ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION AVANCE PARCIAL No. 001
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 125 - 2025
(20 de Noviembre de 2025)

DEFINICIONES	
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA. NIT. 820.000.886-3**
R/L	**YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS C.C. No 24.134.772 de Sutamarchan**
CONTRATISTA	**JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ C.C. No 7.172.271 DE TUNJA**
OBJETO	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**
VALOR	**TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($32.084.036,41) M/CTE**
PLAZO EJECUCIÓN	**TRES (03) MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO**
SUPERVISOR	**GERENTE**
Fecha de inicio	Veinte (20) de Octubre de 2025
Fecha de terminación	Diecinueve (19) de Enero de 2026
Vigencia:	Plazo de ejecución.
Registro Presupuestal	No 977 de 30 de Septiembre de 2025.

1. En el municipio de Ráquira, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de la Pared, a los Veinte (20) días del mes de Noviembre de 2025, se reunieron **YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS,** Gerente de la E.S.E, en calidad de SUPERVISOR, y el Señor **JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ**, en calidad de **CONTRATISTA** en el contrato referenciado, con el objeto de suscribir el **Acta de recibido a satisfacción avance parcial No. 001**, indicando lo siguiente:

2. Una vez verificado el objeto contractual, las pólizas No BY-100057327 y BY-100009148, acta de aprobación y acta de inicio de fecha Veinte (20) de Octubre de 2025, se observa que el contratista ha cumplido con los requisitos mínimos para el giro del 33.33% del valor del contrato como pago parcial, certificando el suscrito supervisor que es procedente hacer el pago por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($10.694.678,80)**, correspondiente al periodo del 20 de Octubre de 2025 al 19 de Noviembre de 2025 según INFORME PARA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 1, el cual incluye REGISTRO FOTOGRAFICO, INFORME SST DE LA INTERVENTORIA, COMITES DE OBRA Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL del mes de octubre 7994331250, 35621884 y 35759456.

ESTADO FINANCIERO

DATOS GENERALES	VALOR
1. VALOR DEL CONTRATO	$32.084.036,41
1.1. VALOR ACTA PARCIAL 01	$10.694.678.80
SALDO CONTRATO	$21.389.357.61

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron

YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS
Gerente E.S.E - Supervisora

JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ
Contratista

JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 140

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764096013306 de 23/07/2025 - 23/01/2026 autoriza FE - 137 a FE - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	17/12/2025 12:55
Fecha de Vencimiento	17/12/2025 12:55
Fecha de Validación	17/12/2025 12:55
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ
NIT	7172271
Obligación	IVA
Email	jaimepinzoninter@gmail.com
Teléfono	3143600483
Dirección Fiscal	CL 30 10 36 OF 101, TUNJA, (BOYACA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA
NIT	820000886
Obligación	NO APLICA
Email	TESORERIA@ESECENTROSALUDRAQUIRA.GOV.CO
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	RAQ	PAGO ACTA PARCIAL AL CONTRATO N° 072 - 2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1	EA	$8,987,125.04	IVA 19%	$8,987,125.04	$10,694,678.80

1

Subtotal	$8,987,125.04
IVA 19%	$1,707,553.76
Total a Pagar	**$10,694,678.80**

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 3a52f3176b546ac7ed4e151e03f41d5b6fa0df97c384d74760ea7c049a31451fb8740023255528c9e9f8d435bfeee8ac

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

DCC JP ALTA INGENIERÍA SAS

JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA TEC. EN INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 125

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

PRESENTADO A:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA."
NIT. 820000886-3

YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS
SUPERVISORA

INFORME PARA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 1

ORIGINAL
NOVIEMBRE DE 2025

PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Ingeniero JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ, subscribió el CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 125, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", con EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA.", para el seguimiento y control de un contrato de obra.

El Contrato de obra es el N° 124, desarrollado por el contratista de obra CONSORCIO LA PARED, representado legalmente por el Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES cuyo objeto es la "ADECAUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA", y para la cual la entidad contratante es EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA.".

Los contratos se firmaron en septiembre de 2025 y las actas de inicio de los contratos de Obra y de interventoría se suscribieron el 20 de octubre de 2025, teniendo un plazo total de tres (3) meses; en labores de interventoría se tiene por objetivo la inspección y aprobación de las actividades ejecutadas por el contratista, según los planos, diseños y especificaciones entregados por la entidad contratante. En el presente informe se indican y anexan los estados relevantes del proyecto, según mes de ejecución desde el 20 de octubre al 19 de noviembre de 2025, correspondiente a un noveno mes de servicios de interventoría.

OBJETIVOS

- ✓ Informar de forma clara y precisa a la entidad contratante de lo ocurrido en el proceso de Interventoría mencionado durante el periodo de ejecución pactado para un total de TRES (3) meses, dentro del tiempo estimado en el contrato de obra.

- ✓ Verificar que se ejecuten las obligaciones por parte del contratista, de acuerdo objeto contractual del contrato.

- ✓ Verificar que el contratista cumpla con especificaciones técnicas según lo descrito con los procedimientos técnicos de la normatividad vigente.

- ✓ Verificar el estado real ejecutado a la fecha de inicio de la interventoría, en el periodo y a la fecha de corte del presente informe.

1. INFORMACIÓN GENERAL.

INFORME N.º: 1 (UNO).

PERIODO DEL INFORME: Del 20 de octubre al 19 de noviembre de 2025.

1.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Numero:	N° 125
Contratista:	JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ
NIT:	7172271 - 2
Rep. Legal:	JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ
Valor Inicial:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($32.084.036,41) M/CTE
Valor adicional:	N/A
Valor actualizado:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($32.084.036,41) M/CTE
Fecha de Inicio:	20 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha suspensión:	N/A
Fecha prevista finalización inicial:	19 DE ENERO DE 2026.
Valor anticipo inicial:	N/A
Valor anticipo adicional:	N/A
Valor anticipo total:	N/A

EQUIPO HUMANO:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: ING. JAIME HUMBERTO PINZÓN ALVAREZ
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: ING. JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE
CONTADOR: EDINSON MIGUEL VELA PERILLA
SECRETARIA: SANDRA PATRICIA MOZO PULIDO

1.2. CONTRATO DE OBRA

Numero:	N° 124
Contratista:	CONSORCIO LA PARED

NIT:	901.995.034-8
Rep. Legal:	RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
C.C:	9.531.341 de Sogamoso
Valor Inicial:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($595.720.412,48) M/CTE
Valor adicional:	N/A
Valor actualizado:	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($591.710.727,40) M/CTE
Fecha de Inicio:	20 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha suspensión:	N/A
Fecha prevista finalización inicial:	19 DE ENERO DE 2026.
Valor anticipo inicial:	N/A
Valor anticipo adicional:	N/A
Valor anticipo total:	N/A

EQUIPO HUMANO:

DIRECTOR DE OBRA:	ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
RESIDENTE DE OBRA:	ING. HAROL SNEYDER FONSECA LEAL
PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	ING. NUBIA TERESA RIVERA MARTÍNEZ

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA."
NIT. 820000886-3

SUPERVISOR:	YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS
Supervisor–	Entidad contratante

1.4. CAPITULO ESTADO JURÍDICO DEL CONTRATO.

A la fecha los contratos de obra, de acuerdo al contrato suscrito, y del contrato de Interventoría se encuentran vigentes, de acuerdo al acta de inicio, pólizas establecidas y plazo de los mismos.

1.4.1. PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE OBRA

- **CONTRATO DE OBRA 124 DE 2025**

- N° DE PÓLIZA: 11-44-101266995 Anexo 4
- COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA													
No PÓLIZA	**11-44-101266995**	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS**			FECHA EXPEDICIÓN	dd	mm	aaaa		
									14	10	2025		
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA				
			de	mm	aaaa	dd	mm	aaaa					
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			20	10	2025	20	07	2026	$ 119,144,083.00				
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			20	10	2025	20	07	2030	$ 119,144,083.00				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			20	10	2025	19	01	2029	$ 119,144,083.00				

- N° DE PÓLIZA 11-40-101084198 Anexo 4
- COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA													
No PÓLIZA	**11-40-101084198**	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS**			FECHA EXPEDICIÓN	dd	mm	aaaa		
									14	10	2025		
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA				
			de	mm	aaaa	dd	mm	aaaa					
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			20	10	20	20	07	2026	$119,144,083.00				
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			20	10	2025	20	07	2026	$59,572,042.00				
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			20	10	2025	20	07	2026	$59,572,042.00				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			20	10	2025	20	07	2026	$59,572,042.00				
GASTOS MEDICOS			20	10	2025	20	07	2026	$59,572,042.00				
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL			20	10	2025	20	07	2026	$59,572,042.00				
VEHICULOS PROPIES Y NO PROPIOS			20	10	2025	20	07	2026	$59,572,042.00				

- **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 125 DE 2025**

- N° DE PÓLIZA: BY-100057327 – ANEXO 2
- COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA										
No PÓLIZA	**BY-100057327**	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**		FECHA EXP	dd 17	mm 10	aaaa 2025
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA			
	de	mm	aaaa	dd	mm	aaaa				
CUMPLIMIENTO	20	10	2025	20	07	2026	$6,416,807.28			
PRESTACIONES SOCIALES	20	10	2025	20	01	2029	$6,416,807.28			

- N° DE PÓLIZA: BY-100009148 – ANEXO 2
- COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA										
No PÓLIZA	**BY-100009148**	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**		FECHA EXP	dd 17	mm 10	Aaaa 2025
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA			
	de	mm	aaaa	dd	mm	aaaa				
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	30	09	2025	21	07	2026	$3,208,403.00			
PATRONAL	30	09	2025	21	07	2026	$3,208,403.00			
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30	09	2025	21	07	2026	$3,208,403.00			
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30	09	2025	21	07	2026	$3,208,403.00			

1.5. LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el municipio Ráquira, provincia de Ricaurte, departamento de Boyacá. El área objeto de intervención se encuentra localizado en el sur-oriente del casco urbano del municipio de Ráquira.

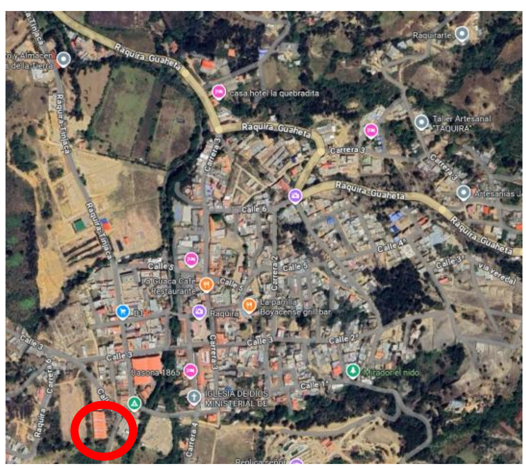

Ilustración 1. Ubicación general del proyecto

2. INFORME TÉCNICO

De acuerdo al contrato de obra, el cual fue firmado desde el pasado 24 de septiembre del 2025, se han realizado solicitudes al contratista de obra con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas dentro de la etapa precontractual y contractual.

Dentro de los comités técnicos desarrollados en el periodo del presente informe, y acorde a lo informado a la entidad contratante, se han establecido diferencias entre los diseños entregados y las necesidades físicas de la obra. Estas observaciones han sido informadas en los comités técnicos desarrollados en el periodo de trabajo. Se ha realizado verificación de estado y avance de la obra y se ha solicitado al contratista de obra darle celeridad a la obra de acuerdo a la programación presentada.

2.1. ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS EN EL MES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a la programación de obra y acorde al modificatorio 1, para el mes 1 se proyecta la ejecución de las siguientes actividades:

CAP 1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

- DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO.
- DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO

CAP 3 CUBIERTAS

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO

CAP 6 REALIZAR ACTIVIDADES DE PISOS Y ENCHAPES

- ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5

CAP11 ITEMS NO PREVISTOS

- DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- DEMOLICIÓN DE PLACAS MACIZAS EN CONCRETO E < = 20 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.10 M.
- PAÑETE LISO MURO 1:3

Con un porcentaje proyectado acumulado de ejecución de 1.21% al finalizar le mes 1.

Dentro del mes 1 de ejecución se realizaron las siguientes actividades:

CAP 1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

- DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO

CAP11 ITEMS NO PREVISTOS

- DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- DEMOLICIÓN DE PLACAS MACIZAS EN CONCRETO E < = 20 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.10 M.
- PAÑETE LISO MURO 1:3

Con un porcentaje acumulado de ejecución de 0.16% finalizando el mes 1, de la siguiente manera:

DIAS TRANSCURRIDOS	31
% TIEMPO TRASCURRIDO	33.70%
PORCENTAJE EJECUTADO	0.16%
PORCENTAJE PROGRAMADO	1.21%
AVANCE O ATRASO	-1.05%

2.2. ACTIVIDADES CONTRACTUALES A EJECUTAR EN EL PROXIMO MES DE EJECUCION

De acuerdo a la programación de obra y acorde al modificatorio 1, para el mes 2 se proyecta la ejecución de las siguientes actividades:

CAP 1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

- DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO.
- DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS
- DESMONTE REJA METÁLICA.

CAP 3 CUBIERTAS

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA SENCILLA HUNTER DOUGLAS O SIMILAR
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO

CAP 6 REALIZAR ACTIVIDADES DE PISOS Y ENCHAPES

- ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5

CAP 11 ITEMS NO PREVISTOS

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M
- PISO EN CERÁMICA O SIMILAR
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIRLÁN EN ALUMINIO
- PAÑETE LISO MURO 1:3
- EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)

Con un porcentaje acumulado de ejecución del 48.09% al finalizar el mes 2

2.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA DE OBRA CIVIL

La firma interventora, ha desarrollado en cumplimiento de sus obligaciones y de acuerdo a las funciones asignadas por el contrato, el manual de la entidad y las normas colombianas, entre otras las siguientes actividades:

- Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes, decretos y normas que le apliquen.
- Impartir de manera oportuna y clara las instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
- Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.
- Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado.
- Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto pactado.

- Exigir al contratista entregar todos los documentos requeridos para el desarrollo y la liquidación del contrato, así como requerir que se mantengan vigentes las garantías contractuales y post contractuales indicadas en el contrato.
- Suscribir las diferentes actas.
- Recomendar por escrito a las partes los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazo, cumplimiento o cualquier otro aspecto que lo modifique.
- Resolver las consultas que presente el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución se presentan dudas o diferencias que no puedan ser resueltas de acuerdo con las especificaciones de los estudios, pliegos de condiciones o términos de referencia y la propuesta, deberán ser aclaradas con el responsable del proyecto.
- Supervisar, orientar, programar y controlar al personal auxiliar que se le asigne para ejercer las funciones de interventoría.
- Realizar los informes necesarios de acuerdo a la clase de interventoría y la naturaleza del contrato objeto de la misma. Informar a la entidad sobre la materialización de las causales de aplicación de las cláusulas exorbitantes pactadas o incorporadas al contrato por ministerio de la ley, para que proceda de conformidad.
- Dar oportunamente la información requerida e informar a los organismos de control las irregularidades que puedan dar lugar a investigaciones por parte de estos de acuerdo a sus competencias.
- Requerir al contratista sobre los hechos que puedan constituir incumplimiento del contrato e informar sobre los mismos a la entidad.
- Análisis y aprobación de la organización propuesta por el contratista para adelantar el objeto del contrato de obra y exigencia al mismo para que disponga de los elementos necesarios en el sitio de la obra para la fecha de iniciación programada y así evitar retrasos en la programación.
- Previamente a la iniciación del proyecto, la interventoría deberá estar enterada completa y detalladamente de éste, de las condiciones generales, de las propuestas de los contratistas, de los contratos celebrados y de las demás normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del proyecto.
- Requerir al contratista de obra que realice la revisión de los diseños definitivos, especificaciones técnicas de construcción, programación de las obras contratadas y realice un informe que indique el conocimiento ya aceptación de los mismos, o que realice un documento de posibles modificaciones, en caso de ser necesarias, para informar al proyectista y/o diseñador.
- Controlar el oportuno suministro de todos los materiales, herramientas, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.
- Evaluar y aprobar las fuentes de materiales.

- Inspeccionar y controlar la calidad de los materiales, los ensayos, las pruebas de instalación y de la obra ejecutada, mediante el análisis de los ensayos de laboratorio y el cumplimiento de las especificaciones, rechazando los materiales o la obra que no cumpla con las calidades exigidas.
- Aprobar o rechazar los procedimientos y esquemas de construcción, materiales, herramientas, plantas e instalaciones y demás elementos que se suministren para las obras. Dar recomendaciones e impartir instrucciones sobre el orden en que se deben acometer los trabajos para el cumplimiento de los programas de obra y de las normas de diseño y seguridad apropiadas en cada caso.
- Revisar y exigir al contratista de obra, el cumplimiento de los programas detallados de ejecución de obras y de suministros presentados, recomendar a la ESE su aceptación y llevar el control de su cumplimiento e informar a la ESE sobre su avance real, para lograr que las obras se ejecuten dentro de los plazos estipulados.
- Supervisar la localización en el terreno de las obras a ejecutarse, de acuerdo con los diseños definitivos y exigir al contratista de obra, la referenciación de los puntos de nivel y tránsito al inicio del proyecto y cuando se requiera.
- Verificar que las recomendaciones efectuadas, respecto a las obras y acciones formuladas para mitigar los impactos negativos que genere el proyecto, se desarrollen de acuerdo a las obligaciones impuestas en el plan de manejo ambiental determinado para el desarrollo del proyecto.
- Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales a los planos o especificaciones, junto con el concepto respectivo, a la ESE.
- Exigir al contratista de obra, que se efectué oportunamente al inicio de la obra, una revisión minuciosa de las cantidades de obra, a fin de compararlas con las que están incluidas en el contrato y en caso de discrepancia aclarar a la ESE las modificaciones requeridas.
- Ordenar la suspensión o la reconstrucción de los trabajos que se ejecuten en forma indebida hasta tanto el contratista esté en condiciones de cumplir con las especificaciones previstas para su ejecución.
- Dentro de los cinco últimos días de cada mes, coordinar la elaboración de las pre-actas mensuales de las obras ejecutadas por los contratistas, interviniendo directamente en la medición y archivar las memorias y documentos que sirven de base para la elaboración de dichas actas, las que serán suscritas conjuntamente con el contratista y la E.S.E.
- Someter oportunamente a consideración de la E.S.E, con la debida sustentación aspectos tales como, modificaciones al proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas del caso; cambios de diseño; recomendaciones sobre la aplicación de multas; las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.

- Dar visto bueno o rechazar las mayores cantidades de obra y emitir conceptos sobre obras complementarias no previstas y los correspondientes precios unitarios propuestos por los contratistas, analizando su incidencia en el valor de los contratos.
- Revisar, aprobar y coordinar eficientemente los programas de ejecución de los diferentes trabajos adelantados por los contratistas.
- Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible en la obra con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales y exigir al contratista el cambio o adición del equipo necesario en su debida oportunidad.
- Controlar el avance de las obras de acuerdo con los programas y las recomendaciones de las especificaciones de construcción, efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos y con la debida sustentación, solicitar la aplicación de las sanciones a que haya lugar.
- Exigir al contratista o el representante de este, registrar en la bitácora o libro de obras las actividades realizadas; los inventarios periódicos de materiales, equipo y personal; las actas de los comités técnicos o administrativos de obras que se realicen; las novedades que se presenten; los conceptos técnicos emitidos por consultores ext ernos a la obra y demás observaciones que a su juicio sean necesarias hacer. Esta deberá estar firmada diariamente por el residente de obra.
- Participar al inicio de la obra en el control de la ejecución de la localización y el replanteo del proyecto, el diseño y ubicación de los campamentos, los sitios de almacenamiento de materiales de obra y en general en todas las actividades preliminares de la construcción.
- Aprobar o improbar la iniciación o terminación de los ítems contratados, teniendo en cuenta la programación establecida y su secuencia técnica.
- Verificar y exigirle al contratista que realice las obras con el equipo y maquinaria que ofreció en la propuesta, así como sus buenas condiciones de servicio.
- Verificar que el contratista cuente con todos los medios y recursos para mantener la seguridad dentro de la obra.
- Ordenar lo necesario para que la ejecución del contrato se lleve a cabo sin ocasionar perjuicios a terceros.
- Exigir el total cumplimiento de la programación de la obra pudiendo recomendar modificaciones cuando se haga necesario, sin cambiar el alcance. Estas modificaciones deberán acompañarse de la respectiva programación y el flujo de caja correspondiente, si lo hubiere. Estas modificaciones deberán acompañarse de la respectiva programación y el flujo de caja correspondiente, si lo hubiere.
- Presentar con anticipación suficiente los estudios que indiquen la necesidad de mayor cantidad de obra, obras complementarias o adicionales, estipulando el plazo adicional que pueda ser requerido para la ejecución de las mismas, previa solicitud formal, técnica y financiera presentada por el contratista de obra.
- De presentarse obras extras adicionales, suscribir en forma conjunta con el contratista actas donde consten los precios para los ítems cuyos valores no aparezcan en la

propuesta inicial, respaldadas por los respectivos análisis de precios unitarios y remitirlos como parte integral de los estudios que presente para la aprobación del funcionario responsable del proyecto, quien anexará a éstos el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.

- **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA:** Se refiere a las actividades de tipo administrativo que asume la interventoría durante el desarrollo de la construcción, las cuales están orientadas al control y aprobación de la organización adecuada para lograr los objetivos propuestos, tales como:
  - Analizar, estudiar y aprobar o rechazar y solicitar su reubicación, el esquema de organización y ubicación de instalaciones provisionales, accesos, campamentos, vallas, cerramientos, etc.
  - Corresponde al interventor, antes de suscribir acta de iniciación de obra, revisar y aprobar los siguientes documentos:
    - ✓ Plan de Metodología de trabajo con indicadores de flujo de inversión.
    - ✓ Documento de revisión de diseños y especificaciones y validación a cargo del contratista de obra, de su conocimiento y aceptación.
    - ✓ Velar por las condiciones óptimas de trabajo, con miras a que la seguridad industrial y vigilancia dentro de la obra sea adecuada y los riesgos sean mínimos. Este criterio se hará extensivo al exterior de las obras, para buscar la seguridad del transeúnte y de las construcciones adyacentes.
    - ✓ Coordinar las relaciones entre los contratistas y la E.S.E.
    - ✓ Mantener comunicación permanente con la E.S.E sobre el estado de las obras y desarrollo de los contratos, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas a los contratistas, que considere pertinentes.
    - ✓ Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales de los contratistas y permanecer en el sitio de los trabajos mientras dure la ejecución de las obras.
    - ✓ Disponer y administrar los recursos de personal, equipos e implementos, instalaciones y demás servicios necesarios para el buen funcionamiento de la interventoría.
    - ✓ Exigir al contratista de obra, la permanencia en la obra del ingeniero residente, y de los demás profesionales ofertados.
    - ✓ Verificar la dedicación del personal a cargo del contratista de obra, y si es el caso, exigir el empleo de personal capacitado y solicitar los cambios que considere convenientes.
    - ✓ Practicar inspecciones completas a las obras y realizar reuniones semanales (comités de obra) con el contratista y la ESE.
    - ✓ Someter a la aprobación de la ESE durante los primeros siete (7) días de cada mes, los informes mensuales del contrato en ejecución relacionados con el

control de los programas, el avance de los trabajos, el estado, de los contratos y demás aspectos inherentes a los mismos. Estos informes se elaborarán de acuerdo con las instrucciones que suministrará la ESE. 12. Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta la ESE y responder por el cumplimiento de sus obligaciones.

- ✓ Requerir al contratista la realización y entrega de informes mensuales de avances de obra, con los respectivos soportes y en coordinación con la ESE.
- ✓ Consignar en actas todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos, de acuerdo a las normas en la materia.
- ✓ Prestar efectiva colaboración a las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la ESE l y suministrarles la información que soliciten.

- **INTERVENTORIA CONTABLE Y FINANCIERA:** Se refiere a las funciones de control de tipo contable que la interventoría ejercerá sobre la inversión de la obra, tales como:
  - Verificar y coordinar el cumplimiento en la colocación de los recursos financieros en las cantidades y oportunidad establecida en el cronograma de inversión.
  - Vigilar que la E.S.E siempre este amparado por la póliza única de cumplimiento con cada contrato, la cual se mantendrán vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.
  - Presentar durante los primeros tres (3) días de cada mes para aprobación de la E.S.E, la programación mensual de su trabajo y relacionar los costos de personal y gastos reembolsables presupuestados por el período siguiente. Estos programas y presupuestos deberán ser compatibles con la programación general de personal y gastos rembolsables de la interventoría.
  - Elaborar la contabilidad del proyecto.
  - Presentar un informe final a la E.S.E, el cual deberá contener como mínimo un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad y recuento fotográfico del mismo.

2.4. COMITÉS TÉCNICOS

En el periodo del presente informe se desarrollaron los comités:

- Comité #1 del 20 de octubre de 2025, en el cual se abordaron temas de procesos constructivos y se solicitaron ajustes a los diseños teniendo en cuenta las situaciones evidenciadas en la revisión de los diseños.
- Comité #2 del 27 de octubre de 2025, en el cual se abordaron temas de las cantidades proyectadas de obra y se solicitaron aclaraciones respecto a las zonas de intervención acorde a lo evidenciado en evidenciadas en campo.
- Comité extraordinario del 29 de octubre de 2025, el cual se realizad por solicitud de la entidad contratante y en el que se realiza recorrido conjunto entre contratista de obra, interventoria y supervisión para definición de zonas de intervención.

3. CAPITULO ADMINISTRATIVO:

3.1. RELACION DE ACTAS DE COMITÉ

Se ejecutan las actas de comité #1 del 20 de octubre de 2025, comité #2 del 27 de octubre de 2025 y el comité extraordinario del 29 de octubre de 2025.
Se anexan al presente documento como soporte de lo indicado.

3.2. COPIA DE LA BITACORA

En los anexos se adjuntan copia de la bitácora para el periodo del presente informe. En el libro diario de obra se anotan las actividades ejecutadas, el personal que está en campo, el equipo, pruebas, y demás condiciones de acuerdo a las tareas desarrolladas.

3.3. PERSONAL.

Por parte del contratista de obra se cuenta con el personal administrativo ofertado en la propuesta y acorde a los documentos contractuales.

- **Personal Interventoría.**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:	ING. JAIME HUMBERTO PINZÓN ALVAREZ
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:	ING. JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE
CONTADOR:	EDINSON MIGUEL VELA PERILLA
SECRETARIA:	SANDRA PATRICIA MOZO PULIDO

- **Personal de Obra.**

DIRECTOR DE OBRA:	ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
RESIDENTE DE OBRA:	ING. HAROL SNEYDER FONSECA LEAL
PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	ING. NUBIA TERESA RIVERA MARTÍNEZ

4. PLAN DE TRABAJO/ CRONOGRAMA DE OBRA

Se anexó por el contratista de obra, flujo de inversiones, en proyección mensual, y matriz de secuencias y tiempos, los cuales incluyen duración en días, actividades con precedencias y sucesoras, de acuerdo al modificatorio 1 y del plazo del contrato de obra.

5. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

En las ejecuciones del periodo se ha verificado que se realice el uso de los equipos referidos en los análisis de precios unitarios de acuerdo a cada actividad ejecutada.

6. VERIFICACION DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA

Dentro de las diferentes obligaciones del contrato de obra, y de acuerdo al avance de los procesos se ha requerido al contratista en el cumplimiento de:

- Efectuar la obra en las cantidades requeridas, manteniendo los precios y características ofertadas de acuerdo a las especificaciones relacionadas en los estudios y cotización los cuales hacen parte del presente contrato.
- Realizar las modificaciones, reparaciones y mejoras a las instalaciones de la E.S.E Centro de Salud San Antonio de la Pared dentro de los términos establecidos.
- Realizar las reparaciones y/o cambios que requiera los elementos por defectos y/o daño (excepto por hechos atribuibles al contratante).
- En caso de daño, reparación, reposición, de que habla el numeral anterior, el contratista se obliga a cumplir los gastos de traslado y demás para la ejecución.
- Desarrollar el mantenimiento del edificio e instalaciones físicas, de acuerdo a los términos del contrato y la propuesta presentada.
- El contratista se compromete a ejecutar la obra de manera que sea posible garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, o que su afectación sea por el menor tiempo posible.
- El contratista se compromete a realizar las actividades establecidas en la propuesta y estudios previos y suministrar los insumos necesarios para la ejecución de la obra.
- Adoptar en todo momento las normas de seguridad industrial, en aras de proteger su vida e integridad personal.
- Contar con el personal capacitado para realizar la obra indicada en el objeto contractual.
- Mantener un oportuno suministro de materiales destinados a la ejecución de la obra y garantizar que cumplan con las condiciones de calidad exigidas por las normas vigentes,

para todos y cada uno de los materiales empleados, con el fin de garantizar a la E.S.E Centro de Salud San Antonio de la Pared, el cumplimiento de los procesos de calidad.

- Atender de forma oportuna todos los requerimientos de tipo técnico, jurídico, administrativo, ambiental, que haga el interventor y/o supervisión del contrato.
- Instalar y mantener en todos los lugares de obra señalización y demás dispositivos de seguridad que garanticen el bienestar de su personal, del personal de la entidad y usuarios.
- Garantizar el cumplimiento dentro de las instalaciones de la entidad de las normas de higiene y Seguridad Industrial de todo el personal que tenga acceso a la obra de forma permanente o temporal.
- Mantener vigentes las garantías contractuales.
- Cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a que haya lugar, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.
- Suscribir las actas de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final y liquidación.
- Cumplir en todo momento con los requerimientos y obligaciones contractuales, y en el caso que se presenten informar de ello por escrito a la entidad y, de resultar pertinente, dar aviso a la aseguradora.
- Elaborar los informes que se requieran en el desarrollo de las actividades del contrato y someterlos a aprobación del Interventor y/o Supervisor.
- Cumplir con los plazos y montos asegurados de las pólizas de garantía o garantías bancarias, según sea el caso, y solicitar su modificación, de ser necesario. Del vencimiento de las garantías deberá informar al supervisor con una anticipación nunca inferior a cinco (5) días hábiles.
- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentar.
- Utilizar la información suministrada por la E.S.E, únicamente para el fin contratado y NO para beneficio propio o de terceros, o con fines distintos a los pactados en el presente contrato durante el tiempo de ejecución o futuro.
- Entregar al supervisor del contrato el informe que éste requiera correspondiente a la ejecución del contrato.

- Estar en permanente contacto con el Supervisor designado por la E.S.E. y comunicar cualquier situación irregular y/o imprevista que se presente respecto del cumplimiento del objeto contractual.
- Cumplir con las demás instrucciones que, de conformidad con el objeto, le imparta el supervisor del contrato.
- Ejecutar fielmente y con eficiencia el objeto del contrato.
- De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista deberá dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

7. CAPITULO FINANCIERO

7.1. VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Para todos los efectos legales y fiscales de cada uno de los contratos (Interventoría) los valores son:

Valor Inicial:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($32.084.036,41) M/CTE
Valor adicional:	N/A
Valor actualizado:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($32.084.036,41) M/CTE
Valor anticipo inicial:	N/A
Valor anticipo adicional:	N/A
Valor anticipo total:	N/A

Para el mes 2 de trabajo se presenta la siguiente programación de costos de personal de la interventoria.

ITEM	PERFIL/ACTIVIDAD	UND	CANT	REND	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO**					**4.000.000,00**	**12.47%**
1.01	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Mes	1	0.20	6.500.000,00	1.300.000,00	4.05%
1.02	RESIDENTE	Mes	1	0.70	3.000.000,00	2.100.000,00	6.55%
1.03	CONTADOR	Mes	1	0.30	2.000.000,00	600.000,00	1.87%
2	**PERSONAL TECNICO**					**260.000,00**	**0.81%**
2.01	SECRETARIA	Mes	1	0.20	1300000.00	260.000,00	0.81%
					SUBTOTAL	4.260.000,00	13.28%
					Factor Multiplicador	2.3	

				TOTAL, PERSONAL	**9.798.000,00**	30.54%
ITEM	**BIEN/ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**%**
4	**BIENES**				**337.522,10**	**1.05%**
4.01	DOTACION DE OFICINA (PAPELERIA, 2 EQUIPOS DE COMPUTO, 1 IMPRESORA. ESCRITORIO. ESTANTERIA)	Mes	1	337522.10	337.522,10	1.05%
			SUBTOTAL		337.522,10	1.05%
			IVA	19.00%	64.129,20	0.20%
			TOTAL, BIENES		**401.651,30**	1.25%
ITEM	**BIEN/ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**%**
5	**SERVICIOS**				**415.989,50**	**1.30%**
5.01	SERVICIO DE TRANSPORTE	Mes	1	415989.50	415.989,50	1.30%
			SUBTOTAL		415.989,50	1.30%
			IVA	19.00%	79.038,01	0.25%
			TOTAL, SERVICIOS		495.027,51	1.54%
		COSTO DIRECTO	**COSTO PERSONAL**		**4.260.000,00**	**13.28%**
			FACTOR MULTIPLICAR (2.3)		**5.538.000,00**	**17.26%**
			ESTUDIOS TÉCNICO		**0,00**	**0.00%**
			BIENES E INSUMOS		**896.678,80**	**2.79%**
			TOTAL, COSTO DIRECTO		**10.694.678,80**	**33.33%**
			IVA		0	0.00%
			AIU		0	0.00%
			TOTAL, PRESUPUESTO		**32.084.036,41**	**100.00%**

La interventoría de obra, de acuerdo al análisis real técnico del proceso de control y seguimiento, solicita por este medio que se autorice por la entidad contratante, realizar un ajuste de cargas y valores ofertados, esto sin que se modifique el valor total dentro del plazo máximo de 3 meses. Por ello, respetuosamente se solicita se apruebe ajustar los valores del ítem 5.1 Transporte y disminuyendo el valor mensual del ítem 1.02 Residente, dadas las condiciones reales de tiempo en campo.

7.2. VALOR DEL CONTRATO DE OBRA.

Valor Inicial:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($595.720.412,48) M/CTE
Valor adicional:	N/A

Valor actualizado:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($595.720.412,48) M/CTE
Valor anticipo inicial:	N/A
Valor anticipo adicional:	N/A
Valor anticipo total:	N/A

7.3. ESTADO DEL ANTICIPO DE OBRA

No se realizaron anticipos en los contratos de obra o de interventoría.

7.4. PORCENTAJES PROYECTADOS Y EJECUTADOS DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT CONT	CANT EJEC
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**			
1.01	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO.	M²	839.10	0.00
1.02	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 M.	M	0.00	0.00
1.03	DESMONTE CANALES - BAJANTES.	M	0.00	0.00
1.04	DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO	M²	71.67	71.57
1.05	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	M²	20.81	0.00
1.06	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	M²	0.00	0.00
1.07	DESMONTE REJA METÁLICA.	M²	10.07	0.00
2	**PAVIMENTO ARTICULADO VEHICULAR**			
2.01	PAVIMENTO EN ADOQUIN DE CONCRETO RECTANGULAR RECTO DIMENSIONES LONGITUD 50 - 250 MM ANCHO 50 - 80 MM - ESPESOR 80 - 100 MM (NTC 2017 - INVIAS) (VEHICULAR)	M²	121.12	0.00
2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-80	M	68.88	0.00
3	**CUBIERTAS**			
3.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA SENCILLA HUNTER DOUGLAS O SIMILAR	M²	789.08	0.00
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	Kg	11880.38	0.00
3.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AMAZONA	M	2.25	0.00
4	**MAMPOSTERIA**			
4.01	MURO EN DRY WALL 1/2`` DOBLE CARA E =0.10 MTS	M²	32.87	0.00
5	**PRELIMINARES REDES HIDROSANITARIAS**			
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	M	4.20	0.00
6	**REALIZAR ACTIVIDADES DE PISOS Y ENCHAPES**			
6.01	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	79.86	0.00
6.02	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	0.00	0.00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO	M	0.00	0.00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2	0.00	0.00
7	**PINTURA**			
7.01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	183.62	0.00
7.02	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0.00	0.00
8	**REALIZAR ACTIVIDADES PARA CIELO RASO Y PUERTAS**			

8.01	PUERTA MARCO MADERA AMARILLO ENTABL. TRIPLEX 80 - 100 * 200 CM	UND	0.00	0.00
8.02	CERRADURA BAÑO	UND	3.00	0.00
8.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	0.00	0.00
8.04	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	M2	75.70	0.00
9	**REALIZAR ACTIVIDADES DE CARPINTERIA METALICA**			
9.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA BANCARIA INC. ANTICORROSIVO	M2	7.48	0.00
9.02	DIVISIONES PARA BAÑO EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE 0,05 MM	M2	0.00	0.00
10	**OTROS**			
10.01	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1"X1"X3/16") H=2.1	M2	0.00	0.00
11	**ITEMS NO PREVISTOS**			
N.P 11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M	ML	220.40	0.00
N.P 11.02	PISO EN CERÁMICA O SIMILAR	M2	147.87	0.00
N.P 11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIRLÁN EN ALUMINIO	ML	43.87	0.00
N.P 11.04	LIMPIEZA DE VIGA CANAL EN CONCRETO	M2	139.80	0.00
N.P 11.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES	M2	139.80	0.00
N.P 11.06	BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO	ML	15.37	0.00
N.P 11.07	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	29.42	28.44
N.P 11.08	DEMOLICIÓN DE PLACAS MACIZAS EN CONCRETO E < = 20 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	0.98	0.98
N.P 11.09	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	8.61	5.15
N.P 11.10	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.10 M.	M2	9.16	2.03
N.P 11.11	PAÑETE LISO MURO 1:3	M2	39.83	2.03
N.P 11.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	61.60	0.00
N.P 11.13	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	11.10	0.00
N.P 11.14	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	24.32	0.00
N.P 11.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	13.48	0.00
N.P 11.16	DESMONTE DE CUBIERTA EN LÁMINA DE POLICARBONATO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	191.37	0.00
N.P 11.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8 MM.	M2	140.97	0.00
N.P 11.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO LÁMINADO TEMPLADO 5+5. (INCLUYE HERRAJES Y CERRADURA).	M2	24.45	0.00
N.P 11.19	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO. (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM. Y HERRAJES).	M2	1.88	0.00
N.P 11.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA	ML	73.04	0.00
N.P 11.21	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	6.12	0.00
N.P 11.22	RELLENO CON GRAVILLA SUELTA	M3	6.12	0.00
N.P 11.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICA A-60	M2	4.64	0.00
N.P 11.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	1.48	0.00
N.P 11.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO (TABLERO LLENO)	M2	4.69	0.00
N.P 11.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO FIJA. (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM. Y HERRAJES).	M2	1.20	0.00
N.P 11.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PEATONAL CONCRETO 10 X 6 X 20 CM (NTC 2017)	M2	12.80	0.00
N.P 11.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC	M2	50.02	0.00

CAPITULO	PROYECTADO	EJECUTADO
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 1,796,444.14	$ 224,371.95
PAVIMENTO ARTICULADO VEHICULAR	$ -	$ -
CUBIERTAS	$ 1,428,130.70	$ -
MAMPOSTERIA	$ -	$ -
PRELIMINARES REDES HIDROSANITARIAS	$ -	$ -
REALIZAR ACTIVIDADES DE PISOS Y ENCHAPES	$ 1,116,626.70	$ -
PINTURA	$ -	$ -
REALIZAR ACTIVIDADES PARA CIELO RASO Y PUERTAS	$ -	$ -
REALIZAR ACTIVIDADES DE CARPINTERIA METALICA	$ -	$ -
OTROS	$ -	$ -
TOTAL	$ 1,160,087.37	$ 486,304.86

Los valores proyectados en el cuadro de balance anterior, corresponden a la programación presentada por el contratista de obra.

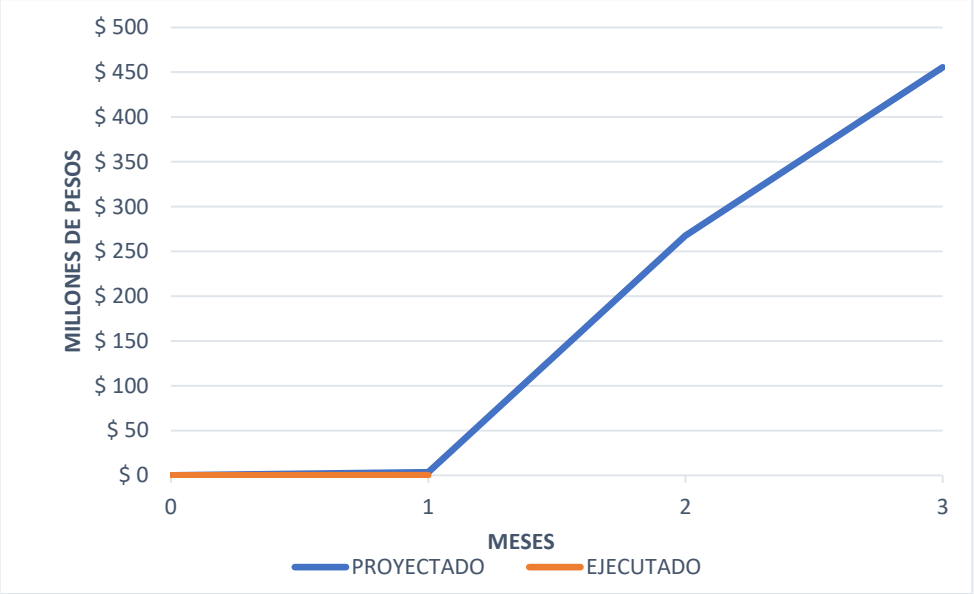

8. OTROS Y RECOMENDACIONES

- Se solicita entregar a interventoría, las pólizas de contrato de obra, según la suscripción del contrato y de los ajustes según el acta de inicio. De igual manera entregar de las actas de aprobación de las pólizas tanto de obra como de interventoría.
- Se solicitó la entrega de documentación para la verificación y seguimiento a las obligaciones contractuales del contratista de obra.
- Se realiza constante comunicación con la entidad contratante, y el contratista de obra, manteniendo en todo tiempo informado del proceso a las partes.

- Se solicita al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños y APU's aprobados por la entidad contratante.
- Se solicita el cumplimiento del SGSST.
- Se recuerda que no se autoriza la ejecución de ítems no previstos y mayores cantidades de obra, sin previa aprobación escrita de la entidad contratante.
- Se solicita el cumplimiento del personal mínimo ofertado, de acuerdo a las dedicaciones contractuales.
- Se solicita al contratista entregar afiliaciones, planillas de seguridad social del personal operativo y administrativo de obra.
- Se han recordado y solicitado la entrega de los informes mensuales de obra, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato de obra. Por el retraso de estos documentos técnicos, la interventoría no ha podido entregar en las fechas establecidas los informes correspondientes.

Elaboró: **ING. JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE**
CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó y Revisó: **ING. JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ**
CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ANEXOS

1. Registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO

DCC JP ING CIVIL	**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:** 20 DE OCTUBRE 2025 AL 19 DE NOVIEMBRE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO

REGISTRO FOTOGRAFICO

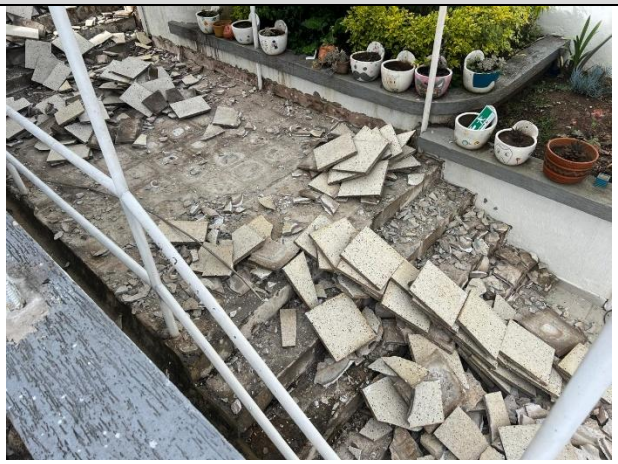

DCC JP ING CIVIL	**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:** 20 DE OCTUBRE 2025 AL 19 DE NOVIEMBRE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO

REGISTRO FOTOGRAFICO

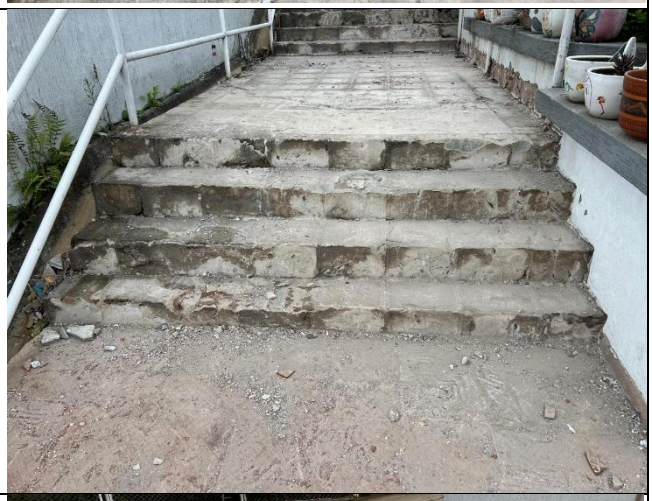

DCC JP ING CIVIL	**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:** 20 DE OCTUBRE 2025 AL 19 DE NOVIEMBRE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO

REGISTRO FOTOGRAFICO

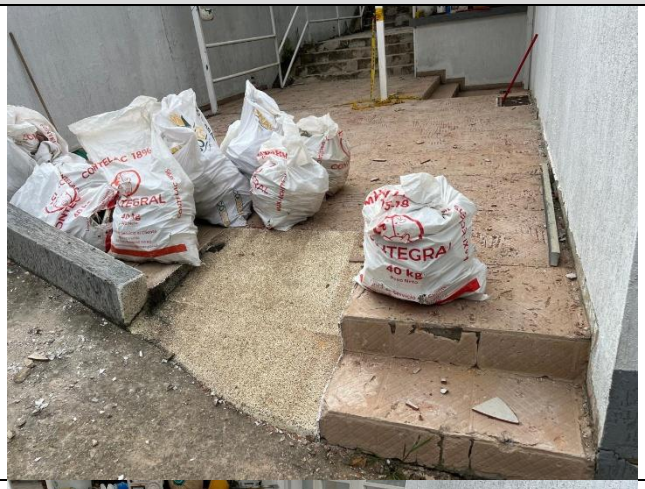

DCC JP ING CIVIL	**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:** 20 DE OCTUBRE 2025 AL 19 DE NOVIEMBRE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	
• DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	
REGISTRO FOTOGRAFICO	

DCC JP ING CIVIL	**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:** 20 DE OCTUBRE 2025 AL 19 DE NOVIEMBRE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.10 M.

REGISTRO FOTOGRAFICO

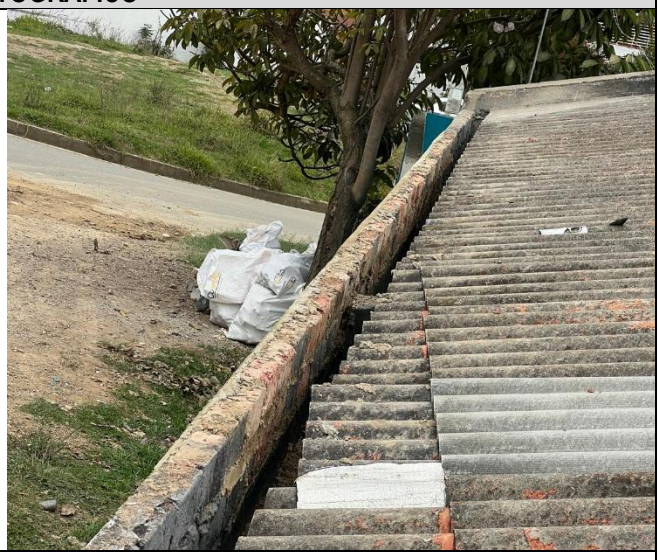

DCC JP ING CIVIL	**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:** 20 DE OCTUBRE 2025 AL 19 DE NOVIEMBRE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	
• PAÑETE LISO MURO 1:3	
REGISTRO FOTOGRAFICO	

INFORME SST INTERVENTORIA

FECHA DE CORTE DEL INFORME 1:

Del 20 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE 2025

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA."

INTERVENTOR: JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ

INFORME DE INTERVENTORIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSORCIO LA PARED

Decreto 1072 del 2015
Res. 0312 de 2019.
Res. 4272 de 2021

2025

INFORMACION DEL PROYECTO

PROYECTO	CONTRATO N°124 DE 2025
Objeto del Proyecto	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
Contratista	**CONSORCIO LA PARED**
Duración:	**TRES (3) meses.**

ELABORADO POR	**APROBADO POR**
Julian Ricardo Corredor Manrique **Residente de obra**	Jaime Humberto Pinzón Álvarez **Representante Legal – Contratista de interventoría**

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Objetivo General	4
2.1. Objetivos Específicos	4
3. Informe general según las fases del proyecto del 20 de octubre al 19 de noviembre de 2025.	5
3.1 Relación de personal en obra.	5
3.2 Relación de personal por parte del subcontratista	5
3.3 Tabla 02. Relación de personal por parte de la interventoría	5
4. Maquinaria en obra	6
5. Relación de actividades de obra civil ejecutas en el periodo del 20 de octubre al 19 de noviembre de 2025.	6
5.1 Descripción de actividades técnicas según fase de la obra	6
7. Reporte de ausentismo Laboral	7
7.1. Ausentismo por accidente de trabajo	7
7.2 Ausentismo por enfermedad general	7
7.3 Ausentismo por permisos y/o calamidad domestica	7
8. Elementos de protección personal	7

1. INTRODUCCION

La Seguridad y Salud en el Trabajo en obras civiles se define en el "decreto 1072 de 2015" como actividades de alto riesgo, se cotizan con clase de riesgo V y se busca proteger la integridad física y emocional de los trabajadores.

De igual manera la implementación del SG-SST busca mejorar los ambientes de trabajo, identificar los peligros, valorar los riesgos y controlar la incidencia y/o ocurrencia de accidentes de trabajo.

Es por ello que la función de **JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ**, es la de velar por que el contratista**, CONSORCIO LA PARED,** implemente, el **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y a su anexo de ejecución resolución 0312 de 2019, en el periodo que dure la ejecución del proyecto "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.", en pro del cumplimiento normativo y en beneficio de la salud de los trabajadores.

2. Objetivos:

Objetivo General:

Verificar el cumplimiento de la implementación del SG-SST, en la obra civil del proyecto "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", en cumplimiento normativo, para con el reglamento único del sector trabajo.

2.1 Objetivos Específicos:

Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de la implementación del SG-SST mediante el del plan de trabajo presentado por el contratista **CONSORCIO LA PARED**, referente a las afiliaciones al sistema general de seguridad social en salud, realización de los exámenes médicos laborales y la implementación del SG-SST.

Verificar la conformación de los comités reglamentarios, COPASST, COCOLA, brigada de emergencia y su entrenamiento, el suministro de los elementos para la atención de emergencias (botiquín clase B o C, camilla de rescate, extintores y el sistema general de seguridad social en salud.

3. INFORME GENERAL

Información del personal en obra:

El contratista **CONSORCIO LA PARED**, ha venido contratando personal para la ejecución del proyecto en número y especificaciones necesarias según la fase del mismo:

3.1 Relación del personal en obra en las fechas del corte.

Tabla 1. Personal profesional

DATOS PERSONALES	CARGO
Ing. Rafael Orlando Forero Colmenares	Director de obra
Ing. Harol Sneyder Fonseca Leal	Residente de obra
Ing. Nubia Teresa Rivera Martínez	Profesional de seguridad y salud en el trabajo
Tatiana Avella	Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo

Tabla 2. Personal operativo

DATOS PERSONALES	CARGO
Vidaul Londoño Vega	Ayudante
Carlos David Martínez Moyano	Oficial

Información del personal subcontratistas

DATOS PERSONALES	CARGO
José Luis Vargas Gómez	Ayudante soldadura
Joselyn Piragauta Sierra	Soldador

Datos citados del informe enviado por el contratista

Tabla 3. Relación del personal que ingresó en el mes

No se ingresa ningún trabajador este periodo de tiempo

Tabla 4. Relación del personal retirado en el mes

En el mes de febrero no se reporta personal retirado.

3.3 Información del personal de interventoría

Tabla 6. Relación del personal por parte de la interventoría

Datos Personales	Cedula	Cargo
Jaime Humberto Pinzón Alvarez	7.172.271	Director de interventoría
Julián Corredor	1.049.641.791	Residente de interventoría
Edinson Miguel Vela Perilla	1.057.690.540	Contador
Sandra Patricia Mozo Pulido	40.044.917	Secretaría

4. RELACIÓN DE MAQUINARIA EN OBRA

El contratista para la ejecución de las actividades en el periodo del presente informe no utilizó maquinaria pesada, solo herramienta menor y equipos menores.

5. RELACION DE ACTIVIADADES DE OBRA CIVIL EJECUTADAS POR ELCONTRATISTA CEROM COLOMBIA SAS.

Las actividades ejecutadas en esta fase del proyecto fueron:

5.1 Descripción de actividades técnicas de obra.

El contratista en esta fase del proyecto realizo las siguientes actividades:

CAP 1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

- DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO

CAP11 ITEMS NO PREVISTOS

- DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- DEMOLICIÓN DE PLACAS MACIZAS EN CONCRETO E < = 20 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.10 M.
- PAÑETE LISO MURO 1:3

ACTIVIDADES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo a los diseños aprobados.
- Verificación de afiliaciones de los trabajadores al Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante las certificaciones de afiliaciones.
- Verificación del pago y aportes de la seguridad social a través de las planillas de aportes a la seguridad

social

- Verificación del suministró de la dotación y de los EPPS por parte del contratista a los trabajadores
- Verificación del uso de los EPPS durante la jornada laboral
- Acompañamiento y asesoría por parte de la líder SST al residente SST del contratista en la ejecución de actividades del SG-SST
- Verificación de la ejecución de los 5 minutos de seguridad diarios.

6. REPORTE DE AUSENTISMO LABORAL

6.1 AUSENTISMO POR ACCIDENTE DE TRABAJO

Durante esta fase del proyecto el contratista no reportó accidentes de trabajo

Número	Clasificación
0	A = GRAVE B= LEVE

Nota: En esta fase del proyecto no se presentaron accidentes de trabajo

7.2 AUSENTISMO POR ENFERMEDAD GENERAL

El contratista manifiesta que no se presentan casos de ausentismo laboral a causa de enfermedad común.

7.3 AUSENTISMO POR PERMISOS Y/O CALAMIDAD DOMESTICA

No se presenta esta clase de ausentismo

Promedio personas diarias en obra	Contratistas	Horas promedio trabajadas a la semana por trabajador
6	1	44
2	Sub contratista 1	44

8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La interventoría identifico la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores tales como cascos, guantes de baqueta, monogafas, protección auditiva de inserción y botas.

REALIZO	JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE	REVISO Y APROVO:	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ
CARGO	Residente de obra	CARGO	Representante Legal
FIRMA		FIRMA	
FECHA INICIO	20 de octubre de 2025	A FECHA CORTE	19 de noviembre de 2025

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista dotar el botiquín con los elementos reglamentarios por ley 9 de 1979
Se sugiere al contratista continuar con la implementación del SG-SST
Se recuerda que el personal que ingresa nuevo debe estar afiliado y su cobertura empieza desde el día siguiente a la afiliación

ANEXOS

No se cuenta la totalidad de los soportes por parte del contratista de obra.

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que JAIME HUMBERTO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 7172271, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ con documento CC 7172271, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7994331250	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/04	Número de Autorización	1981955724

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 7172271	2	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
15-1	CLL 30 10-36		3174340986			LIQUIDACIONPLANILLAPILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35621884	E	2025-12-05	TODOS LOS CENTROS	BOYACA	TODOS	2.609.200	24.600	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
4	35621884	2025-11-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7181652	ALVAREZ VALLEJO HERNANDO ANDRES	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFABOY-CCF10	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5429001
2	CC 40044917	MOZO PULIDO SANDRA PATRICIA	1.500.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.500.000	240.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.500.000	60.000	COMFABOY-CCF10	1.500.000	60.000	1.500.000	104.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	464.400	S	5429001
3	CC 52351443	SUAREZ CASTILLO CLAUDIA ROCIO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFABOY-CCF10	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5429001
4	CC 1054254612	MENDIVELSO ALVAREZ ANDRES DAVID	4.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.000.000	640.000	0	0	SANITAS-EPS005	4.000.000	160.000	COMFABOY-CCF10	4.000.000	160.000	4.000.000	278.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.238.400	S	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 7172271	2	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
15-1	CLL 30 10-36		3174340986			LIQUIDACIONPLANILLAPILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35621884	E	2025-12-05	TODOS LOS CENTROS	BOYACA	TODOS	2.609.200	24.600	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
4	35621884	2025-11-20	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
8.347.000	8.347.000	8.347.000	8.347.000	0

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				4	1.335.600	0	0	1.335.600
PROTECCION	230201	800229739	0	1	240.000	0	0	240.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	867.800	0	0	867.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 2)				4	334.000	0	0	334.000

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	274.000	0	0	274.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	60.000	0	0	60.000
ARP(Administradoras: 1)				4	581.000	0	0	581.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	581.000	0	0	581.000
CCF(Administradoras: 1)				4	334.000	0	0	334.000
COMFABOY	CCF10	891800213	8	4	334.000	0	0	334.000
Gran Total					2.584.600	0	0	2.584.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 7172271	2	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	B	2	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CLL 30 10-36		3174340986			LIQUIDACIONPLANILLAPILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35759456	E	2025-12-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	296.400	5.300	LULO BANK S.A
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	35759456	2025-11-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1049641791	CORREDOR MANRIQUE JULIAN RICARDO	2.100.000	F	X															0			8	8	8	8	COLPENSION ES-25-14	560.000	89.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	560.000	22.400	COMFABOY-CCF10	560.000	22.400	560.000	39.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	173.400	S	5429001
2	CC 1057690540	VELA PERILLA EDINSON MIGUEL	1.423.500	F	X															0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	379.600	60.800	0	0	SANITAS-EPS005	379.600	15.200	COMFABOY-CCF10	379.600	15.200	379.600	26.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	117.700	S	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 7172271	2	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	B	2	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CLL 30 10-36		3174340986			LIQUIDACIONPLANILLAPILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35759456	E	2025-12-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	296.400	5.300	LULO BANK S.A
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	35759456	2025-11-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
939.600	939.600	939.600	939.600	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	150.400	0	2.700	0	153.100
PORVENIR	230301	800224808	8	1	60.800	0	1.100	0	61.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	89.600	0	1.600	0	91.200
EPS(Administradoras: 2)				2	37.600	0	700	0	38.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	15.200	0	300	0	15.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	22.400	0	400	0	22.800
ARP(Administradoras: 1)				2	65.500	0	1.200	0	66.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	65.500	0	1.200	0	66.700
CCF(Administradoras: 1)				2	37.600	0	700	0	38.300

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COMFABOY	CCF10	891800213	8	2	37.600	0	700	0	38.300
Gran Total					291.100	0	5.300	0	296.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

COMITES DE OBRA

DCC JP ING CIVIL	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ Nit 7.172.271-2 ACTA DE COMITÉ

FECHA PRESENTE ACTA	lunes, 20 de octubre de 2025	**COMITÉ N° :**	01
HORA DE INICIO:	2:00 p. m.	**TERMINACIÓN:**	4:30 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Sitio de obra	**OBJETO:**	Socializacion de observaciones a estudios técnicos
CONTRATO OBRA #	N° 124 DE 2025		
OBJETO CONTRATO OBRA:	*"ADECAUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"*		
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA." NIT. 820000886-3		
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO LA PARED NIT 901.995.034-8 R/L RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES C.C. No 9.531.341 DE SOGAMOSO		
INTERVENTORÍA:	JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ - NIT 7. 172.271-2		
CONTRATO INTERVENTORÍA	N° 125 DE 2025		
SUPERVISIÓN:	YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS SUPERVISORA DESIGNADA		

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (POSIBLES OBSERVACIONES)

N/A

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	RESPONSABLE	CUMPLE (S/N/P)	OBSERVACIONES

AGENDA DEL DÍA

1. Observaciones por parte del contratista de obra.	
2. Indicaciones de la entidad contratante	
3. Recomendaciones y sugerencias de la interventoria.	
4. Otros y varios.	
5. Compromisos próximo comité	

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Observaciones por parte del contratista de obra:

Se realiza socialización de las observaciones a los diseños y al presupuesto del proyecto por parte del contratista de obra, en las que manifiesta:

• ITEM 1.01 DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO: Dentro de los planos recibidos se observa que el área considerada inicialmente fue calculada con base en las medidas en planta, sin contemplar la pendiente de las cubiertas, lo cual incrementa su longitud real.

• ITEM 1.02 DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 M: Se observó que un tramo de dicho cerramiento presenta deterioro debido a problemas de inestabilidad y se requiere realizar una obra de estabilizacion, adicionalmente se requiere el reemplazo del muro de antepecho, el cual sirve de anclaje a la estructura metálica que soporta la malla.

•1.03 DESMONTE CANALES - BAJANTES: De acuerdo a la verificacion en campo, se determinó que las canales existentes están conformadas por vigas canal en concreto reforzado.

•ITEM 1.06 DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO: El area de intervencion se encuentra ubicada en una zona en la que la supervision manifesto se tiene planteado desarrollar un proyecto de ampliacion.

•ITEM 1.07 DESMONTE REJA METÁLICA: De acuerdo a la veridicacion en campo, se evidenció que las rejas existentes se encuentran en buen estado y no presentan deterioros significativos.

•ITEM 3.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA SENCILLA HUNTER DOUGLAS O SIMILAR: De acuerdo a la verificación en campo, se determinó que el área considerada inicialmente fue calculada con base en las medidas en planta, sin contemplar la pendiente de las cubiertas, lo cual incrementa su longitud real.

•ITEM 3.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO: De acuerdo a la revision de los diseños de la estructura de cubierta, se observa que se plantean correas en la misma direccion de la instalacion de la teja. Acorde a la especificacion de la teja esta disposicion no es valida para la instalacion de las tejas.

•ITEM 3.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AMAZONA: Tal como se indicó en la observación del ítem 1.03, las canales existentes son viga-canales en concreto.

•ITEM 4.01 MURO EN DRY WALL 1/2`` DOBLE CARA E =0.10 MTS: Se observa que se hace referencia a la construcción de muros en sistema Drywall en la zona de ingreso al área de urgencias, los cuales delimitan el pasillo de acceso y los posibles consultorios. Sin embargo, se observa que el recorrido proyectado para el ingreso a urgencias no resulta adecuado, ya que podría generar maniobras poco eficientes en situaciones de atención de emergencia

•ITEM 5.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4": De acuerdo a la veridicacion en campo, para la ejecución de este ítem será necesario incluir actividades adicionales que complementen su correcta realización. No se ha considerado que, para llevarla a cabo, se requieren demoliciónes parciales de muros y pisos para localizar el tubo de conducción y realizar la conexión de las bajantes al sistema sanitario de aguas.

•ITEM 6.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO: Se encuentra que el piso proyectado para instalar será en cerámica y no en granito, por lo cual este material no resulta compatible ni estéticamente coherente con los guardaescobas originalmente especificados.

•ITEM 6.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR: El area de intervencion se encuentra ubicada en una zona en la que la supervision manifesto se tiene planteado desarrollar un proyecto de ampliacion.

•ITEM 9.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA BANCARIA INC. ANTICORROSIVO: Durante la inspección de reconocimiento de la edificación, previa al inicio de las actividades correspondientes al presente contrato, se evidenció que las rejas existentes se encuentran en buen estado de conservación.

•ITEM 10.01 CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1"X1"X3/16") **H=2.1: De acuerdo con lo** indicado en la observación correspondiente al ítem 1.02 "Desmonte de malla eslabonada h = 2.0 m", se reitera que la ejecución de esta actividad **requiere** la realización previa de labores deestabilización que garanticen la seguridad y la calidad del trabajo a desarrollar.

2.Indicaciones de la entidad contratante.

La supervisión manifiesta que:

•Se solicitará al equipo consultor se realicen los ajustes o aclaraciones correspondientes.

3.Recomendaciones y sugerencias de la interventoría.

La interventoría manifiesta:

•Se solicita se realicen los ajustes o aclaraciones correspondientes para definir el alcance real del proyecto

4.Otros y varios.

DCC JP ING CIVIL	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ Nit 7.172.271-2 ACTA DE COMITÉ

FECHA PRESENTE ACTA	lunes, 20 de octubre de 2025	COMITÉ N° :	01

COMPROMISOS PACTADOS

Compromiso	Fecha max. Cumplimiento	Responsable

FECHA Y HORA PRÓXIMA REUNIÓN:	27/10/2025 15:00	LUGAR	Sitio de obra

ANEXOS

DESCRIPCIÓN	TIPO ANEXO	QUIEN ENTREGA

PARTICIPANTES (En constancia Firman)

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/EMPRESA	TELÉFONO	FIRMA
YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS	SUPERVISORA	ENTIDAD CONTRATANTE	3103354579	
JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	DIRECTOR INTERVENTORIA	JAIME HUMBERTO PINZON	3143600483	
JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JAIME HUMBERTO PINZON	3114927123	
HAROL SNEYDER FONSECA LEAL	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO LA PARED	3142704999	
RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO LA PARED	3104886941	

DCC JP ING CIVIL	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ Nit 7.172.271-2 **ACTA DE COMITÉ**

FECHA PRESENTE ACTA	lunes, 27 de octubre de 2025	**COMITÉ N° :**	02
HORA DE INICIO:	3:30 p. m.	**TERMINACIÓN:**	5:00 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Sitio de obra	**OBJETO:**	Verificacion de avance
CONTRATO OBRA #	N° 124 DE 2025		
OBJETO CONTRATO OBRA:	*"ADECAUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"*		
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA." NIT. 820000886-3		
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO LA PARED NIT 901.995.034-8 R/L RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES C.C. No 9.531.341 DE SOGAMOSO		
INTERVENTORÍA:	JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ - NIT 7. 172.271-2		
CONTRATO INTERVENTORÍA	N° 125 DE 2025		
SUPERVISIÓN:	YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS SUPERVISORA DESIGNADA		

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (POSIBLES OBSERVACIONES)

N/A

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	RESPONSABLE	CUMPLE (S/N/P)	OBSERVACIONES

AGENDA DEL DÍA

1. Solicitudes del contratista de obra.	
2. Indicaciones de la entidad contratante	
3. Recomendaciones y sugerencias de la interventoría.	
4. Otros y varios.	
5. Compromisos próximo comité	

DESARROLLO DEL COMITÉ

1.Solicitudes del contratista de obra.

El contratista de obra manifiesta:

- Se solicita se aclare la ubicacion de puertas a desmontar y a instalar.
- Se propone realizar una impermeabilización con manto asfaltico en las viga canales en concreto.
- Se recomienda en la zona de escaleras la instalación de baldosín en granito al ser una zona externa.
- Se solicita se aclare si para la zona de urgencias se realiza la instalación de baldosa en ceramica.
- Se solicita se aclare el desmonte e instalación de rejas, dado que las rejas existentes se encuentran en buen estado.
- Se defina la ubicación de los enchapes a instalar.

•Se solicita se aclare la ejecución de los muros en dry wall.
•Se recomienda en la zona del domo en policarbonato se realice un desmonte parcial del policarbonato y se remplace por la teja hunterdouglas
•Se recomienda se instalen perlines en la zona de la escalera a intervenir con la finalidad de evitar escalones resbalosos
•Se solicita se contemple la excavación y mejoramiento de la zona en la que se plantea la instalación del adoquín vehicular.

2.Indicaciones de la entidad contratante.

La supervisión manifiesta que:
•Se instale baldosín en granito en la zona de urgencias
•Se ajuste el ítem de la instalación de la reja y no se desmonten las rejas que se encuentran en buen estado.
•Se indica que no se realice la instalacion de enchapes.
•Se indica que no se realice la instalación de muros en drywall.
•Se solicita se realice recorrido conjunto entre contratista de obra, supervisión e interventoría, para definir las zonas de intervención en cuanto a las puertas, baldosas y rejas el dia miércoles 29 de octubre de 2025

3.Recomendaciones y sugerencias de la interventoría.

La interventoria manifiesta:
•Darle cumplimiento al contrato en el plazo contractual.
•Dar cumplimiento a la programación de obra
•Presentar las respuestas y documentos que se han requerido en los oficios previos de interventoría: afiliaciones de persona, cumplimiento de entrega de epps.
•Cumplir con la dedicación de los profesionales ofertados.
•Se entregue la documentación que soporte las recomendaciones de actividades no previstas propuestas por parte del contratista de obra (justificación técnica, APUs y memorias de cantidades), para su revisión.
•Para los trabajos de cubierta se entregue la programación con tiempo para informar a la entidad contratante los sitios de trabajo para prevención de accidentes.
•Tener la programación impresa en el sitio de obra.
•Indicar ubicación del campamento de obra
•Indicar sitio para el cambio de personal y baños.
•Entregar previamente a los trabajos en altura los permisos de trabajos en alturas.
•Entregar el informe mensual de obra dentro de los primeros 5 días calendario al vencimiento del mes ejecutado.
•Se solicita a la supervisión se aclare si los comités se realizan de manera semanal o quincenal.
•Se recomienda en las zonas externas implementar materiales antideslizantes.

4.Otros y varios.

La supervisión indica que se realicen comités de manera quincenal, en caso de ser necesario se realizarán comités extraordinarios.

DCC JP ING CIVIL	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ** **Nit 7.172.271-2** **ACTA DE COMITÉ**

FECHA PRESENTE ACTA	lunes, 27 de octubre de 2025	**COMITÉ N° :**	02

COMPROMISOS PACTADOS

Compromiso	Fecha max. Cumplimiento	Responsable
Inicio de actividades de campo acorde a la programación.	28/10/2025	Contratista de Obra
Entrega de respuesta a oficios.	27/10/2025	Contratista de Obra

FECHA Y HORA PRÓXIMA REUNIÓN:	10/11/2025 8:00	**LUGAR**	Sitio de obra

ANEXOS

DESCRIPCIÓN	TIPO ANEXO	QUIEN ENTREGA

PARTICIPANTES (En constancia Firman)

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/EMPRESA	TELÉFONO	FIRMA
YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS	SUPERVISORA	ENTIDAD CONTRATANTE	3103354579	
JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	DIRECTOR INTERVENTORIA	JAIME HUMBERTO PINZON	3143600483	
JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JAIME HUMBERTO PINZON	3114927123	
HAROL SNEYDER FONSECA LEAL	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO LA PARED	3142704999	

DCC JP ING CIVIL	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ** **Nit 7.172.271-2** **ACTA DE COMITÉ**

FECHA PRESENTE ACTA	miércoles, 29 de octubre de 2025	**COMITÉ N° :**	EXTRAORDINARIO
HORA DE INICIO:	3:30 p. m.	**TERMINACIÓN:**	5:00 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Sitio de obra	**OBJETO:**	Definición de zonas de intervención
CONTRATO OBRA #	N° 124 DE 2025		
OBJETO CONTRATO OBRA:	*"ADECAUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"*		
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA." NIT. 820000886-3		
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO LA PARED NIT 901.995.034-8 R/L RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES C.C. No 9.531.341 DE SOGAMOSO		
INTERVENTORÍA:	JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ - NIT 7. 172.271-2		
CONTRATO INTERVENTORÍA	N° 125 DE 2025		
SUPERVISIÓN:	YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS SUPERVISORA DESIGNADA		

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (POSIBLES OBSERVACIONES)

N/A

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	RESPONSABLE	CUMPLE (S/N/P)	OBSERVACIONES

AGENDA DEL DÍA

1. Recorrido de sitio de obra para defición de zonas de intervención.	

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Recorrido de sitio de obra para defición de zonas de intervención.

Se realiza recorrido al sitio de obra dentro del cual se evidencia:

-Las puertas existentes se encuentran en buenas condiciones

-Las rejas existentes se encuentran en buenas condiciones, se evidencia que las ventanas ubicadas zona de vacunación no contienen rejas.

-Las cerraduras de baño existentes se encuentran en buen estado, solo se evidencio una cerradura dañada en la zona de esterilización.

-Las cerraduras doble cilindro existentes se encuentran en buen estado, Solo se evidencio una cerradura dañada frente a la zona de esterilización.

-Las zonas en las que se tiene contemplada la instalacion de divisiones para baño en aluminio y vidrio templado, se encuentra que cuentan con divisiones acrilicas en buen estado.

FECHA PRESENTE ACTA	miércoles, 29 de octubre de 2025	**COMITÉ N° :**	EXTRAORDINARIO

-Se observa que en la zonas de odontologia y consultorio ubicados en el segundo piso, se encuentran cielo raso en drywall en mal estado.

La supervision manifiesta:

-No se desmonten las puertas existentes.

-Se contemple la instalacion de rejas en las ventanas ubicadas en la zona de vacunación.

-Se instalen las cerraduras solo de las zonas en las que se evidenciaron que estan dañadas.

-No se instalen las divisiones en vidrio templado y en aluminio dado que, las divisiones acrilicas existentes se encuentran en buen estado.

-Se indica que la cubierta de los parqueaderos no sea intervenida, lo anterior teniendo en cuenta que: esta ubicada dentro del area del proyecto de ampliacion y fue intervenida hace 3 años.

La interventoria manifiesta:

-Se observa que al realizar la instalacion de rejas en la zona de vacunacion, se obstruiría la apertura de la ventana. Lo anterior dado que la reja se instalaría internamente y la ventana tiene apertura hacia el interior.

DCC JP ING CIVIL	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ** **Nit 7.172.271-2** **ACTA DE COMITÉ**

FECHA PRESENTE ACTA	miércoles, 29 de octubre de 2025	**COMITÉ N° :**	EXTRAORDINARIO

COMPROMISOS PACTADOS

Compromiso	Fecha max. Cumplimiento	Responsable

FECHA Y HORA PRÓXIMA REUNIÓN:	N/A	**LUGAR**	N/A

ANEXOS

DESCRIPCIÓN	TIPO ANEXO	QUIEN ENTREGA

PARTICIPANTES (En constancia Firman)

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/EMPRESA	TELÉFONO	FIRMA
YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS	SUPERVISORA	ENTIDAD CONTRATANTE	3103354579	
HAROL SNEYDER FONSECA LEAL	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO LA PARED	3142704999	
JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JAIME HUMBERTO PINZON	3114927123	

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

OFICIO INT 001 REMISION DE OFICIO CON ASUNTO “Observaciones a la lista de chequeo plano despiece de cubierta y planta distribución perfilería.”

1 mensaje

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com> 10 de octubre de 2025, 16:14
Para: tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co, gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co
Cc: jaimepinzoninter@gmail.com

Ráquira (Boyacá), 10 de octubre de 2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD “SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA.”
YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS
SUPERVISORA

Asunto: REMISION DE OFICIO CON ASUNTO “Observaciones a la lista de chequeo plano despiece de cubierta y planta distribución perfilería.”

Referencia: CONTRATO DE OBRA 124 de 2025 CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

Atentamente,

JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE
Residente de Interventoría
INTERVENTORÍA DE OBRA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125 DE 2025

2 adjuntos

1. INT-001.pdf
125K

1. OBSERVACIONES.pdf
298K

Ráquira (Boyacá), 10 de octubre de 2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA."
YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS
SUPERVISORA

OFC-INT-001

Asunto: REMISION DE OFICIO CON ASUNTO "Observaciones a la lista de chequeo plano despiece de cubierta y planta distribución perfilería."

Referencia: CONTRATO DE OBRA 124 de 2025 CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

De acuerdo al contrato de la referencia, en cumplimiento de las obligaciones contractuales de esta interventoría y en atención al oficio recibido el día de hoy por parte del contratista de obra CONSORCIO LA PARED, se solicita a la entidad contratante, se realice una revisión y se atiendan o aclaren las observaciones por parte del diseñador o consultor del proyecto, de igual forma y si la entidad lo considera adecuado se realice una reunión con el diseñador o consultor

Por todo lo anteriormente expresado, quedamos al tanto de la respuesta a las observaciones o a cualquier indicación por parte de la entidad contratante.

Se anexa: Solicitud del contratista de obra

Atentamente,

JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE
Residente de Interventoría
INTERVENTORÍA DE OBRA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125 DE 2025

cc. Archivo general.

Ráquira, 09 de octubre de 2025

Señores
JAME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ
interventor

ASUNTO: Observaciones a la lista de chequeo plano despiece de cubierta y planta distribución perfilería.

Cordial saludo,

La presente tiene como finalidad comunicar las observaciones relacionadas con el componente estructural correspondiente a los elementos que conforman la cubierta proyectada para la "**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED, DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**".
Por medio de este oficio se emiten las observaciones correspondientes a cada uno de los puntos revisados.

OBSERVACIONES ITEMS

1. **MECANISMO:** ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A. En el plano denominado "Despiece de cubierta Ráquira (PDF)", se observa la representación de una columna metálica de sección 150x100x4 mm, apoyada sobre una placa base. Sin embargo, no se especifica la ubicación en planta de dichas placas base, ni se indica el espesor de la platina o el detalle de los anclajes correspondientes.
Asimismo, se señala una soldadura tipo filete en el perímetro del perfil, pero no se define el espesor del cordón de soldadura ni el tipo de electrodo recomendado para su ejecución.
Se solicita, por favor, brindar claridad y complementación respecto a este detalle constructivo

B. En el mismo detalle se indica un perfil identificado como 2P 100x16; sin embargo, al verificar el plano, no se evidencia el detalle constructivo correspondiente. Esta omisión impide determinar si el perfil hace referencia a un canal doble tipo C, a dos ángulos unidos, o a un perfil tubular rectangular.

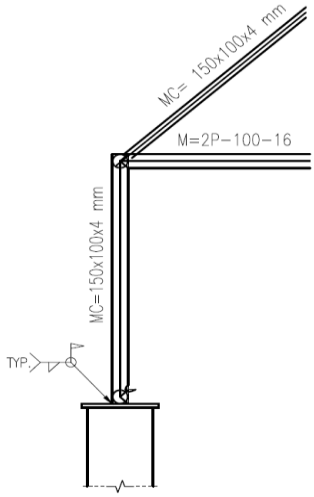

C. Se presenta una imagen correspondiente al corte de sección A–A; sin embargo, al revisar los planos, no se identifica la ubicación específica de dicha sección ni se precisa a qué zona o cubierta hace referencia dentro de la planta general de cubiertas.

D. Se evidencian columnas metálicas en el diseño, lo que genera incertidumbre respecto a si las cubiertas tipo Hunter Douglas proyectadas quedarán por encima de la altura de la cubierta existente. Adicionalmente, dentro del detalle se observan tapas en policarbonato y teja tipo Hunter Douglas, sin que se precise su disposición o transición constructiva entre ambos materiales.

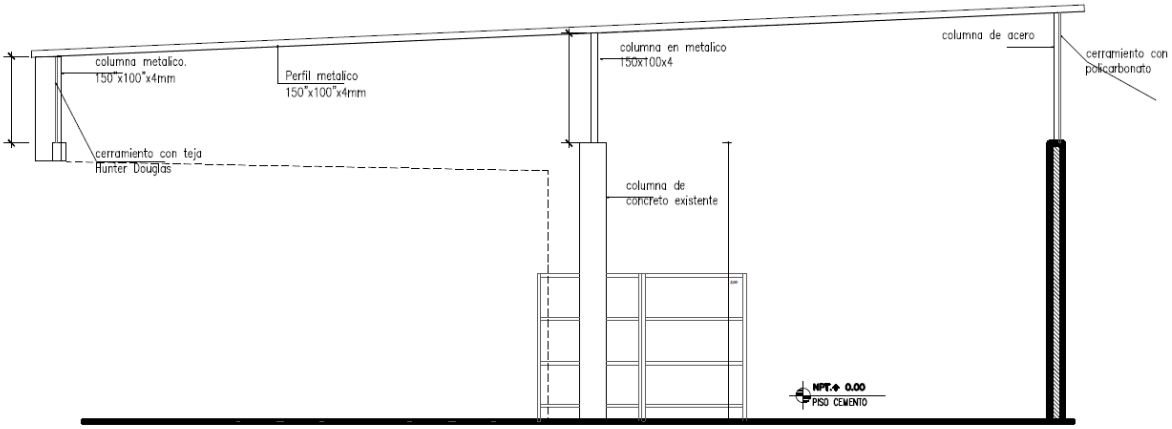

SECCION A–A

E. En el plano denominado “Despiece de cubierta Ráquira” (formato PDF), se presentan diversos detalles constructivos que no están identificados con un nombre o referencia específica, lo que dificulta determinar a qué elemento o zona de la estructura corresponde cada uno y comprender su alcance en su totalidad.

F. Se presenta una imagen identificada como “Panel Length”; sin embargo, el detalle mostrado resulta insuficiente para interpretar su alcance o propósito. Se solicita ampliar la información del detalle y precisar la referencia o el aspecto constructivo que se desea representar.

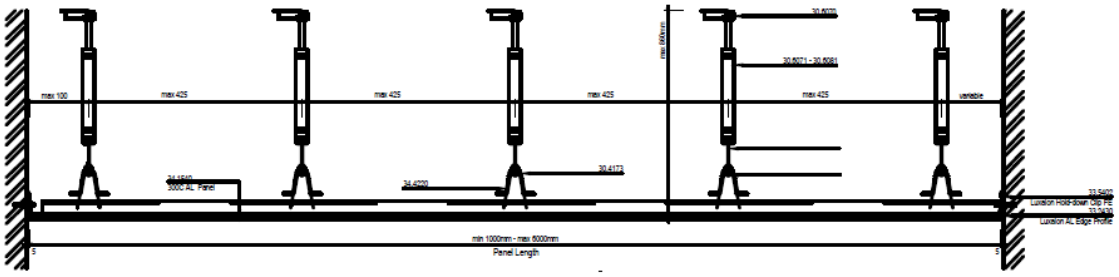

G. En el plano denominado “Planta de distribución de perfilería (PDF)” se observan los perfiles de correas dispuestos en el sentido de la caída del agua de la cubierta. Se solicita aclarar si dicha disposición es la correcta y, en caso afirmativo, indicar las recomendaciones de conexión entre la estructura de la cubierta y el sistema estructural existente en la edificación.

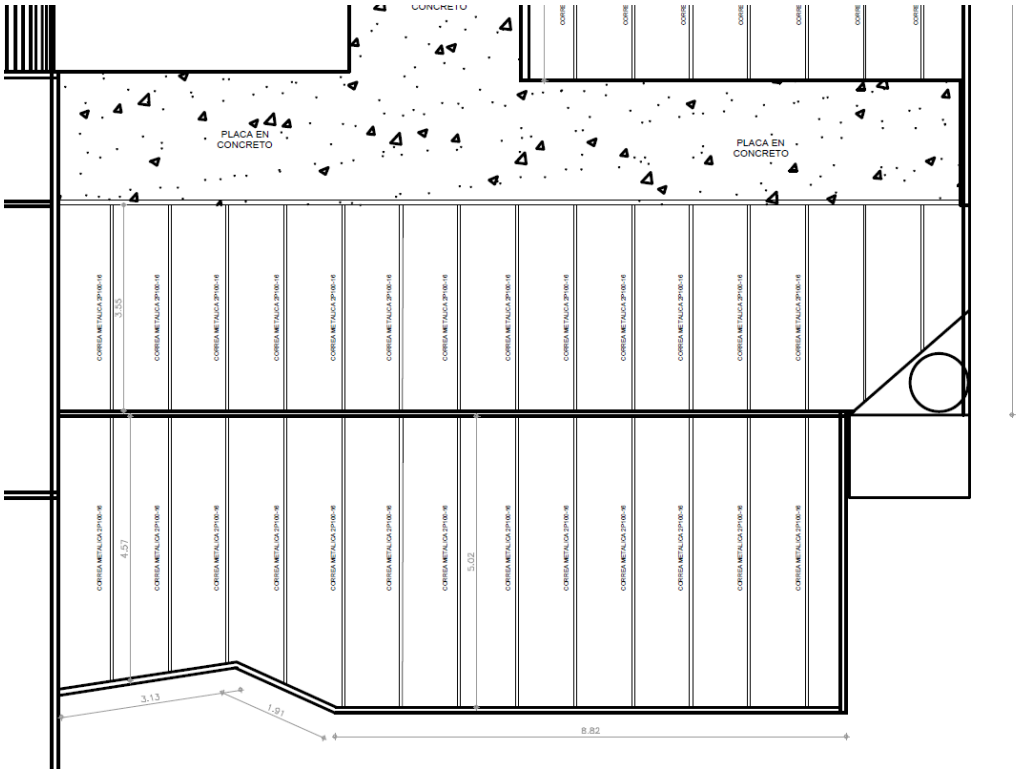

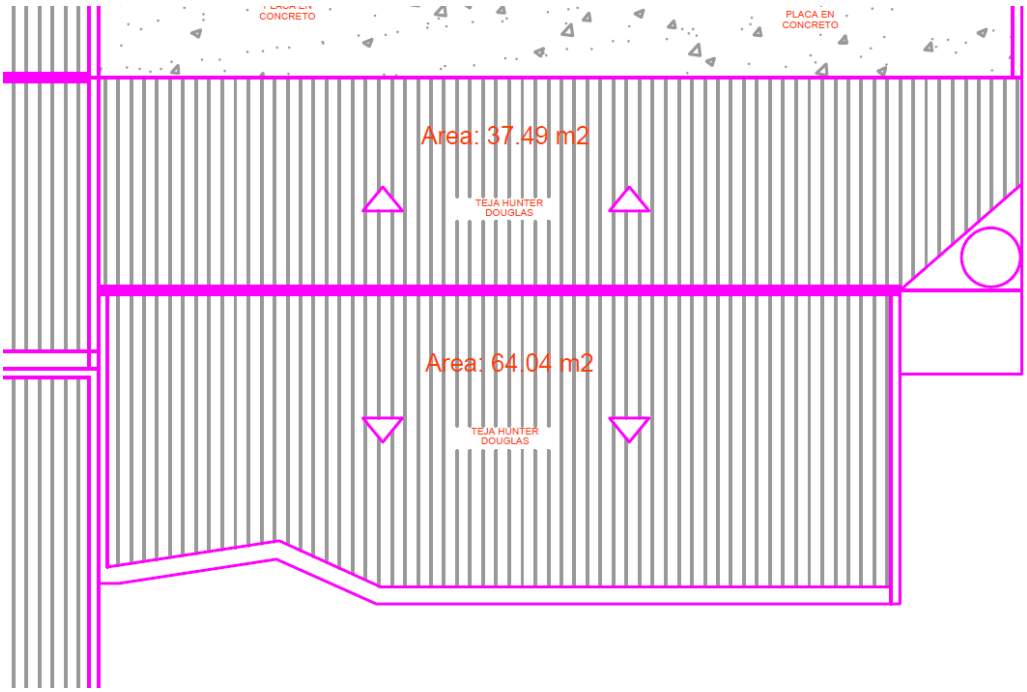

Conclusión:

Se solicita revisar y complementar la información estructural correspondiente a los planos de cubierta, por parte del consultor con el fin de garantizar la adecuada interpretación de los elementos, sus conexiones y la correcta ejecución constructiva en obra, y una reunión antes del inicio del proceso constructivo en el proyecto para definir estas actuaciones.

Firma:

RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R/L. CONSORCIO LA PARED
C.C 9.531.341 SOgamoso

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Oficio 002 Interventoría a Obra 124

1 mensaje

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 14 de octubre de 2025, 8:00
Para: rforero42@gmail.com, gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria tesoreria <tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co>, jrcorredor10@gmail.com

Señores:
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Ref.: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo.

De acuerdo a las obligaciones contractuales, se envía oficio para que se allegue la información requerida en el menor tiempo posible.

Por favor confirmar el recibo de este correo.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO PINZÓN Á.
INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Antes de imprimir este correo piensa si es realmente necesario hacerlo: el medio ambiente es la vida de todos.

**********AVISO LEGAL DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO **********
Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Otro (aclarando y estipulando quien es ese otro) .

Oficio INT-002 f.pdf
1014K

Ráquira (Boyacá), 14 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

OFC-INT-002

Asunto: SOLICITUDES DE DOCUMENTOS E INDICACIONES DE INICIO

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

De acuerdo al contrato de obra de la referencia, y de las indicaciones para el inicio de la ejecución por parte de la entidad, se solicita la siguiente información de acuerdo a las condiciones pactadas en la etapa precontractual y el contrato citado, así:

1. Copia física y magnética de la propuesta técnica y económica presentada por el contratista de obra.
2. Copia de las pólizas y garantías, a favor de la entidad contratante, tanto de las iniciales del contrato, como de las actualizadas con el acta de inicio de obra, junto al acta de aprobación de las mismas.
3. Copia del RUT.
4. Presentar a la interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato a la para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el contrato de obra:
    a. Hojas de vida del personal profesional propuesto.
    b. Relación del equipo mínimo obligatorio.
    c. Entrega de copia editable del presupuesto general de la obra.
    d. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
    e. Programa de obra y flujo de inversión.
    f. Plan de control ya seguramiento de la calidad.
    g. Copia de las afiliaciones a los sistemas de seguridad social integral, del personal administrativo y operativo, a nombre del Consorcio.
    h. Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones y del contrato.
5. Deberá entregar una certificación suscrita por el contratista de obra, en la que se manifieste de manera expresa la revisión y aprobación de los estudios y diseños y se indique que las cantidades de obra determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto.
6. Presentar del programa de obra y flujo de inversión, y cumplir con el mismo. Este documento debe ser entregado en medio físico firmado y en medio magnético editable, para su verificación.
7. Entregar el organigrama de trabajo de acuerdo a la propuesta presentada.
8. Diligenciar y entregar para revisión las actas de vecindad del proyecto, tanto de los predios y edificaciones como de las vías y redes municipales aledañas al proyecto.

9. Instalar la valla informativa sobre el proyecto en la cual se indique la información del proyecto. Para ello el contratista debe solicitar a la entidad modelo, datos y lugar de instalación.
10. Se realiza especial solicitud de dar cumplimiento a la cláusula sexta. *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,* dado que en la misma se enmarcan las principales obligaciones para el correcto desarrollo del contrato de obra, de la referencia.
11. Todas las obligaciones generales y específicas definidas en el contrato de la referencia.

A la vez, y de acuerdo al contrato de obra, de la oferta presentada y de los pliegos de condiciones y estudios previos, se solicita:

a. Se recomienda destinar, vincular y utilizar, preferiblemente, mano de obra del MUNICIPIO en la ejecución de los trabajos.
b. Realizar el proceso de verificación y referenciación de los ítems y zonas a intervenir, y entregar informe de lo realizado a la entidad y a la interventoría.
c. Cumplir con las recomendaciones y obligaciones para el manejo del tráfico, en tiempo, modo y lugar, y realizar las capacitaciones y/o divulgación de la información del horario de trabajo a la comunidad, mediante los medios necesarios para esto, y con el tiempo de antelación correspondiente. Se solicita especial atención a los horarios de trabajo del proyecto.
d. Entregar el listado del personal que laborará en la obra y entrega de las copias de afiliación o pago, a los sistemas de seguridad social, pensional, cajas de compensación familiar y ARL. Las afiliaciones para el personal deberán ser entregadas a la interventoría, 24 horas antes del posible ingreso. El listado de personal se deberá actualizar quincenalmente por la posible rotación de personal.
e. Copia de los documentos donde se evidencie, la entrega e instrucción, de uso de los elementos de protección personal EPP's, a cada uno de los trabajadores.
f. Solicitar la expedición de una certificación emitida por la secretaria de planeación municipal o quien haga sus veces del sitio establecido por la administración municipal como escombrera municipal. Este documento debe ser solicitado por el constructor de obra, para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
g. Se debe mantener en obra, y diligenciar de forma diaria por el residente, libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán entre otros los siguientes aspectos: a) fecha, b) relación de actividades ejecutadas, c) relación de muestras y ensayos realizados, d) relación de personal en obra, e) estado del tiempo, en la mañana, en la tarde y relación de la noche anterior, f) relación de equipos utilizados, g) información relevante a visitas de supervisión o directivos de la entidad contratante, así como de las visitas de los asesores y las indicaciones y planes de mejoras realizados por estos. Este libro de obra deberá ser firmado por los residentes de forma diaria, y en el mismo será responsabilidad del contratista de obra solicitar las revisiones de zonas, formaletas u obras falsas, previas a las ejecuciones de las actividades contratadas.
h. Se debe mantener la totalidad del equipo ofrecido en los APU por el plazo previsto en estos.
i. Se debe contar con formaletas, andamios aprobados, y obras falsas, en buen estado y de primera calidad, así mismo se deberán realizar controles de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos utilizados, en zonas adecuadas y autorizadas por el contratista de obra.
j. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el equipo de trabajo contemplados en su oferta y el pliego de condiciones de la convocatoria publica, los cuales forman parte integral del mismo.
k. Dotar y obligar el uso de los elementos de protección personal y seguridad industrial requeridos, a todos los trabajadores en obra, quienes deberán estar afiliados por el contratista a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y demás de la planilla integral que la ley exige. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra, debidamente identificado con carné, chaleco o dotación con el logo de la

empresa y suministrar los elementos de protección individual incluidos en el programa de seguridad y salud en el trabajo presentado y aprobado en la propuesta.

l. Realizar un seguimiento fotográfico completo de todas las actividades del contrato desde el inicio de los trabajos hasta la ejecución final del mismo, en dicho registro deberá constatar el estado inicial de los trabajos, estado previo y todo el desarrollo que muestre la correcta ejecución del contrato.

m. Dar cumplimiento del aporte a la seguridad social integral, de acuerdo con todas las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social Integral y Parafiscales y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así mismo lo correspondiente a la seguridad industrial y salud ocupacional, la reglamentación técnica para la industria de la construcción y el cumplimiento de los requerimientos ambientales, legales y contractuales vigentes.

n. Presentar a la interventoría, informes sobre el avance de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en los documentos contractuales.

o. Hacer los controles de procedimientos y calidad necesarios con la periodicidad adecuadas; cumplir a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes que no generaren daño o perjuicio a la entidad contratante o a terceros por esta causa. El contratista mantendrá indemne a la Entidad contratante, y a la interventoría de obra, y no los hará responsable en caso de aplicaciones de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades ambientales competentes; cumplir a cabalidad con el plazo establecido para el desarrollo de la obra.

p. Las demás indicadas en el contrato de obra pública, la oferta, los pliegos de condiciones y los estudios previos del proceso.

Para las actividades de obra, se deberá presentar la siguiente documentación ANTES del inicio de las mismas.

- Instalar la valla informativa, de acuerdo al formato y modelo que sea establecido por la entidad contratante.
- Entregar las fichas técnicas y certificados de calidad de los insumos a usar en obra, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Se deberán realizar y entregar a interventoría, los ensayos para determinar la calidad y resistencia de las actividades de estructura metálica de soporte de cubierta.

Adicional a ello la interventoría se permite recordar:

- El plazo previsto para la realización de las obras, de acuerdo a la cláusula cuarta, es de tres (03) meses contados desde el acta de inicio.
- La interventoría NO aprueba la ejecución de actividades no previstas o desarrollo de mayores cantidades de obra, sin la autorización expresa y escrita de la entidad contratante, en caso de realizarse por el contratista de obra este tipo de obras, será por su cuenta y riesgo y no se tomará como base para posibles futuras reclamaciones.

Por todo lo anterior expresado quedamos al tanto de la realización y entrega de los documentos para el inicio de las obras físicas.

Atentamente,

INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Proyecto. Ing. Julián Ricardo Corredor M – Residente de Interventoría

cc. Archivo general.

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Oficio 003 Interventoría a Obra 124

1 mensaje

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 14 de octubre de 2025, 8:01
Para: rforero42@gmail.com, gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria tesoreria <tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co>, jrcorredor10@gmail.com

Señores:
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Ref.: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo.

De acuerdo a las obligaciones contractuales, se envía oficio para que se allegue la información requerida en el menor tiempo posible.

Por favor confirmar el recibo de este correo.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO PINZÓN Á.
INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Antes de imprimir este correo piensa si es realmente necesario hacerlo: el medio ambiente es la vida de todos.

**********AVISO LEGAL DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO **********
Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Otro (aclarando y estipulando quien es ese otro) .

Oficio INT-003 f.pdf
281K

Ráquira (Boyacá), 14 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

OFC-INT-003

Asunto: SOLICITUD DE INICIO, GENERACIÓN DE ACTAS Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

De acuerdo al contrato de obra de la referencia, y de las indicaciones para el inicio de la ejecución por parte de la entidad, se solicita la siguiente información, así:

- Envío de las aprobaciones de las garantías de los contratos de obra e interventoría,
- Envió de las actas proyectadas, para revisión y firma de las mismas, tanto de obra como de interventoría.
- Actualización de las garantías, acorde a las actas de inicio firmadas.
- Indicar por parte de la entidad, si se debe realizar socialización de las obras con la comunidad; de ser esto así, indicar fecha y sitio de la misma.
- La interventoría, de acuerdo a las solicitudes del contratista de obra, y previa revisión de las condiciones iniciales del proyecto, solicita y recomienda a la entidad contratante realizar de manera urgente, reunión formal con el proyectista del mismo, dada las diferencias evidenciadas entre las memoria de cantidades, actividades a desarrollar y planos previstos, los cuales presentan entre cada uno de ellos variaciones en cuanto a las cantidades, áreas, ubicaciones y/o ítems contractuales. Se sugiere que esta reunión se proyecte antes de dos días.

Adicional a ello la interventoría se permite recordar:

- El plazo previsto para la realización de las obras, de acuerdo a la cláusula cuarta, es de tres (03) meses contados desde el acta de inicio.
- La interventoría NO aprueba la ejecución de actividades no previstas o desarrollo de mayores cantidades de obra, sin la autorización expresa y escrita de la entidad contratante, en caso de realizarse por el contratista de obra este tipo de obras, será por su cuenta y riesgo y no se tomará como base para posibles futuras reclamaciones.

En espera de sus comentarios y respuestas.

INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Proyecto. Ing. Julián Ricardo Corredor M – Residente de Interventoría
cc. Archivo general.

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

pólizas actualizadas contrato de Interventoría 125-2025

1 mensaje

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 9:59
Para: gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria tesoreria <tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co>, jrcorredor10@gmail.com

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA # 125 de 2025, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo.

De acuerdo a las obligaciones contractuales, se envían las garantías actualizadas al contrato precitado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Por favor confirmar el recibo de este correo.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO PINZÓN Á.
INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Antes de imprimir este correo piensa si es realmente necesario hacerlo: el medio ambiente es la vida de todos.

**********AVISO LEGAL DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO **********
Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Otro (aclarando y estipulando quien es ese otro) .

2 adjuntos

POL_93_24_100009148_2_signed.pdf
931K

POL_93_10_100057327_2_signed.pdf
1038K

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Reiteración Oficio 002 Interventoría a Obra 124

1 mensaje

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 10:00
Para: rforero42@gmail.com, gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria tesoreria <tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co>, jrcorredor10@gmail.com

Señores:
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Ref.: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo.

De acuerdo a las obligaciones contractuales, se reitera la solicitud de respuesta del oficio para que se allegue la información requerida en el menor tiempo posible.

Por favor confirmar el recibo de este correo.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO PINZÓN Á.
INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Antes de imprimir este correo piensa si es realmente necesario hacerlo: el medio ambiente es la vida de todos.

**********AVISO LEGAL DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO **********
Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Otro (aclarando y estipulando quien es ese otro) .

Oficio INT-002 f.pdf
1014K

Ráquira (Boyacá), 14 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

OFC-INT-002

Asunto: SOLICITUDES DE DOCUMENTOS E INDICACIONES DE INICIO

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

De acuerdo al contrato de obra de la referencia, y de las indicaciones para el inicio de la ejecución por parte de la entidad, se solicita la siguiente información de acuerdo a las condiciones pactadas en la etapa precontractual y el contrato citado, así:

1. Copia física y magnética de la propuesta técnica y económica presentada por el contratista de obra.
2. Copia de las pólizas y garantías, a favor de la entidad contratante, tanto de las iniciales del contrato, como de las actualizadas con el acta de inicio de obra, junto al acta de aprobación de las mismas.
3. Copia del RUT.
4. Presentar a la interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato a la para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el contrato de obra:
    a. Hojas de vida del personal profesional propuesto.
    b. Relación del equipo mínimo obligatorio.
    c. Entrega de copia editable del presupuesto general de la obra.
    d. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
    e. Programa de obra y flujo de inversión.
    f. Plan de control ya seguramiento de la calidad.
    g. Copia de las afiliaciones a los sistemas de seguridad social integral, del personal administrativo y operativo, a nombre del Consorcio.
    h. Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones y del contrato.
5. Deberá entregar una certificación suscrita por el contratista de obra, en la que se manifieste de manera expresa la revisión y aprobación de los estudios y diseños y se indique que las cantidades de obra determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto.
6. Presentar del programa de obra y flujo de inversión, y cumplir con el mismo. Este documento debe ser entregado en medio físico firmado y en medio magnético editable, para su verificación.
7. Entregar el organigrama de trabajo de acuerdo a la propuesta presentada.
8. Diligenciar y entregar para revisión las actas de vecindad del proyecto, tanto de los predios y edificaciones como de las vías y redes municipales aledañas al proyecto.

9. Instalar la valla informativa sobre el proyecto en la cual se indique la información del proyecto. Para ello el contratista debe solicitar a la entidad modelo, datos y lugar de instalación.
10. Se realiza especial solicitud de dar cumplimiento a la cláusula sexta. *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,* dado que en la misma se enmarcan las principales obligaciones para el correcto desarrollo del contrato de obra, de la referencia.
11. Todas las obligaciones generales y específicas definidas en el contrato de la referencia.

A la vez, y de acuerdo al contrato de obra, de la oferta presentada y de los pliegos de condiciones y estudios previos, se solicita:

a. Se recomienda destinar, vincular y utilizar, preferiblemente, mano de obra del MUNICIPIO en la ejecución de los trabajos.
b. Realizar el proceso de verificación y referenciación de los ítems y zonas a intervenir, y entregar informe de lo realizado a la entidad y a la interventoría.
c. Cumplir con las recomendaciones y obligaciones para el manejo del tráfico, en tiempo, modo y lugar, y realizar las capacitaciones y/o divulgación de la información del horario de trabajo a la comunidad, mediante los medios necesarios para esto, y con el tiempo de antelación correspondiente. Se solicita especial atención a los horarios de trabajo del proyecto.
d. Entregar el listado del personal que laborará en la obra y entrega de las copias de afiliación o pago, a los sistemas de seguridad social, pensional, cajas de compensación familiar y ARL. Las afiliaciones para el personal deberán ser entregadas a la interventoría, 24 horas antes del posible ingreso. El listado de personal se deberá actualizar quincenalmente por la posible rotación de personal.
e. Copia de los documentos donde se evidencie, la entrega e instrucción, de uso de los elementos de protección personal EPP's, a cada uno de los trabajadores.
f. Solicitar la expedición de una certificación emitida por la secretaria de planeación municipal o quien haga sus veces del sitio establecido por la administración municipal como escombrera municipal. Este documento debe ser solicitado por el constructor de obra, para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
g. Se debe mantener en obra, y diligenciar de forma diaria por el residente, libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán entre otros los siguientes aspectos: a) fecha, b) relación de actividades ejecutadas, c) relación de muestras y ensayos realizados, d) relación de personal en obra, e) estado del tiempo, en la mañana, en la tarde y relación de la noche anterior, f) relación de equipos utilizados, g) información relevante a visitas de supervisión o directivos de la entidad contratante, así como de las visitas de los asesores y las indicaciones y planes de mejoras realizados por estos. Este libro de obra deberá ser firmado por los residentes de forma diaria, y en el mismo será responsabilidad del contratista de obra solicitar las revisiones de zonas, formaletas u obras falsas, previas a las ejecuciones de las actividades contratadas.
h. Se debe mantener la totalidad del equipo ofrecido en los APU por el plazo previsto en estos.
i. Se debe contar con formaletas, andamios aprobados, y obras falsas, en buen estado y de primera calidad, así mismo se deberán realizar controles de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos utilizados, en zonas adecuadas y autorizadas por el contratista de obra.
j. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el equipo de trabajo contemplados en su oferta y el pliego de condiciones de la convocatoria publica, los cuales forman parte integral del mismo.
k. Dotar y obligar el uso de los elementos de protección personal y seguridad industrial requeridos, a todos los trabajadores en obra, quienes deberán estar afiliados por el contratista a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y demás de la planilla integral que la ley exige. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra, debidamente identificado con carné, chaleco o dotación con el logo de la

empresa y suministrar los elementos de protección individual incluidos en el programa de seguridad y salud en el trabajo presentado y aprobado en la propuesta.

l. Realizar un seguimiento fotográfico completo de todas las actividades del contrato desde el inicio de los trabajos hasta la ejecución final del mismo, en dicho registro deberá constatar el estado inicial de los trabajos, estado previo y todo el desarrollo que muestre la correcta ejecución del contrato.

m. Dar cumplimiento del aporte a la seguridad social integral, de acuerdo con todas las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social Integral y Parafiscales y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así mismo lo correspondiente a la seguridad industrial y salud ocupacional, la reglamentación técnica para la industria de la construcción y el cumplimiento de los requerimientos ambientales, legales y contractuales vigentes.

n. Presentar a la interventoría, informes sobre el avance de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en los documentos contractuales.

o. Hacer los controles de procedimientos y calidad necesarios con la periodicidad adecuadas; cumplir a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes que no generaren daño o perjuicio a la entidad contratante o a terceros por esta causa. El contratista mantendrá indemne a la Entidad contratante, y a la interventoría de obra, y no los hará responsable en caso de aplicaciones de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades ambientales competentes; cumplir a cabalidad con el plazo establecido para el desarrollo de la obra.

p. Las demás indicadas en el contrato de obra pública, la oferta, los pliegos de condiciones y los estudios previos del proceso.

Para las actividades de obra, se deberá presentar la siguiente documentación ANTES del inicio de las mismas.

- Instalar la valla informativa, de acuerdo al formato y modelo que sea establecido por la entidad contratante.
- Entregar las fichas técnicas y certificados de calidad de los insumos a usar en obra, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Se deberán realizar y entregar a interventoría, los ensayos para determinar la calidad y resistencia de las actividades de estructura metálica de soporte de cubierta.

Adicional a ello la interventoría se permite recordar:

- El plazo previsto para la realización de las obras, de acuerdo a la cláusula cuarta, es de tres (03) meses contados desde el acta de inicio.
- La interventoría NO aprueba la ejecución de actividades no previstas o desarrollo de mayores cantidades de obra, sin la autorización expresa y escrita de la entidad contratante, en caso de realizarse por el contratista de obra este tipo de obras, será por su cuenta y riesgo y no se tomará como base para posibles futuras reclamaciones.

Por todo lo anterior expresado quedamos al tanto de la realización y entrega de los documentos para el inicio de las obras físicas.

Atentamente,

INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Proyecto. Ing. Julián Ricardo Corredor M – Residente de Interventoría

cc. Archivo general.

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Solicitudes contrato de obra 124-2025

1 mensaje

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 10:04
Para: rforero42@gmail.com, gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria tesoreria <tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co>, jrcorredor10@gmail.com

Señores:
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Ref.: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo.

De acuerdo a las obligaciones contractuales, se solicita:

1. Entrega de las garantías de la obra, tanto del contrato como de las actualizadas según el acta de inicio firmada por las partes.
2. Claridad en cuanto al plazo de la obra por parte de la entidad.
3. Inicio de las actividades propias del contrato, con la entrega de la documentacion correspondiente y de las afiliaciones a los sistemas del personal de obra.
4. Indicación de la entidad, de si se debe o no, colocar valla informativa del contrato. Si esta opción se indica que se debe realizar, se allegue el modelo y dimensiones de la misma.

Por favor confirmar el recibo de este correo.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO PINZÓN Á.
INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Antes de imprimir este correo piensa si es realmente necesario hacerlo: el medio ambiente es la vida de todos.

**********AVISO LEGAL DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO **********
Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Otro (aclarando y estipulando quien es ese otro) .

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Informe 0 - Inicial de contrato de Interventoría 125-2025

1 mensaje

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 22 de octubre de 2025, 8:49
Para: gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria tesoreria <tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co>, jrcorredor10@gmail.com

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA # 125 de 2025, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo.

De acuerdo a las obligaciones contractuales, se anexa al presente correo:

1. Informe 0 - estado inicial y recomendaciones según verificación documental.

Se recomienda se indique, dado que es un proceso desarrollado bajo SECOP II, si se debe entregar copia impresa del mismo.

Por favor confirmar el recibo de este correo.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO PINZÓN Á.
INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Antes de imprimir este correo piensa si es realmente necesario hacerlo: el medio ambiente es la vida de todos.

**********AVISO LEGAL DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO **********
Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Otro (aclarando y estipulando quien es ese otro) .

INFORME 0 ESE RAQUIRA.pdf
9686K

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Oficio 004 Interventoría a Obra 124

1 mensaje

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 22 de octubre de 2025, 10:14
Para: gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria tesoreria <tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co>, jrcorredor10@gmail.com

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA # 125 de 2025, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo.

De acuerdo a las obligaciones contractuales, se envía oficio para que se allegue la información requerida en el menor tiempo posible.

Por favor confirmar el recibo de este correo.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO PINZÓN Á.
INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Antes de imprimir este correo piensa si es realmente necesario hacerlo: el medio ambiente es la vida de todos.

**********AVISO LEGAL DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO **********
Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Otro (aclarando y estipulando quien es ese otro) .

Oficio INT-004 f.pdf
751K

Ráquira (Boyacá), 22 de octubre de 2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

OFC-INT-004

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIONES CONSULTORÍA

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

De acuerdo al contrato de obra de la referencia y de las obligaciones contractuales de esta interventoría, se recomienda a la entidad contratante solicitar al diseñador o consultor del proyecto se realice de manera formal las aclaraciones puntuales de acuerdo a lo verificado con los documentos de diseño del proyecto, y acorde a la reunión virtual generada la semana anterior, en la cual se indicaron las diferencias consideradas, y de entro de ellas las siguientes, así:

- En cuanto a los ítems 1.02 DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 M. y 10.01 CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1"X1"X3/16") H=2.1. Se solicita se aclare la intervención teniendo en cuenta que:
  - Dentro del desmonte se contempla el corte de la tubería de soporte a la altura del muro existente.
  - Para la instalación del cerramiento se requiere realizar una demolición parcial para realizar el anclaje de la tubería de soporte de la malla, la cual no está contemplada dentro de la instalación del cerramiento en malla eslabonada.
  - De igual forma, dentro del recorrido previo realizado se observa una zona de inestabilidad, bajo un tramo del cerramiento existente, la cual requiere se realice una obra de estabilización del terreno y un diseño estructural del cimiento para soportar dicho cerramiento, que no está contemplada dentro del presupuesto.

- En cuanto a los ítems 1.03 DESMONTE CANALES – BAJANTES y 3.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AMAZONA. Se solicita se de claridad en cuanto a la ejecución de dichas actividades. Lo anterior teniendo en cuenta que, en la ubicación relacionada en las memorias para los elementos a desmontar e instalar, se encuentran viga canales en concreto.

- En cuanto al ítem 1.04 DEMOLICIÓN PISO BALDOSA + MORTERO. Se solicita se aclare si dentro de la zona de intervención se contemplaron las contrahuellas de las escaleras.

- En cuanto al ítem 1.06 DEMOLICIÓN ENCHAPE CERÁMICO. Se solicita se aclare si se realiza dicha intervención dado que según se manifestó por la supervisión, en dicha zona se tiene planteado un proyecto de ampliación.

- En cuanto a los ítems 1.07 DESMONTE REJA METÁLICA y 9.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA BANCARIA INC. ANTICORROSIVO. Se solicita se aclare la ejecución de dichas actividades dado que las rejas existentes se encuentran en buen estado.

- En cuanto al ítem 3.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERÍA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO. Se solicita se aclaren las siguientes observaciones respecto al diseño de la estructura de la cubierta:

- No se encuentra detalle de los anclajes y de las platinas.
- No se encuentra ubicación en planta de las platinas de apoyo.
- En el corte A-A no se indica la longitud de las columnas, lo cual no permite determinar el nivel de la cubierta.
- Se presentan detalles que por los espesores de las líneas impiden la lectura e interpretación.
- En el plano de planta de la cubierta se observa que se platea la instalación de correas en la misma dirección de la teja y con separación de 1m entre correas, dicha distribución no permite la instalación de la teja acorde a la especificación técnica.
- Se plantea igualar la cubierta de la zona de urgencias a un solo nivel (actualmente presenta varios niveles), lo cual implicaría realizar demoliciones no contempladas y para realizar estas demoliciones se requeriría el desmonte del cielo raso existente.
- No se encuentra detalle de modificación de la estructura en la zona de parqueaderos, se encuentra que la estructura actual no cumple la especificación en cuanto a la separación de las correas para la instalación de la teja contratada.

- En cuanto a los ítems 4.01 MURO EN DRY WALL 1/2`` DOBLE CARA E =0.10 MTS 7.01 ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS y 7.02 PAÑETE LISO MUROS 1:4. Se solicita se aclare dicha intervención dado que, se observa que es para una delimitación de espacios en la zona de urgencias. En la cual, no se contemplan actividades hidráulicas y eléctricas para la adecuación de dichos espacios.

- En cuanto al ítem 5.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4". Se solicita se aclare dicha intervención dado que, no se observa la presencia de bajantes de aguas lluvias, a lo cual se infiere que dichas bajantes se encuentran adosadas a los muros.

- En cuanto al ítem 6.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO. Se solicita se aclare si se realiza dicha intervención dado que, según las memorias de cantidades y las actividades contractuales, en la zona de intervención se instala piso en cerámica.

- En cuanto al ítem 6.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR. Se solicita se aclare si se realiza dicha intervención dado que, según se manifestó por la supervisión, en dicha zona se tiene planteado un proyecto de ampliación.

- En cuanto a los ítems 8.01 PUERTA MARCO MADERA AMARILLO ENTABL. TRIPLEX80 - 100 * 200 CM, 8.02 CERRADURA BAÑO y 8.03 CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO. Se solicita se aclare dicha intervención dado que, según las memorias de cantidades no son claras en cuanto a la ubicación de los elementos a instalar.

- En cuanto al ítem 8.04 CIELO RASO EN DRYWALL 1/2. Se solicita se aclare dicha intervención dado que, dicha zona a intervenir actualmente cuenta con cielo raso.

Adicional a ello la interventoría se permite recordar:

- Estas observaciones son producto de la verificación e inspección visual, y comparación con los diseños entregados por la entidad contratante.

- Se espera el documento requerido al constructor de obra, de la verificación de diseños y áreas o actividades a intervenir, de las cuales podrían surgir otras dudas adicionales, que deben ser atendidas.

-

- Se recomienda que se alleguen las respuestas formales, para verificar los ítems a ejecutar y de requerirse se realicen las actas modificatorias a las que haya lugar, previa intervención de las zonas de desarrollo del proyecto.

En espera de sus comentarios y respuestas.

INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Proyecto. Ing. Julián Ricardo Corredor M – Residente de Interventoría
cc. Archivo general.

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

INT-005 OBSERVACIONES A DOCUMENTACION RECIBIDA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2025

1 mensaje

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com> 27 de octubre de 2025, 9:24
Para: rforero42@gmail.com, gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co
Cc: jaimepinzoninter@gmail.com

Ráquira (Boyacá), 27 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

Atentamente,

JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE
Residente de Interventoría
INTERVENTORÍA DE OBRA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125 DE 2025

INT-005.pdf
305K

Ráquira (Boyacá), 27 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

OFC-INT-005

Asunto: OBSERVACIONES A DOCUMENTACION RECIBIDA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2025

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

De acuerdo al contrato de obra de la referencia, de las obligaciones contractuales de esta interventoría y de la documentación recibida el día 24 de octubre de 2025 por parte del contratista de obra y por parte de la entidad contratante, se realizan las siguientes observaciones:

- Falta póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL actualizada con el acta de inicio
- Falta archivo editable de proyect para verificación de la programación y flujo de caja.
- Se solicita se ajuste el plan de calidad entregado, teniendo en cuenta que:
  - ✓ Se referencia un proceso de licitación que no corresponde al de la obra.
  - ✓ Se indican periodos de ejecución diferentes al plazo contractual establecido.
  - ✓ Se indican actividades no contempladas dentro del presupuesto y alcance del proyecto.
- Se solicita se ajusten o corrijan los APUs de la oferta económica, teniendo en cuenta que:
  - ✓ Se encuentran APUs que exceden el valor unitario máximo establecido por la entidad.

Por todo lo anteriormente expresado, quedamos al de la documentación faltante y de la subsanación de las observaciones realizadas**.**

Atentamente,

INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Proyecto. Ing. Julián Ricardo Corredor M – Residente de Interventoría
cc. Archivo general.

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

CITACION COMITÉ DE OBRA #1

1 mensaje

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com> 27 de octubre de 2025, 10:53
Para: rforero42@gmail.com, gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co
Cc: jaimepinzoninter@gmail.com

Señores:
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Cordial saludo.

De acuerdo a las indicaciones de la supervisión y de las obligaciones contractuales, la INTERVENTORÍA se permite solicitar el desarrollo del comité técnico #1 para la revisión de los avances de obras en campo y de revisión documental así:

Fecha: Lunes 27 de octubre de 2025
Hora: 3:00 P.M.
Lugar: Sitio de obra.
Agenda proyectada:

1. Solicitudes del contratista de obra.
2. Indicaciones de la entidad contratante
3. Recomendaciones y sugerencias de la interventoría.
4. Otros y varios.
5. Compromisos próximo comité

Se envía agenda para revisión y sugerencias de las partes, al igual que la participación de la misma.

Atentamente,

JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE
Residente de Interventoría
INTERVENTORÍA DE OBRA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125 DE 2025

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

INT-006 REVISION DE ACTUALIZACION DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO

1 mensaje

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com> 30 de octubre de 2025, 17:07
Para: gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co
Cc: jaimepinzoninter@gmail.com

Ráquira (Boyacá), 30 de octubre de 2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

Atentamente,

JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE
Residente de Interventoría
INTERVENTORÍA DE OBRA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125 DE 2025

11. INT-006.pdf
244K

Ráquira (Boyacá), 30 de octubre de 2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

OFC-INT-006

Asunto: REVISION DE ACTUALIZACION DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

De acuerdo al contrato de obra de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de esta interventoría se realiza revisión de la actualización de los amparos del contrato de obra de la referencia, como se muestra a continuación:

11-44-101266995	**Aseguradora**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		**Anexo**	**4**	**REQUERIMIENTO ACORDE A DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
TIPO DE AMPARO		**VIGENCIA DEL AMPARO**		**MONTO DEL AMPARO**			
		DESDE	**HASTA**			**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento		20/10/2025	20/07/2026	$ 119,144,083		Igual a la del plazo total del contrato y seis (06) meses más	No será inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales		20/10/2025	19/01/2029	$ 119,144,083		Igual a la duración del mismo y tres (3) años más	No será inferior al veinte (20%) del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra		20/10/2025	19/01/2031	$ 119,144,083		Igual a la del plazo total del contrato y cinco (05) años más.	El valor de esta garantía es por el 20% del valor contrato
11-40-101084198	**Aseguradora**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		**Anexo**	**4**	**REQUERIMIENTO ACORDE A DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
TIPO DE AMPARO		**VIGENCIA DEL AMPARO**		**MONTO DEL AMPARO**			
		DESDE	**HASTA**			**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**

Predios labores y operaciones	20/10/2025	20/07/2025	$ 119,144,083	Su vigencia será igual al plazo del contrato y seis meses (06) más.	No será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Daño emergente y lucro cesante	20/10/2025	20/07/2025	$ 59,572,042		
Perjuicios extrapatrimoniales	20/10/2025	20/07/2025	$ 59,572,042		

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera se está dando cumplimiento a lo exigido en los documentos contractuales.

Atentamente,

JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE
Residente de Interventoría
INTERVENTORÍA DE OBRA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125 DE 2025

cc. Archivo general.

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

INT-007 OBSERVACIONES A DOCUMENTACION RECIBIDA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2025

1 mensaje

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com> 30 de octubre de 2025, 17:11
Para: rforero42@gmail.com
Cc: gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co, jaimepinzoninter@gmail.com

Ráquira (Boyacá), 30 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

C.C EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

Atentamente,

JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE
Residente de Interventoría
INTERVENTORÍA DE OBRA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125 DE 2025

12. INT-007.pdf
158K

Ráquira (Boyacá), 30 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

OFC-INT-007

Asunto: OBSERVACIONES A DOCUMENTACION RECIBIDA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2025

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

De acuerdo al contrato de obra de la referencia, de las obligaciones contractuales de esta interventoría y de la documentación recibida el día 28 de octubre de 2025 por parte del contratista de obra, se realizan las siguientes observaciones:

- Se solicita se ajuste el plan de calidad entregado, teniendo en cuenta que:
  - ✓ Se ajuste el plan de inspección medición y ensayo. Dado que, se indica en varias actividades que el profesional residente de interventoría es el responsable de ejecución.
  - ✓ Dentro del documento se indica la inclusión de anexo 2, anexo 3 y anexo 4, los cuales no se encuentran incluidos dentro de la documentación recibida.
- De igual forma se reitera solicitud de ajuste o corrección de los APUs de la oferta económica, teniendo en cuenta que:
  - ✓ Se encuentran APUs que exceden el valor unitario máximo establecido por la entidad.

Por todo lo anteriormente expresado, quedamos al de la documentación faltante y de la subsanación de las observaciones realizadas.

Atentamente,

JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE
Residente de Interventoría
INTERVENTORÍA DE OBRA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125 DE 2025

cc. Archivo general.

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA MODIFICACION 1

1 mensaje

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com> 11 de noviembre de 2025, 18:09
Para: rforero42@gmail.com
Cc: gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co, jaimepinzoninter@gmail.com

Ráquira (Boyacá), 11 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

C.C EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

De acuerdo al contrato de la referencia, a las obligaciones del contrato de interventoría y a la solicitud informal realizada por parte del contratista de obra para modificación 1 del contrato de obra, se solicita se allegue la siguiente documentación:

- Solicitud formal de inclusión de ítems no previstos y mayores y menores cantidades.
- Informe de justificación de ítems no previstos y mayores y menores cantidades de obra.
- Análisis de precios unitarios de ítems no previstos.
- Estudio de mercado de insumos que no se encuentren en la propuesta económica y en lista de precios de referencia.
- Sabana de modificación de cantidades.
- Memorias de cantidades.

Por todo lo anteriormente expresado, quedamos a la espera de la entrega de la documentación solicitada.

Atentamente,

JULIAN RICARDO CORREDOR MANRIQUE
Residente de Interventoría
INTERVENTORÍA DE OBRA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125 DE 2025

Ráquira (Boyacá), 7 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

OFC-INT-008

Asunto: CONCEPTO DE INTERVENTORIA A "SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES Y MENORES CANTIDADES CONTRATO N° 124 DE 2025"

Referencia: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones que se derivan del contrato de interventoría, objeto del contrato de obra 124 de 2025 y con base en el oficio del contratista de obra recibido el día 07 de noviembre de 2025, se da respuesta a la solicitud de INCLUSION DE ITEMSNO PREVISTOS Y MAYORES Y MENORES CANTIDADES, y se emite concepto de interventoría, como se relaciona a continuación:

Primero: Una vez revisado el alcance de las metas físicas contractuales y al confrontar las mismas con las condiciones de ejecución de los ítems contratados, se genera el desglose de ítems principales de acuerdo a los APU's anexos y se incluyen algunas actividades no contempladas en la proyección inicial, para los cual se requiere reajuste presupuestal para poder dar cumplimiento con el objeto del proyecto.

Segundo: Una vez identificadas las actividades no previstas, se procede a fijas las mismas de acuerdo a los precios revisados por la interventoría, teniendo en cuenta como límite máximo los precios de la gobernación de Boyacá vigentes, y de los surgidos a partir de cotizaciones externas en los precios no estandarizados, y que no hacen parte de los insumos bases de la propuesta económica y que tampoco se encuentran desglosados en la resolución vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Tercero: el contrato de obra 124 de 2025, cuyo objeto es "ADECAUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA", durante la ejecución de las actividades contractuales se presentan diversas modificaciones que surgen a raíz de los detalles de los planos, estudios y diseños aportados y justados por el equipo consultor del proyecto, por lo cual se hace necesario realizar la inclusión de ítems no previstos pero necesarios, para llegar al alcance y objeto del contrato, el cual por medio de la presente dar a entender la adición de nuevos ítems que son necesarios para la adecuada realización de las obras contratadas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA."

Que de acuerdo a lo considerado e indicado por la entidad contratante, se deben acompañar los análisis de precios unitarios, que no se encuentran en la lista oficial de referencia, de tres cotizaciones con precios de mercado regional, para las actividades e insumos que no tuvieran en cuenta en la lista de referencia y que las mismas sean entregadas por el contratista de obra.

A continuación, se presenta una descripción de los ítems no contractuales que se requieren o inclusión por ser actividades no previstas, pero necesarias para el correcto desarrollo en su etapa de funcionamiento:

JUSTIFICACION DE ITEMS NO PREVISTOS

ITEM N.P. 11.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M: Se adiciona este ítem debido a que, durante la inspección del sitio a intervenir se presenta la existencia de muros a nivel superior de la cubierta, generando espacios o puntos de filtración de aguas lluvias, lo que podría generar afectaciones en las áreas interiores y, en particular, en la infraestructura médica. La instalación del flanche en lámina con espesor de 0.25 mm permitirá sellar adecuadamente las uniones entre cubierta y muro, garantizando la impermeabilidad de la cubierta y el adecuado funcionamiento de las instalaciones hospitalarias.

ITEM N.P. 11.02 PISO EN CERÁMICA O SIMILAR: Se requiere la incorporación de este ítem, dado que es un material funcional, higiénico, de seguridad y durabilidad, que responden a los requerimientos normativos y operativos propios de una edificación destinada a la atención en salud. En primer lugar, este tipo de piso cumple con las exigencias sanitarias y de asepsia establecidas por las normas de infraestructura hospitalaria, al ser un material no poroso, resistente a agentes químicos y de fácil limpieza, lo que permite realizar procesos de desinfección frecuentes sin deteriorar su acabado ni afectar sus propiedades físicas. De igual forma al ser instalado en zonas expuestas a aguas lluvias, se incorpora con acabado antideslizante para evitar pisos resbalosos y accidentes por caídas.

ITEM N.P. 11.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIRLÁN EN ALUMINIO: Se requiere la adición de este ítem debido a que no se contempló inicialmente la protección necesaria en la unión entre la huella y la contrahuella de las escaleras. La fricción constante en estas zonas puede generar deterioro prematuro de los materiales instalados, afectando la durabilidad y el acabado final. La instalación del pirlán en aluminio garantiza una adecuada protección, mayor vida útil y un mejor aspecto estético en las escaleras.

ITEM N.P. 11.04 LIMPIEZA DE VIGA CANAL EN CONCRETO: Se requiere la incorporación de este ítem dado que la edificación cuenta con una serie de vigas canal construida en concreto reforzado. esta actividad consiste en realizar la limpieza integral de dichas canales, las cuales presentan acumulación de hojas, desechos y tierra, lo que impide el correcto flujo del agua lluvia. Con esta labor se garantiza el adecuado drenaje y se previenen empozamientos de agua, así mismo, la realización de esta actividad es necesaria para garantizar la adecuada adherencia del manto asfaltico, como agente impermeabilizante para mitigar las filtraciones presentadas en elementos no estructurales en niveles inferiores de las vigas canales.

ITEM N.P. 11.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES: La realización de esta actividad es necesaria para garantizar la adecuada impermeabilización de las vigas canales, mitigando las filtraciones presentadas en elementos no estructurales en niveles inferiores de las vigas canales.

ITEM N.P. 11.06 BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO: Con el objetivo de mejorar la transición entre diferentes tipos de piso y lograr una apariencia estética uniforme, se requiere la instalación de boca puertas en granito pulido. Este elemento, además de aportar un acabado visualmente armónico, cumple una función técnica al delimitar los cambios de material y proteger los bordes de las superficies instaladas.

ITEM N.P. 11.07 DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.): Dado que se proyecta la demolición de los pisos existentes, es necesario incluir la demolición de los guardaescobas. Esta actividad se justifica porque el proceso de retiro de pisos afecta directamente la unión con los zócalos existentes, además de que el nuevo acabado contempla un material diferente, lo que requiere su sustitución para garantizar uniformidad estética y técnica en la instalación final.

ITEM N.P.11.08 DEMOLICIÓN DE PLACAS MACIZAS EN CONCRETO E < = 20 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.): La presencia de una losa maciza, aparentemente construida para soportar un tanque elevado, ubicada en una zona que no cuenta con disposición de redes hidrosanitarias. Por tal motivo, la demolición de esta placa, evita sobrecargas innecesarias y garantiza el aprovechamiento funcional del área, además por solicitud de parte supervisión mencionando el retiro de la misma.

ITEM N.P. 11.09 DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.): Dado la solicitud de la entidad y que el muro presenta afectaciones parciales ocasionadas por un suceso no identificado, y considerando su avanzado estado de deterioro y la pérdida de material en los mampuestos, se hace necesaria su intervención. Este elemento, además de cumplir la función de muro de antepecho, forma parte de la sección de la viga canal, por lo que su reparación resulta indispensable para garantizar la estabilidad y el adecuado funcionamiento.

ITEM N.P. 11.10 MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.10 M.: Como consecuencia de las afectaciones y de la demolición parcial del muro existente, es necesario su reconstrucción, dado que forma parte de la sección de la viga canal. Su reposición permitirá restablecer la continuidad y funcionalidad del sistema constructivo.

ITEM N.P. 11.11 PAÑETE LISO MURO 1:3: Una vez ejecutada la reposición del mampuesto, se requiere aplicar un pañete impermeabilizado en ambas caras del muro, debido a que este cumple una doble función: muro perimetral y parte del sistema de canalización de aguas lluvias. Esta actividad garantizará la estanqueidad y protección de la estructura ante filtraciones.

ITEM N.P. 11.12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS: Debido a los trabajos de demolición y reparación previstos, así como al deterioro de la pintura existente, que no cumple con las especificaciones para exteriores, se requiere aplicar pintura tipo Koraza o similar en tres manos. Esta intervención permitirá uniformar el acabado, proteger los muros y mejorar la estética general de las fachadas.

ITEM N.P. 11.13 EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) Se proyecta la instalación de bordillos y adoquines en la zona externa y de acceso vehicular al parqueadero; sin embargo, no se contemplaron actividades de adecuación que garanticen el nivel correcto de los elementos existentes. Durante la inspección se identificaron afloramientos rocosos que dificultan las labores de excavación y nivelación, por lo cual se requiere la ejecución de cortes mecánicos para asegurar la correcta nivelación y funcionalidad del pavimento articulado.

ITEM N.P. 11.14 EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.): Se requiere la ejecución de excavaciones adicionales en material común con el propósito de garantizar la nivelación adecuada del terreno previo a la instalación de bordillos y adoquines en las zonas de acceso y parqueaderos. Esta actividad es necesaria para evitar desniveles y asegurar una correcta evacuación de aguas superficiales.

ITEM N.P. 11.15 RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.): Una vez realizadas las excavaciones, se requiere efectuar el relleno con material granular debidamente compactado, con el fin de mejorar las condiciones de soporte y durabilidad del

pavimento articulado proyectado. Esta actividad garantiza la estabilidad del terreno y la calidad estructural del acabado final.

ITEM N.P. 11.16 DESMONTE DE CUBIERTA EN LÁMINA DE POLICARBONATO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.): Se requiere el desmonte de la cubierta existente en lámina de policarbonato, dado su evidente deterioro, cristalización y pérdida de propiedades mecánicas y de estanqueidad. Esta actividad es solicitada por parte de la entidad, debido a que estas condiciones han generado filtraciones de agua durante las lluvias, afectando las áreas interiores.

ITEM N.P. 11.17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8 MM.: Con el fin de reemplazar la cubierta desmontada, se requiere la instalación de una nueva cubierta en teja de policarbonato alveolar de 8 mm, la cual ofrece mejores propiedades de resistencia, transmisión lumínica y durabilidad, asegurando la impermeabilidad y funcionalidad del espacio protegido.

ITEM N.P. 11.18 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO LÁMINADO TEMPLADO 5+5. (INCLUYE HERRAJES Y CERRADURA).: Acorde a la solicitud de la entidad contratante y con el propósito de modernizar la edificación y mejorar su aspecto arquitectónico, se requiere la instalación de puertas en vidrio laminado templado 5+5, las cuales aportan una apariencia contemporánea, mayor seguridad y facilidad de mantenimiento.

ITEM N.P. 11.19 SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO. (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM. Y HERRAJES).: Por solicitud de la entidad y con el propósito de habilitación de espacios apropiados y cómodos para los pacientes se requiere la instalación de ventana corrediza en aluminio que permita el ingreso de iluminación natural y ventilación de oficina administrativa de zona de ingreso de urgencias.

ITEM N.P. 11.20 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA: Con el fin de dar uniformidad y estética al material a instalar en piso, se requiere la instalación de guardaescobas del mismo tipo.

ITEM N.P. 11.21 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO): Por solicitud de la entidad y con el fin de mejorar la estética y funcionalidad de la zona de placa huella y del acceso al auditorio, se requiere realizar excavación manual y retiro de material orgánico, permitiendo la posterior instalación de gravilla suelta. Esta intervención favorece el drenaje natural, elimina zonas propensas a la formación de lodos y reduce el riesgo de caídas del personal y los usuarios del centro de salud.

ITEM N.P. 11.22 RELLENO CON GRAVILLA SUELTA: Por solicitud de la entidad y Posterior al retiro del material orgánico, se requiere la instalación de una capa de gravilla suelta, con el fin de mejorar la apariencia del área intervenida, facilitar el drenaje de aguas lluvias y garantizar un tránsito seguro para el personal y los usuarios del centro de salud.

ITEM N.P. 11.23 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICA A-60: Por solicitud de la entidad y con el propósito de complementar la instalación de la gravilla y mejorar el embellecimiento de las zonas de acceso, se requiere la instalación de loseta prefabricada. Este elemento permitirá delimitar los senderos peatonales hacia el auditorio, aportando seguridad, confort y una apariencia arquitectónica más moderna y ordenada.

ITEM N.P. 11.24 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM: Debido a que se encuentran vidrios rotos en zona de vacunación y enfermería, se requiere realizar el cambio de los mismos con el fin de evitar el ingreso de aguas lluvias al interior por falta de estos elementos.

ITEM N.P. 11.25 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO (TABLERO LLENO): Por solicitud de la entidad y con el propósito de habilitación de espacios apropiados y cómodos para los

pacientes se requiere la instalación de puerta en aluminio que permita el ingreso a las zonas habilitadas (zona de espera de urgencias y oficina administrativa)

ITEM N.P. 11.26 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO FIJA. (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM. Y HERRAJES): Por solicitud de la entidad y con el propósito de habilitación de espacios apropiados y cómodos para los pacientes se requiere la instalación de ventana en aluminio proyectante.

ITEM N.P. 11.27 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PEATONAL CONCRETO 10 X 6 X 20 CM (NTC 2017): Por solicitud de la entidad y con el propósito de complementar la instalación del adoquín vehicular y mejorar el embellecimiento de las zonas de acceso, se requiere la instalación de adoquín peatonal. Este elemento permitirá delimitar los senderos peatonales hacia el auditorio, aportando seguridad, confort y una apariencia arquitectónica más moderna y ordenada.

ITEM N.P. 11.28 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC: Por solicitud de la entidad y con el propósito de adecuar la condición del espacio por altas temperaturas, se requiere la instalación de cubierta termo acústica upvc, remplazando la existente de policarbonato.

FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS – CONTRATO DE OBRA # 124 DE 2025

11	ITEMS NO PREVISTOS	UND	VR UNITARIO
N.P 11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M	ML	$ 54,540.00
N.P 11.02	PISO EN CERÁMICA O SIMILAR	M2	$ 94,978.00
N.P 11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIRLÁN EN ALUMINIO	ML	$ 28,954.00
N.P 11.04	LIMPIEZA DE VIGA CANAL EN CONCRETO	M2	$ 11,676.00
N.P 11.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES	M2	$ 71,843.00
N.P 11.06	BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO	ML	$ 100,606.00
N.P 11.07	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	$ 2,700.00
N.P 11.08	DEMOLICIÓN DE PLACAS MACIZAS EN CONCRETO E < = 20 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	$ 83,303.00
N.P 11.09	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	$ 16,462.00
N.P 11.10	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.10 M.	M2	$ 91,979.00
N.P 11.11	PAÑETE LISO MURO 1:3	M2	$ 27,775.00
N.P 11.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	$ 16,619.00
N.P 11.13	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	$ 99,562.00
N.P 11.14	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	$ 26,955.00
N.P 11.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	$ 124,796.00
N.P 11.16	DESMONTE DE CUBIERTA EN LÁMINA DE POLICARBONATO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	$ 10,410.00
N.P 11.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8 MM.	M2	$ 126,346.00
N.P 11.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO LÁMINADO TEMPLADO 5+5. (INCLUYE HERRAJES Y CERRADURA).	M2	$ 867,512.00

N.P 11.19	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO. (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM. Y HERRAJES).	M2	$ 387,277.00
N.P 11.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA	ML	$ 24,045.00
N.P 11.21	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	$ 73,298.00
N.P 11.22	RELLENO CON GRAVILLA SUELTA	M3	$ 137,288.00
N.P 11.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICA A-60	M2	$ 95,944.00
N.P 11.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	$ 86,184.00
N.P 11.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO (TABLERO LLENO)	M2	$ 482,125.00
N.P 11.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO FIJA. (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM. Y HERRAJES).	M2	$ 268,756.00
N.P 11.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PEATONAL CONCRETO 10 X 6 X 20 CM (NTC 2017)	M2	$ 112,891.00
N.P 11.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC	M2	$ 102,416.00

De acuerdo a lo anterior, se proyectó para revisión y aceptación de la entidad contratante, el ACTA DE CREACION DE ÍTEMS NO PREVISTOS y se anexan los APU correspondientes. Se deja la salvedad que los precios unitarios incluyen el porcentaje de incremento por distancia según corresponde (Demoliciones, desmontes y excavaciones no incluyen incremento por distancia) y se aproximan al peso, igual que los precios de las actividades contractuales.

ACLARACIONES:

- Pueden surgir en el desarrollo del proceso, actividades no previstas, por circunstancias no visibles antes de la intervención.
- El contratista de obra, entregara adjunto al acta de precios no previstos, los APU firmados, y adjuntando las cotizaciones del mercado regional.
- Las cantidades de los materiales de cada APU son verificadas por las partes, de acuerdo a los planos y diseños entregados por la entidad contratante, en el proceso de ejecución.

Sin perjuicio del concepto de esta interventoría, es la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA como entidad contratante, quien está facultado para aprobar y realizar modificaciones contractuales, por tal motivo quedamos atentos a las determinaciones respecto a la aprobación de la inclusión de ítems no previstos y mayores y menores cantidades dentro del contrato de obra 124 de 2025.

Atentamente,

INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Proyecto. Ing. Julián Ricardo Corredor M – Residente de Interventoría
cc. Archivo general.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Ráquira, 09 de octubre de 2025

Señores
JAME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ
interventor

ASUNTO: Observaciones a la lista de chequeo plano despiece de cubierta y planta distribución perfilería.

Cordial saludo,

La presente tiene como finalidad comunicar las observaciones relacionadas con el componente estructural correspondiente a los elementos que conforman la cubierta proyectada para la "**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED, DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**".
Por medio de este oficio se emiten las observaciones correspondientes a cada uno de los puntos revisados.

OBSERVACIONES ITEMS

1. **MECANISMO:** ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A. En el plano denominado "Despiece de cubierta Ráquira (PDF)", se observa la representación de una columna metálica de sección 150x100x4 mm, apoyada sobre una placa base. Sin embargo, no se especifica la ubicación en planta de dichas placas base, ni se indica el espesor de la platina o el detalle de los anclajes correspondientes.
Asimismo, se señala una soldadura tipo filete en el perímetro del perfil, pero no se define el espesor del cordón de soldadura ni el tipo de electrodo recomendado para su ejecución.
Se solicita, por favor, brindar claridad y complementación respecto a este detalle constructivo

B. En el mismo detalle se indica un perfil identificado como 2P 100x16; sin embargo, al verificar el plano, no se evidencia el detalle constructivo correspondiente. Esta omisión impide determinar si el perfil hace referencia a un canal doble tipo C, a dos ángulos unidos, o a un perfil tubular rectangular.

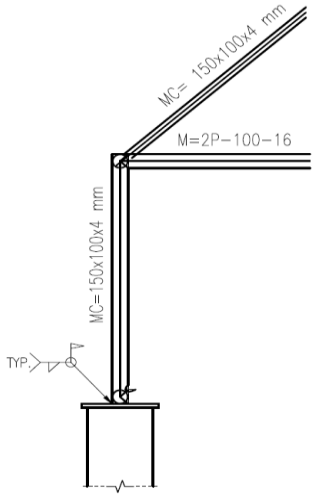

C. Se presenta una imagen correspondiente al corte de sección A–A; sin embargo, al revisar los planos, no se identifica la ubicación específica de dicha sección ni se precisa a qué zona o cubierta hace referencia dentro de la planta general de cubiertas.

D. Se evidencian columnas metálicas en el diseño, lo que genera incertidumbre respecto a si las cubiertas tipo Hunter Douglas proyectadas quedarán por encima de la altura de la cubierta existente. Adicionalmente, dentro del detalle se observan tapas en policarbonato y teja tipo Hunter Douglas, sin que se precise su disposición o transición constructiva entre ambos materiales.

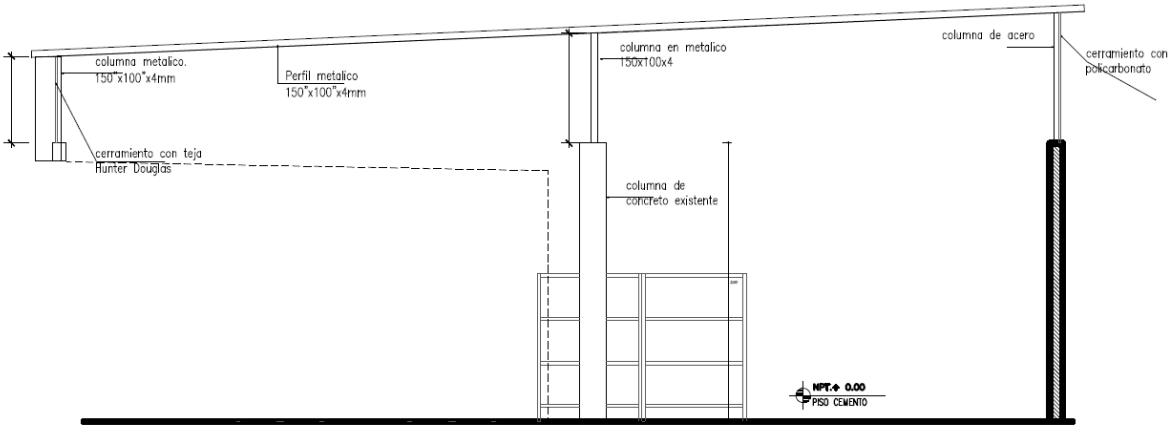

SECCION A–A

E. En el plano denominado “Despiece de cubierta Ráquira” (formato PDF), se presentan diversos detalles constructivos que no están identificados con un nombre o referencia específica, lo que dificulta determinar a qué elemento o zona de la estructura corresponde cada uno y comprender su alcance en su totalidad.

F. Se presenta una imagen identificada como “Panel Length”; sin embargo, el detalle mostrado resulta insuficiente para interpretar su alcance o propósito. Se solicita ampliar la información del detalle y precisar la referencia o el aspecto constructivo que se desea representar.

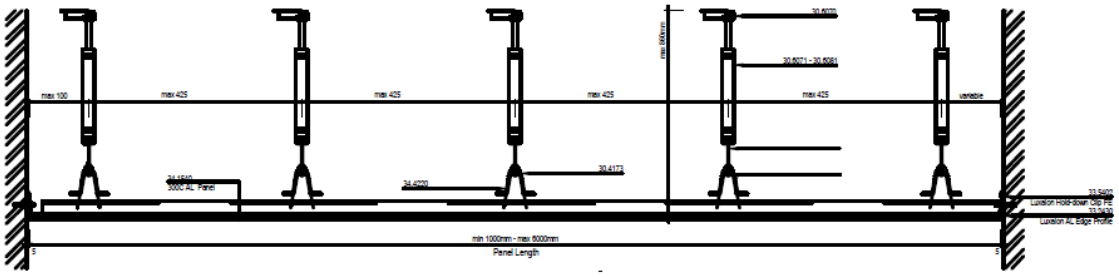

G. En el plano denominado “Planta de distribución de perfilería (PDF)” se observan los perfiles de correas dispuestos en el sentido de la caída del agua de la cubierta. Se solicita aclarar si dicha disposición es la correcta y, en caso afirmativo, indicar las recomendaciones de conexión entre la estructura de la cubierta y el sistema estructural existente en la edificación.

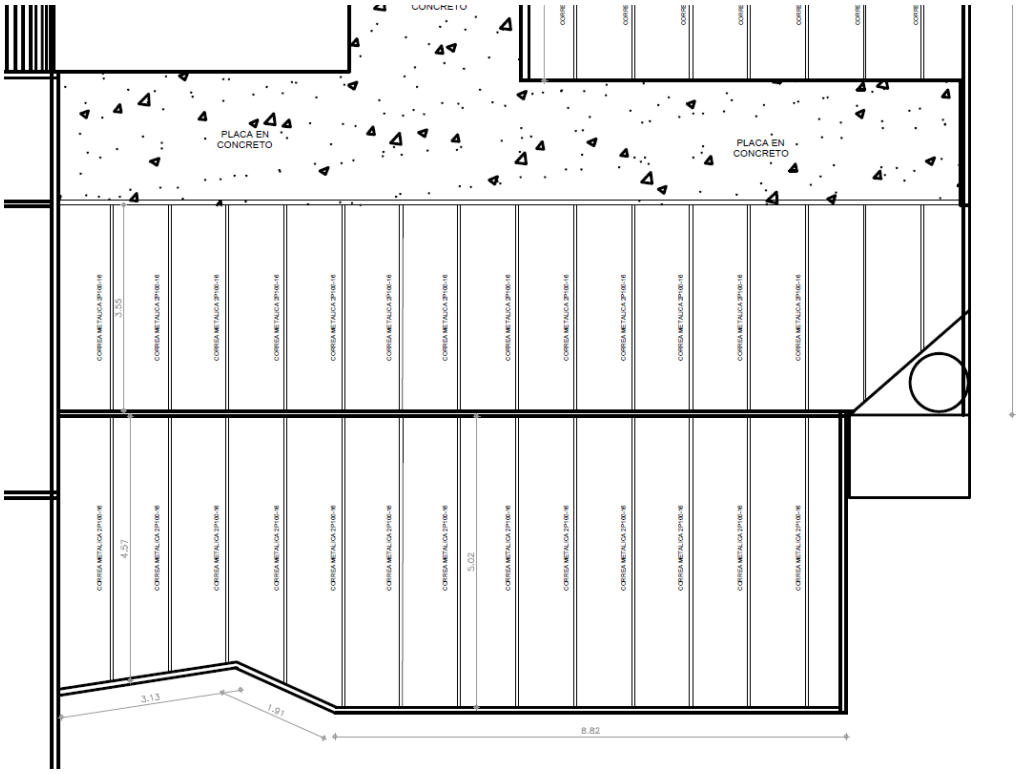

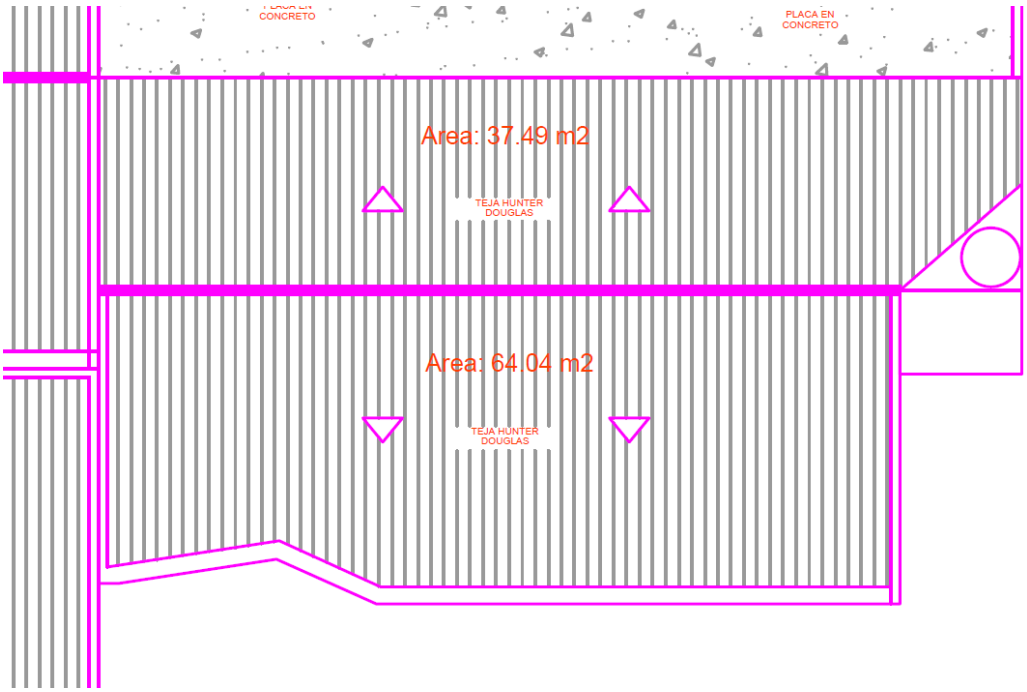

Conclusión:

Se solicita revisar y complementar la información estructural correspondiente a los planos de cubierta, por parte del consultor con el fin de garantizar la adecuada interpretación de los elementos, sus conexiones y la correcta ejecución constructiva en obra, y una reunión antes del inicio del proceso constructivo en el proyecto para definir estas actuaciones.

Firma:

RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R/L. CONSORCIO LA PARED
C.C 9.531.341 SOgamoso

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Fwd: Solicitud contrato de Interventoría #125

1 mensaje

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 11:52
Para: jrcorredor10@gmail.com

JP Alta Ingenieria
Jaime Humberto Pinzón Á.
Ing civil - UPTC

Inicio del mensaje reenviado:

De: tesoreria tesoreria <tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co>
Fecha: 15 de octubre de 2025, 11:49:48 a.m. COT
Para: Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud contrato de Interventoría #125

Cordial Saludo,
Adjunto documento solicitado. Muchas gracias
Cordialmente,

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA Atención Cálida y Humana
Blanca Yaneth Bastidas Castillo
Tesorera / E.S.E. Centro de Salud San Antonio de la Pared.
Calle 1 # 5 10 Ráquira, Boyacá.
http://www.esecentrosaludraquira.gov.co/
Contacto 321 2153252 / 320 2364255

El mar, 14 oct 2025 a la(s) 2:11 p.m., Jaime Humberto Pinzon A (jaimepinzoning@gmail.com) escribió:

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA # 125 de 2025, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo.

De acuerdo a las obligaciones contractuales, se solicita respetuosamente se envia para conocimiento el manul de supervoisión e interventoría, de la ESE, CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, para el desarrollo de la interventoría.

Por favor confirmar el recibo de este correo.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO PINZÓN Á.
INTERVENTORÍA DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Antes de imprimir este correo piensa si es realmente necesario hacerlo: el medio ambiente es la vida de todos.

**********AVISO LEGAL DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO **********
Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario.
Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Otro (aclarando y estipulando quien es ese otro) .

51. RESOLUCION MANUAL DE INTERVENTORIA.pdf
378K

RESOLUCIÓN No 051 DE 2022

(diciembre 13 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE INTERVENTORIA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA

La Gerente de la Empresa Social del Estado "*Centro de Salud San Antonio de la Pared de Raquira"* En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y

CONSIDERANDO

De conformidad con lo establecido en el Numeral 2 y 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1438 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Resolución 5185 de 2013, demás normas concordantes establecen que las Empresas Sociales el estado en materia contractual, se regirán por el derecho privado y discrecionalmente, podrán utilizar clausulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209 establece, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimento de los fines del Estado.

Que la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de la Pared de Ráquira, es una Entidad Pública descentralizada del orden Municipal, dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía Administrativa la cual tiene por objeto prestar los servicios de salud dentro del marco del sistema general de Seguridad Social, conforme a lo contenido en la Ley 100 de 1993.

Que de acuerdo a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 13, señala que las Entidades Estatales, desarrollan un Régimen Contractual diferente al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, cuando el que les aplica es por disposición legal, aplicando siempre los principios de la función administrativa contemplados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Que mediante Acuerdo No 012 del 12 de diciembre de 2022 se adoptó el Estatuto Interno de Contratación de la Entidad, expedido por la Junta Directiva de la E.S.E.

Que teniendo en cuenta la derogatoria y adopción del Estatuto de Contratación, se hace necesario en su mismo sentido actualizar y/o modificar el Manual de Contratación de la E.S.E Centro de Salud San Antonio de la Pared de Ráquira.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1: ADOPTAR el Manual de Interventoría de la E.S.E Centro de Salud San Antonio de la Pared de Ráquira.

CAPÌTULO I

1. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, La E.S.E. Centro de Salud San Antonio de la Pared de Ráquira, está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 se define la supervisión y la interventoría de la siguiente manera:

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión lo encuentre justificado y seguimiento administrativo, la interventoría.

En consecuencia, siempre que el mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de que se elabore la minuta de un contrato, en su Clausulado se deberá designar la supervisión o interventoría, según sea el caso, la instancia o funcionario que la adelantará así como sus principales funciones, ciñéndose en todo caso para el cumplimiento de las responsabilidades que se desprendan de su ejercicio, a lo establecido en el presente Manual, como en las disposiciones vigentes que regulen la materia, en especial las que de manera específica enmarcan el ejercicio de las interventorías.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

Cuando se no se requieran conocimientos especializados el seguimiento y control se efectuará a través de la supervisión. En el evento de que la naturaleza del contrato suponga conocimiento especializado se podrá contratar una Interventoría.

Teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y en desarrollo en lo consagrado en el Acuerdo No 012 del 12 de diciembre de 2022, por medio del cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la E.S.E Centro de Salud San Antonio de la Pared de Ráquira, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad.

Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Lo anotado de conformidad con el artículo 85 de la ley 1474 de 2011. El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

La designación de supervisor se hará a través de nota informativa o en el mismo contrato al funcionario designado de manera simultánea a la suscripción del contrato.

1.1 OBJETO DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISION

Su objeto será supervisar, asesorar, controlar, vigilar y aprobar el desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con si alcance, tiempos, productos y costos, haciendo cumplir en lo aplicable, las especificaciones técnicas y actividades contractuales, al igual que asegurar integralmente la calidad y el cumplimiento de las exigencias sobre el impacto social.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA SUPERVISION O INTERVENTORIA

a. **Controlar:** A través de la inspección, asesoría supervisión, comprobación y evaluación del objeto del contrato o convenio, con el fin de establecer si se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

b. **Requerimiento:** Es la facultad que tiene de pedir al contratista, para que este subsane y/o adopte todas las medidas correctivas tendientes a la correcta ejecución del objeto del contrato.

c. **Apoyo:** Servir de apoyo en temas relacionados exclusivamente con el objeto del contrato, que, mediante el conocimiento técnico, financiero, administrativo o jurídico, se requiera para la correcta ejecución del objeto del contrato o convenio.

d. **Consulta:** Servir de instrumento de consulta en casos requeridos para la correcta ejecución del objeto del contrato.

e. **Prevención:** Evaluar permanente en caso de requerirse y tomar medidas de tipo preventivo para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

f. **Verificación:** Cada uno de los objetivos enunciados en el contrato o convenio se deben cumplir mediante el control de verificación de la ejecución del desarrollo del objeto del contrato o convenio. Igualmente, el supervisor o interventor deberán corroborar de manera directa que la información contenida en los informes y actas suscritas por el contratista se ajusten a la realidad, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social inherentes at contrato.

g. **Acompañamiento:** La supervisión o interventoría apoyará en toda actuación administrativa, judicial o disciplinaria la actividad de la E.S.E. Centro de Salud San Antonio de la Pared de Ráquira sustentando las actividades de seguimiento realizadas frente al contrato.

h. **Información:** Es deber de supervisor y/o interventor mantener informada de manera permanente a la E.S.E., detallado cualquier situación anómala constitutivita de actos de corrupción, o tipificadas como conductas punibles o cualquier otra situación que ponga en riesgo la debida ejecución del contrato, o que constituya incumplimiento.

1.3. DESIGNACION DEL SUPERVISOR.

Corresponde al ordenador del gasto, designar al funcionario o al contratista que actuará como supervisor, quien deberá tener experiencia y conocimientos relacionados con el objeto contractual. La designación se hará de manera individual para cada contrato y/o con la inclusión en el respectivo contrato y su puesta en conocimiento.

Es obligación del funcionario designado ejercer de manera inmediata a la designación, las actividades de seguimiento y control. Solo podrá negarse a dicha designación por razones de tipo técnico debidamente justificadas o por las causales establecidas en la ley.

1.4. FUNCIONES DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR.

El supervisor o interventor ejercerá las funciones que se señalan a continuación.

Funciones Generales

a. Comprobar el cumplimiento del objeto del contrato bajo las normas técnicas y de calidad que sobre la materia lo rijan.
b. Realizar un control serio, profesional con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, tendiente a evitar dilaciones injustificadas.
c. Certificar la prestación del servicio previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por el contratista y objeto del contrato, cuando el caso lo amerite, para efectos de pagos.
d. Controlar que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones laborales contraídas en desarrollo del contrato.
e. Formular las recomendaciones que fueren del caso, tendientes a la debida ejecución contractual.

f. Informar oportunamente a Gerencia y a las demás áreas competentes cuando se produjere incumplimiento de cualquier tipo a las obligaciones derivadas del contrato o la mala calidad de los bienes o servicios contratados.
g. Presentar informe parcial o final de Supervisión.
h. Solicitar las modificaciones o aclaraciones del contrato cuando a ello hubiere lugar.
i. Avisar oportunamente a la Gerencia de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
j. Impartir las ordenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato u Orden.
k. Llevar a cabo la gestión relacionada con la liquidación del contrato, solicitando al contratista, la documentación requerida para ello.
l. Verificar el cumplimiento del pago de los aportes en salud y pensión por parte del contratista.
m. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes contratados cumplan con las características exigidas en el contrato.
n. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en el contrato u orden los bienes y servicios que hayan sido objeto de contratación.
o. Verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el supervisor del contrato considere pertinentes, las condiciones de ejecución de los bienes y servicios que hayan sido contratados.
p. Controlar las etapas del objeto contractual y certificar la prestación del servicio, la entrega de bienes o la ejecución de obras contratadas, cuando el caso así lo amerite.
q. Las demás que se requieran para procurar la debida, cumplida y oportuna ejecución del objeto contractual.

Funciones Administrativas:

a. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.
b. Establecer mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión o interventoría a su cargo.
c. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual.
d. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que la E.S.E intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas,
e. Organizar la información y documentos generados durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la

misma a la dependencia correspondiente.

f. Coordinar con las dependencias de la E.S.E. que tengan relación con la ejecución del contrato, para que éstas cumplan con sus obligaciones.
g. Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post-contractual.
h. Integral los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.
i. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma procurando soluciones agiles y oportunas a los inconvenientes generados durante la ejecución del contrato.
j. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
k. Procurar que por causas atribuibles a la E.S.E. no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, no se rompa el equilibrio financiero del contrato.
l. Programar y coordinar con quien sea necesario, reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
m. Presentan informes sobre el estado de ejecución y avance de la ejecución contractual, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.
n. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
o. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.

Funciones Técnicas:

a. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar - según el caso - la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás aspectos técnicos Que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado.
b. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir de manera justificada su reemplazo cuando fuere necesario.
c. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerirlas deberé solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para el efecto.

d. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.
e. inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, servicios, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.
f. Realizar las justificaciones técnicas o económicas a que haya lugar y que se requieran durante las etapas contractual y pos contractual o en los requerimientos que para el efecto formule la dependencia interesada.
g. Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y post-contractuales.
h. Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
i. Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello, y someterlos a la aprobación de la Secretarfa General.
j. Verificar, en aplicación de la cláusula de reversión, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro a la E.S.E. de los equipos, elementos y documentos suministrados por la entidad territorial; y constatar su estado y cantidad.
k. Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, ordenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato.
l. Llevar a cabo las demás actividades técnicas conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.
m. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

Funciones Financieras

a. Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo. Lo anterior sin perjuicio de la verificación de existencia de la fiducia encargada de la administración del anticipo en los casos previstos en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011.
b. Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de éstos junto con sus ajustes y deducciones.
c. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informal o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los

certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.

d. Revisar y aprobar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas POR EL CONTRATISTA
e. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
f. Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.
g. Verificar, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista cuando a ello hubiere lugar.
h. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y pos contractual.

Funciones de Carácter Legal

a. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías y velar por que estas permanezcan vigentes durante la ejecución del contrato y en los plazos estipulados en este.
b. Promover el oportuno ejercicio de las facultades y prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstas en la ley.
c. Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados.
d. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.
e. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
f. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
g. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
h. Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato.
i. Proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo ameriten.
j. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
k. Verificar que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores establecidos.
l. Informar oportunamente la ocurrencia de cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.
m. Informal a la E.S.E. Centro de Salud San Antonio de la Pared las circunstancias y hechos que considere afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente acto administrativo deberá ser informado por el ordenador de gasto a la oficina de control interno disciplinario o a la Procuraduría General de la Nación para los fines pertinentes, en tratándose de interventoría o supervisión ejercida por personal externo.

1.5. RESPONSABILIDADES

Los Supervisores e interventores responderán civil, disciplinaria y penalmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución de las ordenes o contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan funciones de supervisión o interventoría, al igual que por los hechos u omisiones que fueran imputables y que causen daño a la E.S.E conforme lo establezcan las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA Y DEROGATORIA: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga en su integridad las demás normas reglamentarias anteriores a su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Ráquira, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS
Gerente E.S.E

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Fwd: ENTREGA DE DOCUMENTOS DE INICIO DE OBRA CONTRATO N° 124 DE 2025

1 mensaje

Jaime Pinzon <jaimepinzoninter@gmail.com> 24 de octubre de 2025, 10:03
Para: jrcorredor10@gmail.com

JP Alta Ingenieria
Jaime Humberto Pinzón Á.
Ing civil - UPTC

Inicio del mensaje reenviado:

De: Harol Fonseca Leal <harolfonsecaleal@gmail.com>
Fecha: 24 de octubre de 2025, 9:34:28 a.m. COT
Para: gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, jaimepinzoninter@gmail.com
Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTOS DE INICIO DE OBRA CONTRATO N° 124 DE 2025

Respetados señores:

En atención al Oficio No. 002, y en cumplimiento de los requerimientos establecidos para el inicio de obra correspondiente al contrato de referencia N° 124 DE 2025, nos permitimos hacer entrega de la documentación solicitada, necesaria para dar cumplimiento a las condiciones previas establecidas en la etapa contractual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

Harol Fonseca Leal

1. oficio respuesta de oficio INT-002.pdf

1.0 CccONSORCIO LA PARED_11_44_101266995_1.pdf

1.1 CCONSORCIO LA PARED CUM.pdf

2.0 rut consorcio la pared.pdf

3.1.0 director.rar

3.1.1 hv profesionales.rar

3.2 PRESUPUESTO DEF.xlsx

3.3 APUS.xlsx

3.4 rendimientos.pdf

3.5 PROGRAMACIÓN DE OBRA E.S.E. SAN ANTONIO RAQUIRA vr3.pdf

3.6 flujo de inversión E.S.E. SAN ANTONIO RAQUIRA vr3.pdf

3.7 PLAN DE CALIDAD ese.pdf

3.8 Observaciones de verificación ítems del presupuesto del contrato.pdf

3.9FORMATO 2 ACTA DE INSPECCIÓN Y RECONOCIMIENTO INICIAL DE LA EDIFICACIÓN

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Oficio 003 Interventoría a Obra 124

2 mensajes

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 14 de octubre de 2025, 8:01
Para: rforero42@gmail.com, gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co, tesoreria tesoreria <tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co>, jrcorredor10@gmail.com

Señores:
CONSORCIO LA PARED
ING. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA
Atn. Dra. PAULIN RUSSI CASTELLANOS / CONTRATANTE

Ref.: CONTRATO DE OBRA # 124 de 2025, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo.

De acuerdo a las obligaciones contractuales, se envía oficio para que se allegue la información requerida en el menor tiempo posible.

Por favor confirmar el recibo de este correo.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO PINZÓN Á.
INTERVENTORÍA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 125-2025

Antes de imprimir este correo piensa si es realmente necesario hacerlo: el medio ambiente es la vida de todos.

**********AVISO LEGAL DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO **********
Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Otro (aclarando y estipulando quien es ese otro) .

Oficio INT-003 f.pdf
281K

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 24 de octubre de 2025, 16:28
Para: jrcorredor10@gmail.com

Señores:

Cordial saludo.

Por favor confirmar el recibo de este correo.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO PINZÓN Á.
INGENIERO CIVIL - U.P.T.C.
Diseños, Construcción y Consultoría en Obras Civiles

Antes de imprimir este correo piensa si es realmente necesario hacerlo: el medio ambiente es la vida de todos.

**********AVISO LEGAL DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO **********
Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Otro (aclarando y estipulando quien es ese otro) .

---------- Forwarded message ---------
De: **tesoreria tesoreria** <tesoreria@esecentrosaludraquira.gov.co>
Date: vie, 24 oct 2025 a las 16:26
Subject: Re: Oficio 003 Interventoría a Obra 124
To: Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com>

Cordial Saludo,
En atención a su solicitud, adjunto oficio respuesta y sus anexos. Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier otra inquietud.
Cordialmente,

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA
Atención Cálida y Humana
Blanca Yaneth Bastidas Castillo
Tesorera / E.S.E. Centro de Salud San Antonio de la Pared.
Calle 1 # 5 10 Ráquira, Boyacá.
http://www.esecentrosaludraquira.gov.co/
Contacto 321 2153252 / 320 2364255

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

- **Comunicaciones oficiales - Interventoria.pdf** 586K
- **POLIZA CUM CON AJUSTE DE INICIO.pdf** 821K
- **APROBACION POLIZAS.pdf** 240K
- **APROBACION POLIZAS.pdf** 222K
- **POL_93_10_100057327_2_ajuste acta inicio.pdf** 1038K
- **POL_93_24_100009148_2 ajuste acta inicio.pdf** 931K

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Fwd: afiliación a riesgos profesionales trabajadores contrato N° 124 de 2025

1 mensaje

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 28 de octubre de 2025, 18:29
Para: jrcorredor10@gmail.com

JP Alta Ingenieria
Jaime Humberto Pinzón Á.
Ing civil - UPTC

Inicio del mensaje reenviado:

De: Harol Fonseca Leal <harolfonsecaleal@gmail.com>
Fecha: 28 de octubre de 2025, 6:17:05 p.m. COT
Para: JAIMEPINZONING@gmail.com
Asunto: afiliación a riesgos profesionales trabajadores contrato N° 124 de 2025

Buenas tardes,

por medio de la presente adjunto afiliación a riesgos profesionales de trabajadores que ingresaran el día de mañana a inicio de actividades en contrato N° 124 de 2025 en la E.S.E. centro de salud san antonio de la pared Ráquira.
Muchas gracias, feliz tarde.

Cordialmente,

Harol Fonseca Leal

3 adjuntos

certificadoAfiliacion_C6772820_2025-10-28T14_46_35-05_00.pdf
342K

certificadoAfiliacion_C7171347_2025-10-28T15_01_37-05_00.pdf
342K

constanciaAfiliacion (1).pdf
300K

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Fwd: Entrega de documentos de subsanación OFC-INT-005

1 mensaje

Jaime Humberto Pinzon A <jaimepinzoning@gmail.com> 28 de octubre de 2025, 18:36
Para: jrcorredor10@gmail.com

JP Alta Ingenieria
Jaime Humberto Pinzón Á.
Ing civil - UPTC

Inicio del mensaje reenviado:

De: Harol Fonseca Leal <harolfonsecaleal@gmail.com>
Fecha: 28 de octubre de 2025, 6:29:09 p.m. COT
Para: JAIMEPINZONING@gmail.com
Asunto: Entrega de documentos de subsanación OFC-INT-005

Buenas tardes

de acuerdo a oficio 005 se realiza la subsanación de los siguientes documentos:
- Póliza de responsabilidad civil
- Archivo editable en project y flujo de inversión
- Plan de calidad ajustado de acuerdo a lo recomendado.

agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Harol Fonseca Leal

6 adjuntos

flujo de inversión vr3.xlsx
23K

flujo de inversión E.S.E. SAN ANTONIO RAQUIRA vr3.pdf
95K

3.7 PLAN DE CALIDAD ajustado.pdf
500K

programación de obra.pdf
236K

CCONSORCIO LA PARED_RCE.pdf
1187K

PROGRAMACIÓN 20_10_2025 E.S.E. RAQUIRA.mpp
1398K

Gmail

Julian Corredor <jrcorredor10@gmail.com>

Entrega de documentos solicitados – Oficio de Interventoría No. 05

1 mensaje

Harol Fonseca Leal <harolfonsecaleal@gmail.com> 12 de noviembre de 2025, 17:57
Para: jaimepinzoning@gmail.com, jrcorredor10@gmail.com

En atención a lo solicitado mediante el **Oficio de Interventoría No. 05**, me permito remitir los documentos ajustados conforme a las observaciones realizadas por la interventoría, con el fin de subsanar y complementar la información requerida.

Los archivos anexos incluyen:

- Análisis de Precios Unitarios (APU)
- Presupuesto actualizado
- Programación de obra
- Flujo de inversiones

Los documentos se entregan en **formato PDF y editable** para su correspondiente revisión y aprobación.

Quedo atento a cualquier observación o comentario adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,

7 adjuntos

flujo de inversión items iniciales 12_11_2025.xlsx
34K

presupuesto y apus iniciales.pdf
368K

PROGRAMACIÓN 20_10_2025 E.S.E. RAQUIRA inicial.mpp
688K

programación de obra inicial.pdf
356K

APUS ITEMS INICIALES 12_11_2025.xlsx
1295K

flujo de inversión items iniciales 12_11_2025.pdf
124K

oficio respuesta OFI INT-05.pdf
120K

Ráquira 12 de noviembre de 2025

Señores

INTERVENTORIA DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORIA 125-2025
Ing. JAIME HUMBERTO PINZON A

Atte.: Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES

R.L. CONSORCIO LA PARED

Ref.: CONTRATO N° 124 DE 2025

ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: COMPLEMENTO DE ENTREGA A OFICIO INT-05

En atención a lo solicitado mediante el Oficio de Interventoría No. 05, nos permitimos remitir los documentos ajustados conforme a las observaciones realizadas por la interventoría, con el propósito de subsanar y complementar la información requerida.

A continuación, se relacionan los documentos que acompañan la presente entrega:

- Análisis de Precios Unitarios (APU): clasificación y desglose de los costos directos e indirectos que sustentan los valores unitarios presentados en la propuesta.
- Presupuesto actualizado.
- Programación de obra.
- Flujo de inversiones.

Los documentos mencionados se entregan en formato PDF y editable, con el fin de facilitar su revisión, verificación y posterior aprobación por parte de la interventoría.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la respectiva revisión y observaciones que consideren pertinentes.

Cordialmente,

Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATO:	CONTRATO N° 124 DE 2025
OBJETO:	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA:	CONSORCIO LA PARED
INTERVENTOR:	CONTRATO DE INTERVENTORIA 125-2025 Ing. JAIME HUMBERTO PINZON A
V. INICIAL	$ 595,720,412.48
V. ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 0.00

CONDICIONES ORIGINALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1.01	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO.	M²	909.12	$ 11,929.00	$ 10,844,951.80
1.02	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 M.	M	42.13	$ 4,872.00	$ 205,257.36
1.03	DESMONTE CANALES - BAJANTES.	M	135.38	$ 5,809.00	$ 786,422.42
1.04	DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO	M²	57.42	$ 3,135.00	$ 180,020.16
1.05	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	M²	102.59	$ 13,629.00	$ 1,398,130.97
1.06	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	M²	11.69	$ 9,548.00	$ 111,616.12
1.07	DESMONTE REJA METÁLICA.	M²	48.40	$ 14,421.00	$ 697,930.25
					$ 14,224,329.08
2	**PAVIMENTO ARTICULADO VEHICULAR**				
2.01	PAVIMENTO EN ADOQUIN DE CONCRETO RECTANGULAR RECTO DIMENSIONES LONGITUD 50 - 250 MM ANCHO 50 - 80 MM - ESPESOR 80 - 100 MM (NTC 2017 - INVIAS) (VEHICULAR)	M²	87.70	$ 99,164.00	$ 8,696,286.14
2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-80	M	53.09	$ 55,965.00	$ 2,971,181.85
					$ 11,667,467.99
3	**CUBIERTAS**				
3.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA SENCILLA HUNTER DOUGLAS O SIMILAR	M²	909.12	$ 125,967.00	$ 114,519,745.47
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	Kg	11737.04	$ 17,815.00	$ 209,095,367.60
3.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AMAZONA	M	135.38	$ 108,356.00	$ 14,669,235.28
					$ 338,284,348.35
4	**MAMPOSTERIA**				
4.01	MURO EN DRY WALL 1/2`` DOBLE CARA E =0.10 MTS	M²	83.04	$ 80,653.00	$ 6,697,425.12
					$ 6,697,425.12
5	**PRELIMINARES REDES HIDROSANITARIAS**				
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	M	66.00	$ 63,972.00	$ 4,222,152.00
					$ 4,222,152.00
6	**REALIZAR ACTIVIDADES DE PISOS Y ENCHAPES**				
6.01	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	75.16	$ 30,232.00	$ 2,272,237.12
6.02	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	129.98	$ 67,301.00	$ 8,747,965.69
6.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO	M	79.68	$ 46,978.00	$ 3,743,244.62
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2	11.69	$ 79,400.00	$ 928,186.00
					$ 15,691,633.43
7	**PINTURA**				
7.01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	80.53	$ 16,360.00	$ 1,317,536.24
7.02	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	80.53	$ 24,429.00	$ 1,967,365.09
					$ 3,284,901.33
8	**REALIZAR ACTIVIDADES PARA CIELO RASO Y PUERTAS**				
8.01	PUERTA MARCO MADERA AMARILLO ENTABL. TRIPLEX 80 - 100 * 200 CM	UND	40.00	$ 528,015.00	$ 21,120,600.00
8.02	CERRADURA BAÑO	UND	12.00	$ 62,298.00	$ 747,576.00
8.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	78.00	$ 136,131.00	$ 10,618,218.00
8.04	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	M2	72.56	$ 80,355.00	$ 5,830,558.80

PRESUPUESTO

					$ 38,316,952.80
9	REALIZAR ACTIVIDADES DE CARPINTERIA METALICA				
9.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA BANCARIA INC. ANTICORROSIVO	M2	41.46	$ 126,759.00	$ 5,255,263.35
9.02	DIVISIONES PARA BAÑO EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE 0,05 MM	M2	9.96	$ 550,178.00	$ 5,479,772.88
					$ 10,735,036.23

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
10	OTROS				
10.01	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1"X1"X3/16") H=2.1	M2	88.47	$ 140,222.00	$ 12,405,861.01
					$ 12,405,861.01

TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 455,530,107.34**
ADMINISTRACION	**25%**	**$ 104,771,924.69**
IMPREVISTOS	**2%**	**$ 9,110,602.15**
UTILIDAD	**3%**	**$ 22,776,505.37**
VALOR TOTAL OFERTA		**$ 592,189,139.54**

RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R/L CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cubico
NUMERAL	

ITEM	MORTERO 1:4

1. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh		11,943.00	5.00	59,715.00
	-	-	-		-
				SUBTOTAL	59,715.00

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
ARENA LAVADA DE PEÑA	METRO CUBICO	0.0%	63,467.00	1.16	73,621.72
CEMENTO GRIS	KILOGRAMO	0.0%	927.00	364.00	337,428.00
AGUA	LITRO	0.0%	3.47	170.00	589.90
					-
					-
				SUBTOTAL	411,639.62

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
						-
						-
						-
						-
					SUBTOTAL	-

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	471,354.62

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cubico
NUMERAL	

ITEM	MORTERO 1:5

1. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh		11,943.00	5.00	59,715.00
	-	-	-		-
				SUBTOTAL	59,715.00

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
ARENA LAVADA DE PEÑA	METRO CUBICO	0.0%	63,467.00	1.18	74,891.06
CEMENTO GRIS	KILOGRAMO	0.0%	927.00	302.00	279,954.00
AGUA	LITRO	0.0%	3.47	150.00	520.50
					-
					-
				SUBTOTAL	355,365.56

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
						-
						-
						-
						-
					SUBTOTAL	-

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	415,080.56

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	1.01

ITEM	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO.

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	VR UNITARIO	Cantidad	Vr. Parcial
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	11,943.00	0.30	3,613.29
OFICIAL OBRA (A)	hh	20,507.00	0.30	6,204.28
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	9,817.57

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
				SUBTOTAL	-

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.		Porcentaje	0.0%	$ 24,994.00	0.08	$ 1,922.62
Herramienta y equipo menor (% M.O)		Porcentaje	0.0%	$ 9,817.57	0.02	$ 188.82
					SUBTOTAL	$ 2,111.43

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	11,929.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro lineal
NUMERAL	1.02

ITEM	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 M.

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	VR UNITARIO	Cantidad	Vr. Parcial
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	11,943.00	0.40	4,777.20
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	4,777.20

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
				SUBTOTAL	

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herramienta y equipo menor (% M.O)		Porcentaje		$ 4,777.20	0.02	$ 95.54
					SUBTOTAL	95.54

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	4,872.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro lineal
NUMERAL	1.03

ITEM	DESMONTE CANALES - BAJANTES.

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	VR UNITARIO	Cantidad	Vr. Parcial
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	11,943.00	0.10	1,194.30
OFICIAL OBRA (A)	hh	20,507.00	0.10	2,050.70
			SUBTOTAL	3,245.00

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herramienta y equipo menor (% M.O)		Porcentaje		$ 3,245.00	0.02	$ 64.90
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPOMULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GAL\		Dia		$ 24,994.00	0.100	$ 2,499.40
					SUBTOTAL	2,564.30

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	5,809.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	1.04

ITEM	DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	VR UNITARIO	Cantidad	Vr. Parcial
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	11,943.00	0.25	2,985.75
	-	-	-	-
	-	-	-	-
			SUBTOTAL	2,985.75

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
				SUBTOTAL	-

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herramienta y equipo menor (% M.O)		Porcentaje		2,985.75	0.05	149.29
						-
						-
					SUBTOTAL	149.29

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	3,135.00

CONSORCIO LA PARED

Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES

R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro lineal
NUMERAL	1.05
ITEM	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	VR UNITARIO	Cantidad	Vr. Parcial
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	11,943.00	0.40	4,777.20
OFICIAL OBRA (A)	hh	20,507.00	0.40	8,202.80
	-	-	-	-
	-	-	-	-
			SUBTOTAL	12,980.00

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
				SUBTOTAL	-

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herramienta y equipo menor (% M.O)		Porcentaje		12,980.00	0.05	649.00
						-
						-
					SUBTOTAL	649.00

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	13,629.00

CONSORCIO LA PARED

Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES

R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro lineal
NUMERAL	1.06

ITEM	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	VR UNITARIO	Cantidad	Vr. Parcial
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	11,943.00	0.78	9,315.54
	-	-	-	-
	-	-	-	-
			SUBTOTAL	9,315.54

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
				SUBTOTAL	-

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herramienta y equipo menor (% M.O)		Porcentaje		9,315.54	0.03	232.89
						-
						-
					SUBTOTAL	232.89

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	9,548.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	1.07

ITEM	DESMONTE REJA METALICA

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	VR UNITARIO	Cantidad	Vr. Parcial
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	11,943.00	1.15	13,734.45
	-	-	-	-
			-	-
	-	-		
			SUBTOTAL	13,734.45

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
				SUBTOTAL	-

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herramienta y equipo menor (% M.O)		Porcentaje		13,734.45	0.05	686.55
						-
						-
					SUBTOTAL	686.55

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	14,421.00

CONSORCIO LA PARED

Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES

R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS	

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	2.01

ITEM	PAVIMENTO EN ADOQUIN DE CONCRETO RECTANGULAR RECTO DIMENSIONES LONGITUD 50 - 250 MM ANCHO 50 - 80 MM - ESPESOR 80 - 100 MM (NTC 2017 - INVIAS) (VEHICULAR)

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	VR UNITARIO	Cantidad	Vr. Parcial
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	11,943.00	1.28	15,286.03
OFICIAL OBRA (A)	hh	20,507.00	1.28	26,247.23
				-
-	-	-		-
			SUBTOTAL	41,533.26

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
ARENA FINA PARA PAVIMENTO EN ADOQUIN	Metro Cúbico	0.0%	50,821.00	0.05	2,541.05
ADOQUIN EN CONCRETO TIPO 1 ``RECTANGULAR RECTO``	Metro Cuadrado	0.0%	46,871.00	1.03	48,277.13
					-
					-
				SUBTOTAL	50,818.18

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
				SUBTOTAL	-

0.01

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR		Porcentaje		41,533.26	6.70%	2,782.73
VIBROCOMPACTADOR RANA		Hora	0.0%	8,333.33	0.03	216.67
					SUBTOTAL	2,999.40

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					3,814.03
					-
				SUBTOTAL	3,814.03

VALOR UNITARIO	99,164.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cúbico
NUMERAL	2.02

ITEM	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-80

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	0.48	5,732.46
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	0.48	9,843.06
								-
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	15,575.52

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
ARENA DE PEÑA	M3	0.0%	$ 72,250.00	0.06	4,335.00
BORDILLO PREFABRICADO	Unidad	0.0%	$ 27,870.00	1.00	27,870.00
CEMENTO GRIS	Kilogramo	0.0%	$ 927.00	6.50	6,025.50
AGUA	Litro	0.0%	$ 3.47	2.00	6.94
				SUBTOTAL	38,237.44

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					0.00	
					SUBTOTAL	-

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					2,152.52
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	2,152.52

VALOR UNITARIO	55,965.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	3.01

ITEM	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA SENCILLA HUNTER DOUGLAS

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
MANO DE OBRA AA						32,450.00	0.32	10,379.12
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	10,379.12

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
TEJA MODULAR TIPO C (5,00 MT)	Metro Cuadrado	0.0%	85,100.00	1.05	89,355.00
TORN. AUTOPERFORANTE/SELLO DE NEOPRENO	Unidad	0.0%	182.00	3.00	546.00
CLIP TIPO C SENCILLO	Unidad	0.0%	6,450.00	3.00	19,350.00
					-
					-
				SUBTOTAL	109,251.00

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O)		Porcentaje		10,379.12	3%	342.51
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.		Dia		$ 24,994.00	0.05	1,149.72
						-
						-
					SUBTOTAL	1,492.23

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					4,844.89
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	4,844.89

VALOR UNITARIO	125,967.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Kilogramo
NUMERAL	3.02

ITEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO

1. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD		Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)				11,943.00	0.06	716.58
AUXILIAR DE CARPINTERIAS 1 (D)				14,332.00	0.06	874.25
AUXILIAR DE PINTURA (C)				13,734.00	0.01	160.13
OFICIAL CARPINTERIAS (D)		-	-	24,680.00	0.06	1,501.09
OFICIAL PINTURA (C)		-	-	23,583.00	0.01	274.96
SOLDADOR 1				196,861.00	0.01	2,295.23
					SUBTOTAL	5,822.23

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
ANTICORROSIVO PHCL	Global	0.0%	52,396.00	0.00	52.40
ACERO 60000 PSI	Kilogramo	0.0%	4,939.00	0.13	661.83
ACERO ESTRUCT. ASTM A-36	Kilogramo	0.0%	7,914.00	1.00	7,914.00
SOLDADURA 6011 x 1/8``	Kilogramo	0.0%	17,403.00	0.05	870.15
					-
				SUBTOTAL	9,498.38

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
OXICORTE (OXIGENO ACETILENO)		Dia	0.0%	73,512.00	0.01	367.56
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.		Dia	0.0%	24,994.00	0.05	1,249.70
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)		Porcentaje		5,822.23	0.03	192.13
						VR TOTAL
					SUBTOTAL	1,809.39

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					685.20
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	685.20

VALOR UNITARIO	17,815.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro lineal
NUMERAL	3.03

ITEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AMAZONA

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
MANO DE OBRA BB						35,695.00	0.85	30,339.81
								-
			-	-				-
			-	-				-
								-
							SUBTOTAL	30,339.81

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
TAPA EXTERNA DERECHA E IZQUIERDA	Unidad	0.0%	10,899.00	0.68	7,411.32
UNION DE CANAL AMAZONA	Unidad	0.0%	20,758.00	0.34	7,057.72
CANAL AMAZONA	Metro lineal	0.0%	33,983.00	1.03	35,002.49
SOPORTE DE CANAL AMAZONA	Unidad	0.0%	7,792.00	3.00	23,376.00
					-
				SUBTOTAL	72,847.53

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)		Porcentaje		30,339.81	0.03	1,001.21
						-
						-
					SUBTOTAL	1,001.21

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					4,167.54
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	4,167.54

VALOR UNITARIO	108,356.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	4.1

ITEM	MURO EN DRY WALL 1/2`` DOBLE CARA E =0.10 MTS

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	1.04	12,374.14
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	1.03	21,122.21
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	33,496.35

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
TORNILLO 6X1	Unidad	0.0%	35.00	27.22	952.70
TORNILLO AUTOPERFORANTE	Unidad	0.0%	118.00	2.82	332.76
PARAL B6 X 2.44 CAL 26	Unidad	0.0%	5,700.00	0.71	4,047.00
CANAL B 6 X 2.44 CAL 26	Unidad	0.0%	8,725.00	0.35	3,053.75
CARGA FULM FUERTE 330	Unidad	0.0%	366.00	1.61	589.26
CINTA DE PAPEL SUPERCINTA 30 m X 50 mm	Resma	0.0%	5,100.00	0.07	357.51
ACRILSET T8001	Global	0.0%	35,995.24	0.07	2,519.67
LAMINA DRYWALL 1/2 SUPERPLACA	Unidad	0.0%	36,250.00	0.71	25,737.50
LIJA DE AGUA 150 SÚPER	Unidad	0.0%	1,460.00	0.42	613.20
MASILLA SUPERMATICO 5 GALONES	Unidad	0.0%	52,733.00	0.09	4,745.97
				SUBTOTAL	42,949.32

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O)		Porcentaje		33,496.35	3%	1,105.38
						-
						-
					SUBTOTAL	1,105.38

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					3,102.04
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	3,102.04

VALOR UNITARIO	80,653.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro lineal
NUMERAL	5.1

ITEM	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE INSTALACIONES						13,137.00	0.70	9,195.90
OFICIAL INSTALACIONES						22,557.00	0.70	15,789.90
							SUBTOTAL	24,985.79

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
TUBERÍA PVC 4`` ALL	Metro lineal	0.0%	29,301.00	1.05	30,766.05
CODO PVC 90° 4" SANIT	UNIDAD	0.0%	14,389.00	0.06	863.34
LIMPIADOR 1/4 PVC	Global	0.0%	45,646.00	0.03	1,369.38
SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/4``	Global	0.0%	100,925.00	0.03	3,027.75
					-
				SUBTOTAL	36,026.52

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O)		Porcentaje		24,985.79	2.00%	499.72
						-
					SUBTOTAL	499.72

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					2,460.48
					-
				SUBTOTAL	2,460.48

VALOR UNITARIO	63,972.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	6.1

ITEM	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	0.40	4,777.12
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	0.40	8,202.67
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	12,979.79

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
MORTERO 1:5	M3		415,080.56	0.04	16,603.22
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	16,603.22

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O)		Porcentaje		12,979.79	5%	648.99
						-
						-
					SUBTOTAL	648.99

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	30,232.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	6.2
ITEM	PISO CERÁMICA 25*25 CM

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	1.00	11,943.00
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	1.00	20,507.00
			-	-		-		
							SUBTOTAL	32,450.00

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
EMBOQUILLADOR	Kg		6,256.00	0.50	3,128.00
HILASA	Kg		6,365.00	0.20	1,273.00
PEGANTE CERAMICO	Kg		1,240.00	3.00	3,720.00
PISO CERAMICA 20,5*2O,5 (20*20)	M2		21,398.00	1.05	22,467.90
agua	lt		3.47	14.83	51.46
				SUBTOTAL	30,640.36

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)		Porcentaje		32,450.00	5.00%	1,622.50
						-
						-
						-
					SUBTOTAL	1,622.50

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					2,588.51
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	2,588.5

VALOR UNITARIO	67,301.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	ML
NUMERAL	6.3

ITEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	0.50	5,971.16
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	0.50	10,252.92
								-
								-
								-
								-
							SUBTOTAL	16,224.08

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
CEMENTO BLANCO	KG		2,486.00	0.25	621.50
GUARDAESCOBA GRANITO	M		15,194.00	1.03	15,649.82
MARMOLINA BTO 48 KG	BT		23,939.00	0.10	2,393.90
MORTERO 1:4	M3		471,354.62	0.00	707.03
PULIDA GRANITO	M2		21,911.00	0.40	8,764.40
				SUBTOTAL	28,136.65

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)		Porcentaje		16,224.08	0.05	811.20
						-
					SUBTOTAL	811.20

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					1,806.88
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	1,806.88

VALOR UNITARIO	46,978.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	ML
NUMERAL	6.4

ITEM	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	0.73	8,769.81
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	0.73	15,058.40
								-
								-
								-
								-
							SUBTOTAL	23,828.21

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
CEMENTO BLANCO	KG		2,486.00	0.70	1,740.20
ENCHAPE PORCELANA 20*20	Metro Cuadrado		40,850.00	1.05	42,892.50
HILASA	Kilogramo		6,365.00	0.50	3,182.50
PEGANTE CERAMICO	Kilogramo		1,240.00	3.15	3,906.00
AGUA	Litro		3.47	3.00	10.41
				SUBTOTAL	51,731.61

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)		Porcentaje		23,828.21	0.03	786.33
						-
					SUBTOTAL	786.33

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					3,053.85
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	3,053.85

VALOR UNITARIO	79,400.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	7.1

ITEM	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	0.30	3,582.81
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	0.30	6,151.95
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	9,734.77

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
YESO CORRIENTE	KG		1,361.00	0.01	13.61
CAOLIN * 40 KG	BT		25,200.00	0.09	2,268.00
CEMENTO GRIS	KG		927.00	0.26	241.02
LIJA	UND		1,367.00	0.04	54.68
PINTURA VINILO TIPO I	GL		57,595.00	0.05	2,879.75
				SUBTOTAL	5,457.06

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O)		Porcentaje		9,734.77	12%	1,168.17
						-
						-
					SUBTOTAL	1,168.17

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	16,360.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	7.2

ITEM	PAÑETE LISO MUROS 1:4

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	0.46	5,489.27
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	0.46	9,425.47
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	14,914.74

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
MORTERO 1:4	GL		471,354.62	0.02	9,427.09
AGUA	LT		3.47	3.63	12.60
				SUBTOTAL	9,439.69

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O)		Porcentaje		14,914.74	1%	74.57
						-
						-
					SUBTOTAL	74.57

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	24,429.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	8.1

ITEM	PUERTA MARCO MADERA AMARILLO ENTABL. TRIPLEX 80- 100 * 200 CM

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE CARPINTERIAS (D)						14,332.00	3.69	52,946.67
OFICIAL CARPINTERIAS (D)						24,608.00	3.69	90,909.27
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	143,855.95

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
TORNILLO MADERA 8*2	UND		80.00	18.00	1,440.00
TRIPLEX PIZANO 9MM 2.44X1.22	Unidad		85,000.00	0.75	63,750.00
BISAGRA COMUN 3"	Unidad		2,986.00	3.00	8,958.00
MADERA AMARILLO	Unidad		62,333.00	4.75	296,081.75
PEGANTE PARA MADERA	UND		13,475.00	0.50	6,737.50
				SUBTOTAL	376,967.25

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O)		Porcentaje		143,855.95	5%	7,192.80
						-
						-
					SUBTOTAL	7,192.80

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
INCREMENTO POR DISTANCIA					
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	528,015.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	UND
NUMERAL	8.2

ITEM	CERRADURA BAÑO

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	0.57	6,773.02
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	0.57	11,629.76
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	18,402.78

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
CERRADURA BAÑO BELL WOOD	UND		43,693.00	1.00	43,693.00
				SUBTOTAL	43,693.00

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O)		Porcentaje		18,402.78	1%	202.43
						-
					SUBTOTAL	202.43

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	62,298.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	UND
NUMERAL	8.3

ITEM	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE CARPINTERIAS 1 (D)						14,332.00	0.75	10,748.95
OFICIAL CARPINTERIAS (D)						24,608.00	0.75	18,455.91
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	29,204.85

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
CERRADURA YALE DOBLES CILINDRO	UND		106,050.00	1.00	106,050.00
				SUBTOTAL	106,050.00

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O)		Porcentaje		29,204.85	3%	876.15
						-
					SUBTOTAL	876.15

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	136,131.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	Metro Cuadrado
NUMERAL	8.4

ITEM	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	0.90	10,696.00
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	0.90	18,365.81
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	29,061.81

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
TORNILLO 6X1	UND		35.00	5.40	189.00
LENTEJA	UND		184.00	11.00	2,024.00
ANGULO PERIMETRAL DE 1x1 CAL 26	UND		18,445.00	0.45	8,300.25
VIGUETA EN ALUMINIO CAL 26	UND		4,697.00	0.56	2,630.32
CINTA MALLA	Metro lineal		191.00	30.00	5,730.00
LAMINA DRYWALL 1/2 SUPERPLACA	UND		46,250.00	0.35	16,187.50
MASILLA SUPERMATICO 5 GALONES	UND		52,733.00	0.14	7,382.62
OMEGA EN ALUMINIO CAL 26	UND		5,885.00	0.81	4,766.85
				SUBTOTAL	47,210.54

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O)		Porcentaje		29,061.81	3%	959.04
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN		Dia		24,994.00	0.13	3,124.25
						-
					SUBTOTAL	4,083.29

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	80,355.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	UND
NUMERAL	9.1

ITEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA BANCARIA INC. ANTICORROSIVO

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	0.97	11,633.63
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	0.97	19,975.79
ORNAMENTACION						101,823.00	0.30	30,546.90
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	62,156.32

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
HIERRO CUADRADO 9 MM	UND		19,828.00	1.74	34,500.72
PINTURA ANTICORROSIVO	GL		61,933.00	0.20	12,386.60
SOLDADURA ELECTRICA (SOLDADURA 7018)	Kilogramo		25,900.00	0.60	15,540.00
					-
				SUBTOTAL	62,427.32

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)				62,156.32	4%	2,175.47
						-
						-
					SUBTOTAL	2,175.47

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	126,759.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS	

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	UND
NUMERAL	9.2

ITEM	DIVISIONES PARA BAÑO EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE 0,05 MM

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1						13,137.00	0.73	9,631.81
OFICIAL INSTALACIONES (B)						22,557.00	0.73	16,538.38
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	26,170.19

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
DIVISION BAÑO ALUMINIO VIDRIO TEMPLADO	Metro Cuadrado		522,700.00	1.00	522,700.00
					-
				SUBTOTAL	522,700.00

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)				26,170.19	5%	1,308.51
						-
						-
					SUBTOTAL	1,308.51

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	550,178.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

AÑO BASE PRECIO	2024
UNIDAD	M2
NUMERAL	14.1

ITEM	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1"X1"X3/16") H=2.1

1. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	VR DIARIO	F.PREST.	PRESTAC.	SUBTOTAL	RENDIM	SUBTOTAL	CANT	VR TOTAL
AUXILIAR DE OBRA (B)						11,943.00	1.50	17,914.39
OFICIAL OBRA (A)						20,507.00	1.50	30,760.30
			-	-		-		-
							SUBTOTAL	48,674.69

2. INSUMOS (MATERIALES)

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO DE 2`` X 6 M	Metro lineal		22,530.00	1.20	27,036.00
MALLA ESLABONADA 2`` X 2`` C 13	Metro Cuadrado		18,122.00	1.00	18,122.00
PINTURA ANTICORROSIVO	Global		61,933.00	0.16	9,909.28
PINTURA ESMALTE SINTETICO TIPO I	Global		67,957.00	0.31	21,066.67
ALAMBRE DE PUAS N° 12.5	Kilogramo		8,351.00	0.60	5,010.60
ALAMBRE GALVANIZADO C 12	Kilogramo		9,777.00	0.13	1,271.01
SOLDADURA ELECTRICA Tipo WESTARCO SUPER E-6013 DE 1/8 o Similar.	Kilogramo		16,773.00	0.35	5,870.55
					-
				SUBTOTAL	88,286.11

3. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA M3/	VOLUMEN	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

4. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)				48,674.69	7%	3,261.20
						-
						-
					SUBTOTAL	3,261.20

5. OTROS COSTOS ( )

DESCRIPCION	UNIDAD	Incremento Distancia	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
					-
					-
				SUBTOTAL	-

VALOR UNITARIO	140,222.00

CONSORCIO LA PARED
Ing. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R.L. CONSORCIO LA PARED

Id	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	costo directo	costo directo + costo indirecto	Und	Cant	Predecesoras
1	**Item**	**ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO RAQUIRA,**	**73.88 días**	**lun 20/10/25**	**lun 19/1/26**	**$ 455,530,107.34**	**$ 592,189,139.54**		**0**	
2		**Inicio de proyecto**	0 días	lun 20/10/25	lun 20/10/25	$ 0.00	$ 0.00		0	
3		Inicio de Revisión documental de estudios y diseños	0 días	lun 20/10/25	lun 20/10/25	$ 0.00	$ 0.00		0	2
4		REVISIÓN DOCUMENTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	7 días	lun 20/10/25	lun 27/10/25	$ 0.00	$ 0.00		0	3
5		Fin de REVISIÓN DOCUMENTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	0 días	lun 27/10/25	lun 27/10/25	$ 0.00	$ 0.00		0	4
6		**capitulo 1**	**58 días**	**lun 27/10/25**	**mié 7/1/26**	**$ 14,224,329.08**	**$ 18,491,627.80**		**0**	
7		**Inicio capitulo 1**	0 días	lun 27/10/25	lun 27/10/25	$ 0.00	$ 0.00		0	5
8	**1**	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**58 días**	**lun 27/10/25**	**mié 7/1/26**	**$ 14,224,329.08**	**$ 18,491,627.80**		**0**	
9		**Inicio preliminares**	0 días	lun 27/10/25	lun 27/10/25	$ 0.00	$ 0.00		0	7
10	1.01	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO.	**18 días**	mar 18/11/25	mié 10/12/25	$ 10,844,951.80	$ 14,098,437.34	M²	909.12	15FC+4 días
11	1.02	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2 0 M.	**3 días**	lun 29/12/25	mié 31/12/25	$ 205,257.36	$ 266,834.57	M	42.13	10FC+15 días;12
12	1.03	DESMONTE CANALES - BAJANTES.	**2 días**	sáb 15/11/25	mar 9/12/25	$ 786,422.42	$ 1,022,349.15	M	135.38	10CC-1 día
13	1.04	DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO	**2 días**	jue 30/10/25	sáb 1/11/25	$ 180,020.16	$ 234,026.21	M²	57.42	9CC+3 días
14	1.05	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	**6 días**	sáb 1/11/25	lun 10/11/25	$ 1,398,130.97	$ 1,817,570.26	M²	102.59	13
15	1.06	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	**2 días**	lun 10/11/25	mié 12/11/25	$ 111,616.12	$ 145,100.96	M²	11.69	14
16	1.07	DESMONTE REJA METÁLICA.	**7 días**	mar 30/12/25	mié 7/1/26	$ 697,930.25	$ 907,309.33	M²	48.4	11CC+1 día
17		**Finalizacion preliminares**	0 días	mié 7/1/26	mié 7/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	11;16
18		**Fin capitulo 1**	0 días	mié 7/1/26	mié 7/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	17
19		**capitulo 2**	**6 días**	**mar 18/11/25**	**mar 25/11/25**	**$ 11,667,467.99**	**$ 15,167,708.39**		**0**	
20		**Inicio capitulo 2**	0 días	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	34FC+1 día
21	**2**	**PAVIMENTO ARTICULADO VEHICULAR**	**6 días**	**mar 18/11/25**	**mar 25/11/25**	**$ 11,667,467.99**	**$ 15,167,708.39**		**0**	
22		**Inicio pavimento articulado vehicular**	0 días	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	20
23	**2.01**	PAVIMENTO EN ADOQUIN DE CONCRETO RECTANGULAR RECTO DIMENSIONES LONGITUD 50 - 250 MM ANCHO 50 - 80 MM -	**2 días**	sáb 22/11/25	mar 25/11/25	$ 8,696,286.14	$ 11,305,171.98	M2	87.7	24
24	**2.02**	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO	**4 días**	mar 18/11/25	sáb 22/11/25	$ 2,971,181.85	$ 3,862,536.41	M2	53.09	22
25		**Finalizacion pavimento articulado vehicular**	0 días	mar 25/11/25	mar 25/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	23
26		**Fin capitulo 2**	0 días	mar 25/11/25	mar 25/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	25
27		**capitulo 3**	**62.06 días**	**lun 27/10/25**	**mié 14/1/26**	**$ 338,284,348.35**	**$ 439,769,652.86**		**0**	
28		**Inicio capitulo 3**	0 días	lun 27/10/25	lun 27/10/25	$ 0.00	$ 0.00		0	7
29	**3**	**CUBIERTAS**	**62.06 días**	**lun 27/10/25**	**mié 14/1/26**	**$ 338,284,348.35**	**$ 439,769,652.86**		**0**	
30		**Inicio cubiertas**	0 días	lun 27/10/25	lun 27/10/25	$ 0.00	$ 0.00		0	28
31	**3.01**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA SENCILLA HUNTER DOUGLAS O	**22 días**	jue 20/11/25	mar 13/1/26	$ 114,519,745.47	$ 148,875,669.11	M3	909.12	32CC+3 días
32	**3.02**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA.	45 días	sáb 15/11/25	mar 13/1/26	$ 209,095,367.60	$ 271,823,977.88		1737.0	34;35
33	**3.03**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AMAZONA	**15 días**	jue 27/11/25	mié 14/1/26	$ 14,669,235.28	$ 19,070,005.86	M3	135.38	31CC+6 días
34		COMPRA Y DISPOSICIÓN EN SITIO TEJA HUNTER DOUGLAS O SIMILAR	16 días	lun 27/10/25	sáb 15/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	30
35		COMPRA Y DISPOSICIÓN EN SITIO PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE	11 días	sáb 1/11/25	sáb 15/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	34CC+5 días
36		**Finalizacion cubiertas**	0 días	mié 14/1/26	mié 14/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	31;32;33
37		**Fin capitulo 3**	0 días	mié 14/1/26	mié 14/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	36
38		**capitulo 4**	**11 días**	**mar 25/11/25**	**mar 9/12/25**	**$ 6,697,425.12**	**$ 8,706,652.66**		**0**	
39		**Inicio capitulo 4**	0 días	mar 25/11/25	mar 25/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	26
40	**4**	**MAMPOSTERIA**	**11 días**	**mar 25/11/25**	**mar 9/12/25**	**$ 6,697,425.12**	**$ 8,706,652.66**		**0**	
41		**Inicio mamposteria**	0 días	mar 25/11/25	mar 25/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	39
42	**4.01**	MURO EN DRY WALL 1/2¨ DOBLE CARA E =0.10 MTS	**11 días**	mar 25/11/25	mar 9/12/25	$ 6,697,425.12	$ 8,706,652.66	M2	83.04	41
43		**Finalizacion mamposteria**	0 días	mar 9/12/25	mar 9/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	42
44		**Fin capitulo 4**	0 días	mar 9/12/25	mar 9/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	43
45		**capitulo 5**	**34.44 días**	**vie 28/11/25**	**sáb 10/1/26**	**$ 4,222,152.00**	**$ 5,488,797.60**		**0**	
46		**Inicio capitulo 5**	0 días	vie 28/11/25	vie 28/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	33CC+1 día
47	**5**	**PRELIMINARES REDES HIDROSANITARIAS**	**34.44 días**	**vie 28/11/25**	**sáb 10/1/26**	**$ 4,222,152.00**	**$ 5,488,797.60**		**0**	
48		**Inicio redes hidrosanitarias**	0 días	vie 28/11/25	vie 28/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	46
49	5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	**6 días**	vie 28/11/25	sáb 10/1/26	$ 4,222,152.00	$ 5,488,797.60	UND	66	48
50		**Finalizacion redes hidrosanitarias**	0 días	sáb 10/1/26	sáb 10/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	49
51		**Fin capitulo 5**	0 días	sáb 10/1/26	sáb 10/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	50
52		**capitulo 6**	**24 días**	**sáb 15/11/25**	**mar 16/12/25**	**$ 15,691,633.43**	**$ 20,399,123.46**		**0**	
53		**Inicio capitulo 6**	0 días	sáb 15/11/25	sáb 15/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	15FC+3 días
54	**6**	**REALIZAR ACTIVIDADES DE PISOS Y ENCHAPES**	**24 días**	**sáb 15/11/25**	**mar 16/12/25**	**$ 15,691,633.43**	**$ 20,399,123.46**		**0**	
55		**Inicio realizar actividades de pisos y enchapes**	0 días	sáb 15/11/25	sáb 15/11/25	$ 0.00	$ 0.00		0	53
56	**6.01**	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	**4 días**	sáb 15/11/25	vie 21/11/25	$ 2,272,237.12	$ 2,953,908.26	UND	75.16	55
57	**6.02**	PISO CERÁMICA 25*25 CM	**17 días**	mié 19/11/25	mié 10/12/25	$ 8,747,965.69	$ 11,372,355.40	UND	129.98	56CC+2 días
58	**6.03**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA	**5 días**	mié 10/12/25	mar 16/12/25	$ 3,743,244.62	$ 4,866,218.01	UND	79.68	57;59
59	**6.04**	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA	**2 días**	mar 25/11/25	jue 27/11/25	$ 928,186.00	$ 1,206,641.80	ML	11.69	56FC+3 días

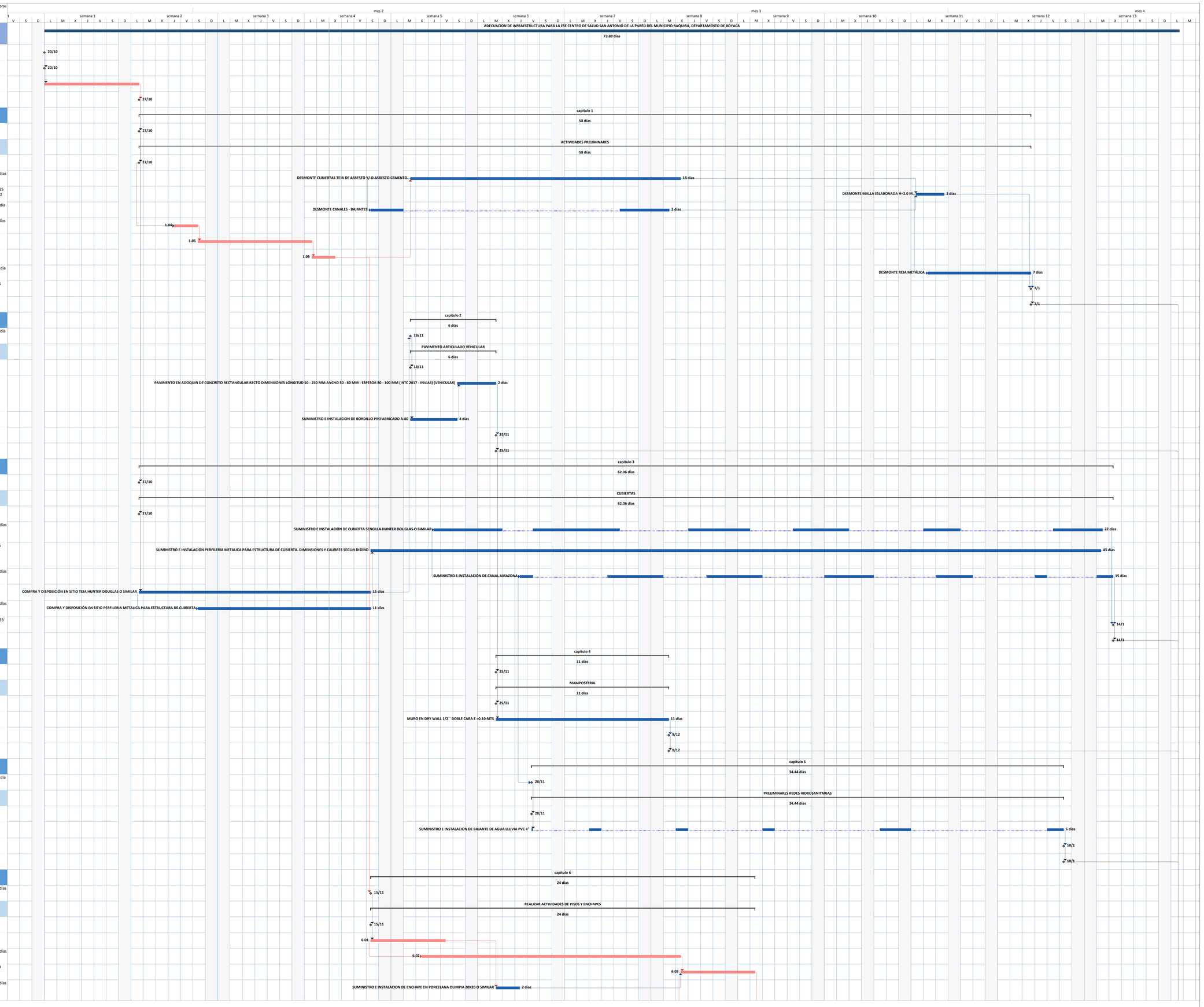

Proyecto: ADECUACION DE INFRA
Fecha: mié 12/11/25

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito externo · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · Sólo el comienzo · Fecha límite · División crítica
División · Resumen · Tareas externas · Tarea inactiva · Resumen inactivo · Sólo duración · Resumen manual · Sólo fin · Tareas críticas · Progreso

Id	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	costo directo	costo directo + costo indirecto	Und	Cant	Predecesoras
60		**Finalizacion realizar actividades de pisos y enchapes**	0 días	mar 16/12/25	mar 16/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	58
61		**Fin capitulo 6**	0 días	mar 16/12/25	mar 16/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	60
62		**capitulo 7**	**6 días**	**vie 12/12/25**	**jue 18/12/25**	**$ 3,284,901.33**	**$ 4,270,371.73**		**0**	
63		**Inicio capitulo 7**	0 días	vie 12/12/25	vie 12/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	58CC+2 días
64	**7**	**PINTURA**	**6 días**	**vie 12/12/25**	**jue 18/12/25**	**$ 3,284,901.33**	**$ 4,270,371.73**		**0**	
65		**Inicio pintura**	0 días	vie 12/12/25	vie 12/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	63
66	**7.01**	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	**4 días**	lun 15/12/25	jue 18/12/25	$ 1,317,536.24	$ 1,712,797.11	UND	80.53	67
67	**7.02**	PAÑETE LISO MUROS 1:4	2 días	vie 12/12/25	lun 15/12/25	$ 1,967,365.09	$ 2,557,574.62		80.53	65
68		**Finalizacion pintura**	0 días	jue 18/12/25	jue 18/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	66
69		**Fin capitulo 7**	0 días	jue 18/12/25	jue 18/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	68
70		**capitulo 8**	**21 días**	**lun 15/12/25**	**vie 9/1/26**	**$ 38,316,952.80**	**$ 49,812,038.64**		**0**	
71		**Inicio capitulo 8**	0 días	lun 15/12/25	lun 15/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	66CC
72	**8**	**REALIZAR ACTIVIDADES PARA CIELO RASO Y PUERTAS**	**21 días**	**lun 15/12/25**	**vie 9/1/26**	**$ 38,316,952.80**	**$ 49,812,038.64**		**0**	
73		**Inicio realizar actividades para cielo raso y puertas**	0 días	lun 15/12/25	lun 15/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	71
74	**8.01**	PUERTA MARCO MADERA AMARILLO ENTABL. TRIPLEX 80 - 100 * 200 CM	**20 días**	lun 15/12/25	jue 8/1/26	$ 21,120,600.00	$ 27,456,780.00	M2	40	73
75	**8.02**	CERRADURA BAÑO	1 día	jue 8/1/26	vie 9/1/26	$ 747,576.00	$ 971,848.80		12	74;77
76	**8.03**	CERRADURA ENTRADA DOBLE CIL INTRIR	3 días	mié 7/1/26	vie 9/1/26	$ 10,618,218.00	$ 13,803,683.40		78	74CC+18 días
77	**8.04**	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	3 días	mié 24/12/25	jue 8/1/26	$ 5,830,558.80	$ 7,579,726.44		72.56	74CC+8 días
78		**Finalizacion realizar actividades para cielo raso y puertas**	0 días	vie 9/1/26	vie 9/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	75;76
79		**Fin capitulo 8**	0 días	vie 9/1/26	vie 9/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	78
80		**capitulo 9**	**8 días**	**jue 8/1/26**	**lun 19/1/26**	**$ 10,735,036.23**	**$ 13,955,547.10**		**0**	
81		**Inicio capitulo 9**	0 días	jue 8/1/26	jue 8/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	77
82	**9**	**REALIZAR ACTIVIDADES DE CARPINTERIA METALICA**	**8 días**	**jue 8/1/26**	**lun 19/1/26**	**$ 10,735,036.23**	**$ 13,955,547.10**		**0**	
83		**Inicio realizar actividades de carpinteria metalica**	0 días	jue 8/1/26	jue 8/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	81
84	**9.01**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA BANCARIA INC.	**6 días**	jue 8/1/26	vie 16/1/26	$ 5,255,263.35	$ 6,831,842.36	M2	41.46	83
85	**9.02**	DIVISIONES PARA BAÑO EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE 0,05 MM	**2 días**	vie 16/1/26	lun 19/1/26	$ 5,479,772.88	$ 7,123,704.74	ML	9.96	84
86		**Finalizacion realizar actividades de carpinteria metalica**	0 días	lun 19/1/26	lun 19/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	85
87		**Fin capitulo 9**	0 días	lun 19/1/26	lun 19/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	86
88		**capitulo 10**	**17 días**	**mar 23/12/25**	**mié 14/1/26**	**$ 12,405,861.01**	**$ 16,127,619.31**		**0**	
89		**Inicio capitulo 10**	0 días	mar 23/12/25	mar 23/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	74CC+7 días
90	**10**	**OTROS**	**17 días**	**mar 23/12/25**	**mié 14/1/26**	**$ 12,405,861.01**	**$ 16,127,619.31**		**0**	
91		**Inicio otros**	0 días	mar 23/12/25	mar 23/12/25	$ 0.00	$ 0.00		0	89
92	**10.01**	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO	**17 días**	mar 23/12/25	mié 14/1/26	$ 12,405,861.01	$ 16,127,619.31	KG	88.47	91
93		**Finalizacion otros**	0 días	mié 14/1/26	mié 14/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	92
94		**Fin capitulo 10**	0 días	mié 14/1/26	mié 14/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	93
95		**Finalizacion de proyecto**	0 días	lun 19/1/26	lun 19/1/26	$ 0.00	$ 0.00		0	61;69;51;44

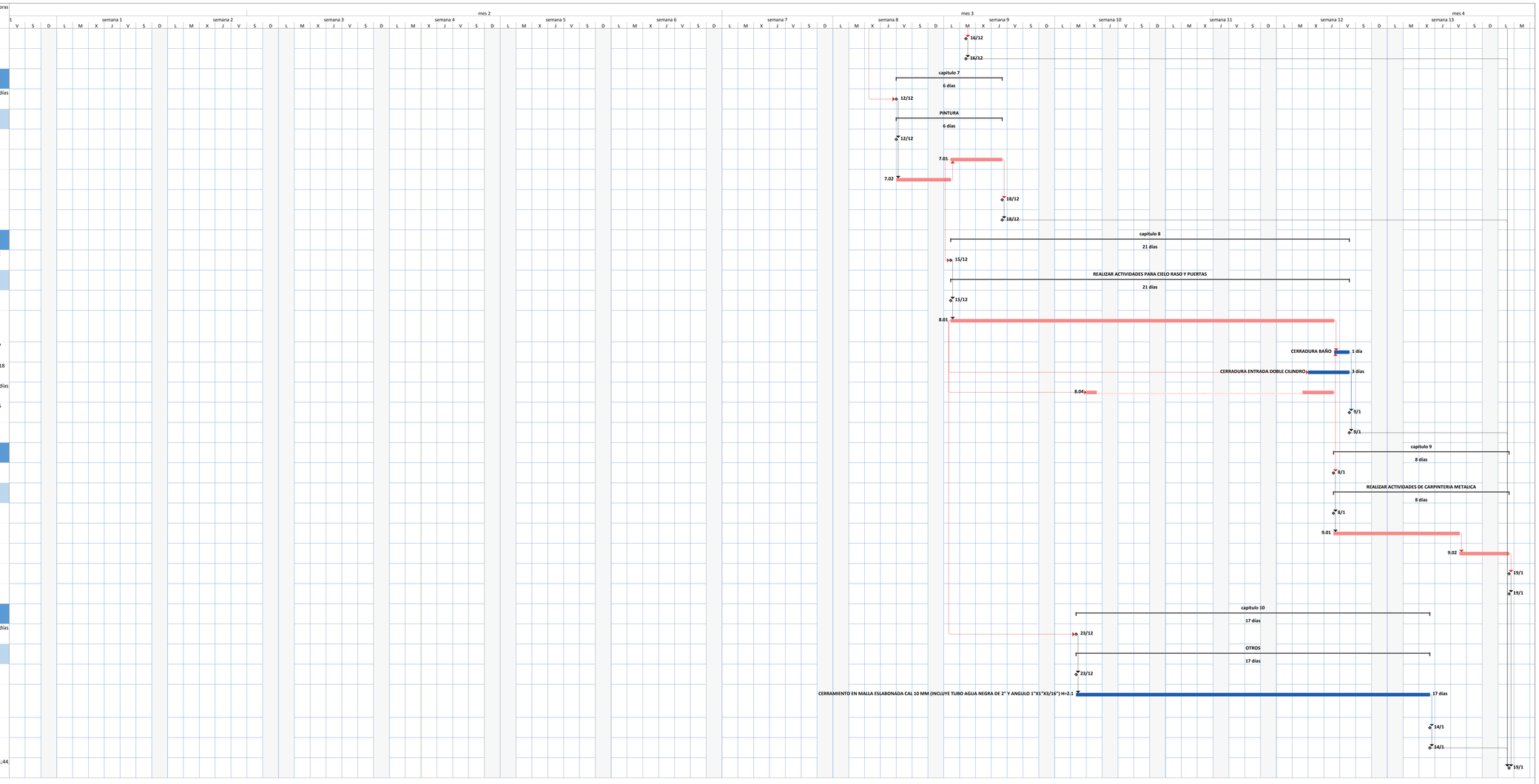

RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R/L CONSORCIO LA PARED

Proyecto: ADECUACION DE INFRA
Fecha: mié 12/11/25

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito externo · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · Sólo el comienzo · Fecha límite · División crítica
División · Resumen · Tareas externas · Tarea inactiva · Resumen inactivo · Sólo duración · Resumen manual · Sólo fin · Tareas críticas · Progreso

	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DEL MUNICIPIO RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	TOTAL
1	**capitulo 1 ACTIVIDADES PRELIMINARES**																
1.01	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO.	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,598,269.70	$ 3,690,296.10	$ 3,690,296.10	$ 866,089.90	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,844,951.80
1.02	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 M.	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 205,257.36	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 205,257.36
1.03	DESMONTE CANALES - BAJANTES.	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 13,559.01	$ 216,944.12	$ 265,756.54	$ 265,756.54	$ 24,406.21	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 786,422.42
1.04	DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO	$ 0.00	$ 180,020.16	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 180,020.16
1.05	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	$ 0.00	$ 43,691.59	$ 1,165,109.14	$ 189,330.24	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,398,130.97
1.06	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 111,616.12	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 111,616.12
1.07	DESMONTE REJA METÁLICA.	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 205,640.16	$ 162,019.52	$ 330,270.57	$ 0.00	$ 0.00	$ 697,930.25
2	**capitulo 2 PAVIMENTO ARTICULADO VEHICULAR**																
2.01	PAVIMENTO EN ADOQUIN DE CONCRETO RECTANGULAR RECTO DIMENSIONES LONGITUD 50 - 250 MM ANCHO 50 - 80 MM - ESPESOR 80 - 100 MM (NTC 2017 - INVIAS) (VEHICULAR)	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,358,794.71	$ 7,337,491.43	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 8,696,286.14
2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-80	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,971,181.85	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,971,181.85
3	**capitulo 3 CUBIERTAS**																
3.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA SENCILLA HUNTER DOUGLAS O SIMILAR	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,249,602.63	$ 16,553,001.56	$ 16,553,001.56	$ 13,512,654.33	$ 16,553,001.56	$ 13,512,654.33	$ 9,121,041.67	$ 4,391,612.66	$ 16,553,001.56	$ 1,520,173.61	$ 0.00	$ 114,519,745.47
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,452,051.16	$ 23,232,818.62	$ 28,460,202.81	$ 28,460,202.81	$ 23,232,818.62	$ 28,460,202.81	$ 23,232,818.62	$ 15,682,152.57	$ 7,550,666.05	$ 28,460,202.83	$ 871,230.70	$ 0.00	$ 209,095,367.60
3.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AMAZONA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 964,755.78	$ 2,424,258.11	$ 1,978,986.21	$ 2,424,258.11	$ 1,978,986.21	$ 1,335,815.69	$ 643,170.52	$ 2,424,258.10	$ 494,746.55	$ 0.00	$ 14,669,235.28
4	**capitulo 4 MAMPOSTERIA**																
4.01	MURO EN DRY WALL 1/2`` DOBLE CARA E =0.10 MTS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,701,802.18	$ 3,729,248.08	$ 266,374.86	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,697,425.12
5	**capitulo 5 PRELIMINARES REDES HIDROSANITARIAS**																
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 176,242.28	$ 750,945.36	$ 613,016.62	$ 750,945.36	$ 613,016.62	$ 413,786.22	$ 199,230.40	$ 704,969.14	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,222,152.00
6	**capitulo 6 REALIZAR ACTIVIDADES DE PISOS Y ENCHAPES**																
6.01	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 177,518.53	$ 2,094,718.59	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,272,237.12
6.02	PISO CERÁMICA 25*25 CM	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,704,566.84	$ 3,151,840.58	$ 3,151,840.58	$ 739,717.69	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 8,747,965.69
6.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,667,061.79	$ 1,076,182.83	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 3,743,244.62
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 928,186.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 928,186.00
7	**capitulo 7 PINTURA**																
7.01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,317,536.24	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,317,536.24
7.02	PAÑETE LISO MUROS 1:4	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,537,003.98	$ 430,361.11	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,967,365.09
8	**capitulo 8 REALIZAR ACTIVIDADES PARA CIELO RASO Y PUERTAS**																
8.01	PUERTA MARCO MADERA AMARILLO ENTABL. TRIPLEX 80 - 100 * 200 CM	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,210,920.63	$ 5,460,150.00	$ 3,685,601.25	$ 1,774,548.75	$ 3,989,379.37	$ 0.00	$ 0.00	$ 21,120,600.00
8.02	CERRADURA BAÑO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 747,576.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 747,576.00
8.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,618,218.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,618,218.00
8.04	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,319,547.52	$ 1,657,106.19	$ 797,865.94	$ 2,056,039.15	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,830,558.80
9	**capitulo 9 REALIZAR ACTIVIDADES DE CARPINTERIA METALICA**																
9.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA BANCARIA INC. ANTICORROSIVO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,697,012.12	$ 3,558,251.23	$ 0.00	$ 5,255,263.35
9.02	DIVISIONES PARA BAÑO EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE 0,05 MM	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,568,643.54	$ 2,911,129.34	$ 5,479,772.88
10	**capitulo 10 OTROS**																
10.01	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1"X1"X3/16") H=2.1	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,690,977.20	$ 2,462,928.29	$ 1,185,854.36	$ 4,469,758.75	$ 1,596,342.41	$ 0.00	$ 12,405,861.01
COSTOS	**TOTAL COSTOS DIRECTOS**	**$ 0.00**	**$ 223,711.75**	**$ 1,165,109.14**	**$ 1,944,075.06**	**$ 40,426,897.06**	**$ 64,229,575.26**	**$ 59,025,549.14**	**$ 45,438,130.21**	**$ 57,223,408.65**	**$ 48,808,150.50**	**$ 34,769,329.40**	**$ 16,704,968.20**	**$ 72,050,685.59**	**$ 10,609,388.04**	**$ 2,911,129.34**	**$ 455,530,107.34**
	COSTOS INDIRECTOS																
	ADMINISTRACION (25%)	$ 0.00	$ 51,453.70	$ 267,975.10	$ 447,137.26	$ 9,298,186.32	$ 14,772,802.31	$ 13,575,876.30	$ 10,450,769.95	$ 13,161,383.99	$ 11,225,874.62	$ 7,996,945.76	$ 3,842,142.69	$ 16,571,657.69	$ 2,440,159.25	$ 669,559.75	$ 104,771,924.69
	IMPREVISTOS (2%)	$ 0.00	$ 4,474.24	$ 23,302.18	$ 38,881.50	$ 808,537.94	$ 1,284,591.51	$ 1,180,510.98	$ 908,762.60	$ 1,144,468.17	$ 976,163.01	$ 695,386.59	$ 334,099.36	$ 1,441,013.71	$ 212,187.76	$ 58,222.59	$ 9,110,602.15
	UTILIDAD (3%)	$ 0.00	$ 11,185.59	$ 58,255.46	$ 97,203.75	$ 2,021,344.85	$ 3,211,478.76	$ 2,951,277.46	$ 2,271,906.51	$ 2,861,170.43	$ 2,440,407.53	$ 1,738,466.47	$ 835,248.41	$ 3,602,534.28	$ 530,469.40	$ 145,556.47	$ 22,776,505.37
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS	**$ 0.00**	**$ 290,825.28**	**$ 1,514,641.88**	**$ 2,527,297.58**	**$ 52,554,966.18**	**$ 83,498,447.84**	**$ 76,733,213.88**	**$ 59,069,569.27**	**$ 74,390,431.25**	**$ 63,450,595.65**	**$ 45,200,128.22**	**$ 21,716,458.66**	**$ 93,665,891.27**	**$ 13,792,204.45**	**$ 3,784,468.14**	**$ 592,189,139.54**

RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
R/L CONSORCIO LA PARED